

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 125

Bogotá, D. C., viernes, 15 de marzo de 2019

EDICIÓN DE 89 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 38 de la sesión extraordinaria del día lunes 17 de diciembre de 2018 . . . . .	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara . . . . .	4
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara . . . . .	6
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara . . . . .	7
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda. . . . .	9
Quórum deliberatorio. . . . .	9
Lectura del Orden del Día . . . . .	9
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. . . . .	9
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas . . . . .	10
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román . . . . .	10
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur. . . . .	10
Intervención del honorable Representante Benedicto de Jesús González. . . . .	11
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García . . . . .	11
Intervención del honorable Representante Christian Muñir Garcés Aljure. . . . .	11
Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña . . . . .	11
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez . . . . .	11
Votación proposición modificación Orden del Día . . . . .	12
Aprobación Orden del Día. . . . .	14
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano . . . . .	15
Votación Proyecto de ley número 252 de 2018 - Impedimentos honorable Representante Erasmó Zuleta y otros . . . . .	15
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero . . . . .	18
Votación Proyecto de ley número 252 de 2018 - Impedimentos honorable Representante Jorge Méndez y otros. . . . .	18
Aprobación informe de ponencia del Proyecto de ley número 252 Cámara 2018 y 198 de 2018 Senado . . . . .	20
Aprobación 12 artículos sin proposición, como viene en la ponencia - Proyecto de ley número 252 Cámara 2018 y 198 de 2018 Senado . . . . .	20
Votación Proyecto de ley número 252 de 2018 - Proposiciones sin aval artículo 2º . . . . .	20

	Págs.
Nota aclaratoria . . . . .	.22
Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla . . . . .	.25
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. . . . .	.25
Votación Proyecto de ley número 252 de 2018 - artículo 2° con proposiciones avaladas honorable Representante Adriana Matiz, Jennifer Arias y otros. . . . .	.25
Aprobación artículo primero sin proposiciones como viene en la ponencia - Proyecto de ley número 252 Cámara 2018 y 198 de 2018 Senado. . . . .	.27
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. . . . .	.28
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi . . . . .	.28
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. . . . .	.28
Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla . . . . .	.29
Votación Proyecto de ley número 252 de 2018 - artículo 3° con proposiciones avaladas . . . . .	.29
Nota aclaratoria . . . . .	.31
Aprobación artículo cuarto con la proposición avalada - Proyecto de ley número 252 Cámara 2018 y 198 de 2018 Senado. . . . .	.31
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López. . . . .	.32
Aprobación artículo quinto sin proposiciones como viene en la ponencia - Proyecto de ley número 252 Cámara 2018 y 198 de 2018 Senado. . . . .	.32
Aprobación artículo sexto con la única proposición avalada por los ponentes - Proyecto de ley número 252 Cámara 2018 y 198 de 2018 Senado. . . . .	.32
Aprobación Proyecto de ley número 252 de 2018 - proposición sustitutiva artículo 7° . . . . .	.32
Nota aclaratoria . . . . .	.36
Aprobación título y pregunta - Proyecto de ley número 252 Cámara 2018 y 198 de 2018 Senado . . . .	.36
Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla . . . . .	.36
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. . . . .	.37
Intervención Superintendente de Salud, Fabio Aristizábal Ángel. . . . .	.37
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata . . . . .	.37
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero . . . . .	.38
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego . . . . .	.39
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera . . . . .	.40
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez . . . . .	.40
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González. . . . .	.40
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez . . . . .	.41
Intervención del honorable Representante Benedicto de Jesús González. . . . .	.41
Votación Proyecto de ley número 202 de 2018 - Impedimentos honorable Representante Katherine Miranda y otros. . . . .	.42
Votación Proyecto de ley número 202 de 2018 - Impedimentos honorable Representante Rodrigo Rojas y otros . . . . .	.44
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya. . . . .	.47
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón. . . . .	.48
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera . . . . .	.48
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. . . . .	.49
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego . . . . .	.49
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez . . . . .	.49

	Págs.
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado . . . . .	.49
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata . . . . .	.50
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño . . . . .	.50
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. . . . .	.50
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera . . . . .	.50
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román . . . . .	.51
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero . . . . .	.51
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi . . . . .	.51
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano . . . . .	.52
Intervención de la honorable Representante Mónica María Raigoza Morales . . . . .	.52
Votación Proyecto de ley número 202 de 2018 - Impedimentos honorable Representante Julián Peinado y otros. . . . .	.53
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego . . . . .	.54
Intervención del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma . . . . .	.55
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera . . . . .	.55
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta . . . . .	.55
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González. . . . .	.55
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez . . . . .	.56
Votación Proyecto de ley número 202 de 2018 - Impedimentos honorable Representante Buenaventura León y otros . . . . .	.57
Nota aclaratoria . . . . .	.58
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León. . . . .	.58
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes . . . . .	.59
Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello. . . . .	.59
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur. . . . .	.59
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón. . . . .	.60
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce. . . . .	.60
Intervención del honorable Representante José Luis Correa López . . . . .	.60
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta . . . . .	.61
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes . . . . .	.62
Votación Proyecto de ley número 202 de 2018 - Proposición reabrir primer bloque de impedimentos honorable Representante Jorge Burgos y otro . . . . .	.62
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano . . . . .	.64
Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado . . . . .	.65
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera . . . . .	.65
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez . . . . .	.66
Anuncio de proyectos . . . . .	.66
Intervención del honorable Representante Hernando Guida Ponce . . . . .	.67
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera . . . . .	.67
Cierre . . . . .	.67
Impedimentos. . . . .	.68
Proposiciones. . . . .	.83
Constancias . . . . .	.84

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2018 - 20 de junio de 2019

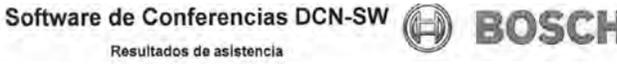
## **Acta de Plenaria número 38 de la sesión extraordinaria del día lunes 17 de diciembre de 2018**

Presidencia de los honorables Representantes: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda e Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Decretos números 2289 y 2291 de diciembre 13 y 14 de 2018 expedido por el Gobierno nacional sesiones extraordinarias del 17 al 19 de diciembre de 2018

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día lunes 17 de diciembre de 2018, abriendo el registro a las 03:52 p. m. e iniciando a las 04:15 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



**Software de Conferencias DCN-SW**  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	17/12/2018 03:52:28 p.m.	Asistencia finaliza a:	17/12/2018 09:26:46 p.m.

**Resultados Totales**

Presente	160
Absent	10

### Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Abel David Jaramillo Largo	0048L	03:53:04 p. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	03:56:28 p. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	04:38:40 p. m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	06:02:30 p. m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	04:15:37 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	04:11:34 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	04:31:28 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	04:58:01 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	04:48:43 p. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	03:52:54 p. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	05:49:54 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:52:49 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	04:09:55 p. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	04:34:18 p. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	04:18:23 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0007L	03:58:06 p. m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	04:22:43 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	03:53:15 p. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	05:21:36 p. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	03:52:43 p. m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	05:22:37 p. m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	04:48:28 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	04:31:59 p. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	03:53:47 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	04:12:33 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	04:00:29 p. m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	05:04:37 p. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	04:15:38 p. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0052R	04:22:00 p. m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	03:53:38 p. m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	04:36:33 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	08:04:09 p. m.	-
	Christian Munir Garcés Aljure	0037R	03:52:49 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	04:18:38 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	04:33:30 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	05:28:23 p. m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	04:07:29 p. m.	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	03:55:17 p. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	04:12:07 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	04:15:26 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	03:52:47 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0036R	04:28:27 p. m.	-
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	04:38:53 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	03:56:55 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	04:04:26 p. m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	03:52:43 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	04:14:17 p. m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	04:10:16 p. m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	04:12:42 p. m.	-
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	0020R	05:13:49 p. m.	-
	Erwin Arias Betancur	0061L	04:30:39 p. m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	04:48:01 p. m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	04:05:59 p. m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	03:52:41 p. m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	03:52:56 p. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	05:25:02 p. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	03:52:56 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	04:00:28 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	06:40:00 p. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	04:19:17 p. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	03:57:50 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	04:34:48 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	04:15:42 p. m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	04:02:42 p. m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	04:18:52 p. m.	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	05:48:56 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	03:58:30 p. m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	03:58:04 p. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	05:57:41 p. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	03:55:30 p. m.	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	04:08:28 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:56:40 p. m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	04:39:37 p. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	04:21:36 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	04:44:06 p. m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	04:20:15 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0026	03:57:05 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:55:50 p. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	04:26:55 p. m.	-
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	03:52:59 p. m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	04:03:43 p. m.	-
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	0089R	04:53:39 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	04:16:53 p. m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	04:16:37 p. m.	-
	Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	08:12:23 p. m.	-
	Jhon Jairo Berrió López	0032R	04:58:32 p. m.	-
	Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	03:53:23 p. m.	-
	John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	04:51:03 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0018R	03:52:55 p. m.	-
	John Jairo Hoyos García	0017R	04:32:21 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0066	04:36:08 p. m.	-
	Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	04:14:16 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	04:25:20 p. m.	-
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	04:26:21 p. m.	-
	Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	04:12:27 p. m.	-
	Jorge Méndez Hernández	0054L	03:52:42 p. m.	-
	José Daniel López Jiménez	0063R	04:17:52 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	04:24:16 p. m.	-
	José Eliécer Salazar López	0022R	04:34:54 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011L	04:02:35 p. m.	-
	José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	04:11:53 p. m.	-
	José Gustavo Padilla Orozco	0002R	03:53:20 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:53:49 p. m.	-
	José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	03:52:43 p. m.	-
	José Luis Correa López	0077R	04:35:35 p. m.	-
	José Luis Pinedo Campo	0114R	04:28:58 p. m.	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	05:33:52 p. m.	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	03:52:48 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0008R	04:43:31 p. m.	-
	Juan Carlos Wills Ospina	0006L	04:58:47 p. m.	-
	Juan David Vélez Trujillo	0030R	03:55:25 p. m.	-
	Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	04:53:35 p. m.	-
	Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	04:36:29 p. m.	-
	Juan Fernando Reyes Curi	0068L	04:55:04 p. m.	-
	Juan Pablo Celis Vergel	0029R	06:41:11 p. m.	-
	Juanita María Goebertus Estrada	0085L	04:21:04 p. m.	-
	Julián Peinado Ramírez	0060L	04:29:55 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	04:25:21 p. m.	-
	Katherine Miranda Peña	0084L	04:19:59 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0074L	05:28:25 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	León Fredy Muñoz Lopera	0087L	03:53:48 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	04:34:30 p. m.	-
	Luis Alberto Albán Urbano	0089L	03:55:33 p. m.	-
	Luis Emilio Tovar Bello	0039L	04:34:28 p. m.	-
	Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	04:17:07 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	07:22:22 p. m.	-
	María Cristina Soto de Gómez	0006R	03:53:02 p. m.	-
	María José Pizarro Rodríguez	0091R	03:53:21 p. m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	04:08:56 p. m.	-
	Milene Jarava Díaz	0043R	04:12:16 p. m.	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	04:38:46 p. m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	05:07:23 p. m.	-
	Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	04:15:47 p. m.	-
	Mónica María Raigoza Morales	0019L	05:11:28 p. m.	-
	Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	03:58:06 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	03:53:10 p. m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	04:04:21 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	07:10:24 p. m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	03:56:20 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:52:45 p. m.	-
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	04:37:46 p. m.	-
	Nubia López Morales	0108R	04:34:19 p. m.	-
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	03:53:37 p. m.	-
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	04:09:49 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	04:58:37 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:54:24 p. m.	-
	Óscar Tulio Lizcano González	0015L	04:52:08 p. m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	05:10:43 p. m.	-
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	04:10:03 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	04:22:45 p. m.	-
	Salim Villamil Quessep	0055R	04:11:48 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	04:05:44 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	03:52:39 p. m.	-
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	03:54:29 p. m.	-
	Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	04:59:13 p. m.	-
	Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	06:45:15 p. m.	-
	Wílmer Leal Pérez	0085R	03:53:15 p. m.	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	07:50:05 p. m.	-
	Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	03:52:43 p. m.	-
	Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	04:35:30 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Ausente				
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	-	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	03:55:30 p. m.	06:49:46 p. m.
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	-	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	-	-
	Julio César Triana Quintero	0061R	04:28:15 p. m.	05:25:05 p. m.
	Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	-	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	-	-
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	-	-
	Oswaldo Arcos Benavides	0063L	05:26:10 p. m.	06:56:23 p. m.
	Relator	0106R	-	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

**Registro manual:**

**Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1).**

González Montenegro Benedicto.

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Benavides Solarte Diela Liliana  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Pachón Achury César Augusto  
 Piedrahíta Lyons Sara Elena  
 Rojano Palacio Karina Estefanía  
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.

**Total representantes con excusa: seis (6)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

**Total representantes sin excusa: uno (1).**

**Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:**

Diela Liliana Benavides Solarte  
 Alejandro Carlos Chacón Camargo  
 César Augusto Pachón Achury  
 Martha Villalba Hodwalker.

RESOLUCION Nº MD- 3082 DE 2018  
 ( 13 DIC. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 2º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, mediante oficio de fecha diciembre 12 de 2018, solicita autorización de permiso remunerado para no asistir a las sesiones extraordinarias convocadas para los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2018, en razón a la atención de asuntos de índole familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acude con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE para que se ausente de las sesiones de la corporación por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 13 DIC. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAÚL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 3047 DE 2018 ( 12 DIC. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LOS VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, quien ostenta la dignidad de Presidente de la Corporación, mediante oficio de fecha diciembre 12 de 2018, solicita ante los demás integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, permiso remunerado para ausentarse de las sesiones de la corporación (plena y comisión) que se llegaran a convocar para el día lunes diecisiete (17) de diciembre de 2018, en razón a la atención de compromisos de índole personal, imposibles de aplazar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acude con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, los Vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, consideran que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, para que se ausente de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar para el día diecisiete (17) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVEN:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO para que se ausente de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar para el día diecisiete (17) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 12 DIC. 2018

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAÚL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Stamp: CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General, 18 DIC 2018, RADICADO No. 3131, RECIBIDO POR: [Signature]

RESOLUCION Nº MD- 3131 DE 2018 ( 17 DIC. 2018) "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY, mediante oficio de fecha dieciséis (16) de diciembre de 2018, solicita ante los integrantes de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión plena extraordinaria convocada para la fecha, en razón a la atención de una calamidad familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acude con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY, para que se ausente de la sesión plena extraordinaria convocada para la fecha (diciembre 17 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY para que se ausente de la sesión plena extraordinaria convocada para la fecha (diciembre 17 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 17 DIC. 2018

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 LP92)

INTI RAÚL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 3108 DE 2018 ( 13 DIC. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER, mediante oficio de fecha diciembre 13 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, licencia temporal no remunerada para salir del país los días 14, 17, 18 y 19 de diciembre del presente año, en virtud a que debe atender asuntos personales de trámite inaplazable.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER, por los días catorce (14), diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER por los días catorce (14), diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal de la referida congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 13 DIC. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAÚL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara: Sara Helena Piedrahíta Lyons Karina Estefanía Rojano Palacio.

Stamp: CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General, Bogotá, diciembre de 2018, HORA: 4:10 pm, RADICADO No. 1480, RECIBIDO POR: [Signature]

Doctor NORBEY MARULANDA Subsecretario H. Cámara de Representantes

Cordial saludo.

Por medio del presente adjunto Incapacidad medica de la H.R SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS desde el 25 de noviembre de 2018 hasta el día 14 de diciembre de 2018 por motivos de amenaza de parto prematuro.

Cordialmente,

GABRIELA SOCARRAS Asesor U.T.L.



MT 90109743  
 No: 1129058  
 ESTADO DEL TRÁMITE Sin Recurso Interpuesto

FECHA DE IMPRESIÓN: 2018-09-10

INFORMACIÓN DEL AFILIADO	
Nº IDENTIFICACIÓN	1140846176
NOMBRES Y APELLIDOS	ROJANO PALACIO KARRINA ESTEFANIA
TIPO AFILIADO	COTIZANTE
TIPO DE COTIZANTE	Dependiente

INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD - LICENCIA	
CÓDIGO DE CIE 10	S821
FECHA INICIAL	2018-08-29
FECHA FINAL	2018-01-01
DÍAS OTORGADOS	72A
DÍAS ACUMULADOS	0
ORIGEN	Maternidad
SEMANAS GESTACIÓN	31
TIPO	MUERVA
AMBITO	Ampliación Cotización
FECHA EXPEDICIÓN	2018-09-05

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nº IDENTIFICACIÓN	099999092
RAZÓN SOCIAL	CÁMARA DE REPRESENTANTES

Observaciones:  
 Incapacidad Ampliada Validada

Nota:  
 Este Certificado NO es válido para descuento por autoliquidación o reclamación de la prestación económica. La liquidación de la prestación económica generada por esta incapacidad o licencia, será enviada a la dirección del empleador reportada por usted en 15 días hábiles. -El reconocimiento de la prestación económica está sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente, Art. 3 Decreto 047 de 2000.

OPCIÓN O IPS DE EXPEDICIÓN: Corporación Ips Costa Atlántica-Carranquilla Sur  
 Usuario: ducapade - Daniela Espino-Saenz

FIRMA AUTORIZADA

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

#### **CÁMARA DE REPRESENTANTES**

#### **LEGISLATURA 2018-2019**

#### **Sesiones Extraordinarias**

#### **Artículos 138 y 200 numeral 2 Constitución Política**

Decretos número 2289 y 2291 de diciembre 13 y 14 de 2018 expedido por Gobierno Nacional

Sesiones Extraordinarias del 17 al 19 de diciembre de 2018

#### **SESIÓN PLENARIA**

#### **ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Extraordinaria del día lunes 17 de diciembre de 2018

#### **Decreto 2289 de diciembre 13 de 2018**

Hora: 02:00 p. m.

#### **I**

#### **Llamado a lista y verificación del quórum**

#### **II**

#### **Proyectos para Segundo Debate**

**1. Proyecto de ley número 252 de 2018 Cámara, 198 de 2018 Senado, por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones.**

**Autores:** Senadores Álvaro Uribe Vélez, José Ritter López Peña, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Fernando Mota Solarte, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, José Aulo Polo Narváez, Nadia Georgette Blel Scaff, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Jesús Alberto Castilla Salazar,

*Victoria Sandino Simanca Herrera, Laura Ester Fortich Sánchez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Bitervo Palchucán Chingal.*

**Ponentes:** Representantes Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jhon Arley Murillo Benítez.

**Publicación proyecto:** *Gaceta del Congreso* número 958 de 2018.

**Publicación ponencia para primer debate:** *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2018.

**Publicación ponencia para segundo debate:** *Gaceta del Congreso* número 1129 de 2018.

**Aprobado en Comisiones Séptimas Conjuntas:** noviembre 28, diciembre 4 y 5 de 2018.

**Anuncio:** diciembre 14 de 2018.

**2. Proyecto de ley número 202 de 2018 Cámara, 152 de 2018 Senado, por la cual se moderniza el sector de las Telecomunicaciones de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.**

**Autor:** Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Sylvia Cristina Constain Rengifo.

**Ponente:** Representante Mónica María Raigoza Morales.

**Publicación Proyecto:** *Gaceta del Congreso* número 745 de 2018.

**Publicación ponencia para primer debate:** *Gaceta del Congreso* número 1044 de 2018.

**Publicación ponencia para segundo debate:** *Gaceta del Congreso* número 1128 de 2018.

**Aprobado en Comisiones Sextas Conjuntas:** diciembre 04 y 06 de 2018.

**Anuncio:** diciembre 14 de 2018.

**3. Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado, por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.**

**Autor:** Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

**Ponentes:**

**Comisión Tercera Cámara: Coordinadores:** Fabio Fernando Arroyave Rivas, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Christian Munir Garcés Aljure, Nidia Marcela Osorio Salgado, Néstor Leonardo Rico Rico.

**Ponentes:** Yamil Hernando Arana Padauí, Juan Pablo Celis Vergel, Carlos Alberto Cuenca, Christian José Moreno Villamizar, Katherine Miranda Peña, John Jairo Roldán Avendaño,

*John Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.*

**Comisión Cuarta Cámara: Coordinadores:**

*Alexánder Bermúdez Lasso, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Gloria Betty Zorro Africano, Hernando Guida Ponce.*

Ponentes: *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Milene Jarava Díaz, Catalina Ortiz Lalinde.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 933 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 1047 de 2018 y 1060 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 1139 de 2018 y 1043 de 2018.

Aprobado en Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas: noviembre 29, diciembre 3, 4 y 5 de 2018.

Anuncio: diciembre 14 de 2018.

III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

V

**Lo que propongan los Representantes a la Cámara**

El Presidente,

*ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO*

El Primer Vicepresidente,

*ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*INTI RAÚL ASPRILLA REYES*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

El Subsecretario General,

*NORBEEY MARULANDA MUÑOZ*

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy buenas tardes para todos, señor secretario le pido el favor abra el registro.

**Auxiliar de Secretaría General:**

Buenas tardes honorables Representantes, por instrucciones del señor Presidente, señores de cabina abrir el registro para la sesión extraordinaria del día lunes 17 de diciembre del 2018, Decreto 2289 de diciembre 13 de 2018.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien señor Secretario por favor leer el orden del día.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Por instrucciones del señor Presidente habiendo quórum deliberatorio se da lectura al orden del día para la sesión extraordinaria del día lunes 17 de diciembre de 2018 de acuerdo al Decreto 2289 de diciembre 13 de 2018.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente con la proposición que solicita se modifique el mismo y ya hay quórum decisorio señor Presidente para que la someta a consideración.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno mis estimados representantes acabó, el señor Secretario, de leer el orden del día y hay una proposición, de cambiar el tercer punto que es la ley de financiamiento de primero entonces voy a someter solo la proposición para el cambio del orden del día, así que si ustedes la votan positiva pues hay que cambiar el orden del día, si la votan negativa dejamos el orden del día como está y el orden del día es primero el proyecto de la Superintendencia de Salud y después el proyecto de las TIC y tercero sería el proyecto de la ley de financiamiento.

Quiero hacerle esa claridad, en consideración entonces la proposición de modificación, le voy a dar el uso de la palabra a quien presentó la proposición y ya les abro aquí el registro para que se inscriban los que quieren intervenir para esta proposición.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias Presidente, compañeros esta proposición de modificación del orden del día tiene un objetivo y es que teniendo en cuenta el orden del día del Senado de la República, donde se va a debatir en primer punto la ley de financiamiento, pues yo creo que lo más correcto es que nosotros también hagamos la misma discusión al tiempo, porque como está el orden del día lo que va a pasar es que ellos terminan de debatir la ley de financiamiento y vienen a decirnos a nosotros que nos acojamos a la discusión y a la aprobación que ellos hicieron en el Senado de la República, siendo nosotros entonces ahorita unos subordinados de la otra Cámara, siendo dos Cámaras completamente independientes.

Nosotros tenemos que darle el trámite y el debate y al final cada uno llega y decide cómo se hace la conciliación o en su defecto si ellos se supeditan a lo que nosotros aprobemos, pero esto es muy riesgoso y ya nos pasó a nosotros hace unos días en regalías, razón por la cual les pido a ustedes que por favor nos colaboren haciendo el cambio del orden del día para debatir en el mismo orden de Senado en primer punto la ley de financiamiento.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante Edgar Gómez y luego José Ignacio Mesa.

Un minutico Representante, para una moción de orden quien me la está pidiendo, Fabio Arroyave para una moción de orden, sonido para el Representante Fabio Arroyave.

**Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Presidente gracias, Presidente es que ya hace algunos días yo sé que es por instrucción de la mesa directiva, se ha venido planteando que nuestros asesores no puedan ingresar al recinto, o sea nos quieren entregar un documento y tienen esperar que alguien de la puerta nos ayude para eso, yo pienso que lo mínimo, Presidente, de confianza con nosotros es que los dejen seguir, nos entreguen nuestros documentos y puedan volver a salir, pero es muy incómodo para uno como Representante a la Cámara estando en el recinto nuestro que no podamos permitir que nos ingresen los documentos, que los ingresen y que vuelvan a salir, si quieren que los acompañen, pero incluso para traer medicamentos tienen que entregárselos a alguien. Presidente le ruego el favor que hagamos esa salvedad de permitir que los asesores de los Representantes a la Cámara puedan entrar y los acompañen incluso y lo saquen o a través si es necesario.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

A ver mi Representante Fabio Arroyave con todo el respeto que usted me merece, pero la decisión que ha tomado la mesa es en aras de poder trabajar cómodamente porque aquí se vuelve imposible, mire solo con los representantes y a veces es imposible trabajar usted se imagina con todos los asesores, pero quiero decirle si hay casos especiales como el que usted comenta, tenga la absoluta seguridad que si usted viene y se acerca aquí a la mesa directiva, no tenga duda que yo le dejo entrar su asesor, pero si dejamos a todos esto se vuelve imposible es por eso no es otra razón, tiene el uso de la palabra el Representante Édgar Gómez.

**Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Gracias Presidente, a ver es con relación a la proposición presentada para alterar...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Colegas un minutico vuelve y juega sino le prestamos atención al Representante Edgar Gómez que estamos en la proposición de cambio del orden del día ya hablo el ponente la proposición, ahora le voy a dar el uso de la palabra a varios Congresistas que me la han solicitado, pero hay que pedirle el favor que hagan silencio, vea doctor Fabio Arroyave mire

aquí solo los colegas y como está casi es imposible seguir el trámite del orden del día, representantes les pido el favor de que hagan silencio.

**Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Imagínese Presidente cómo sería esta plenaria con la presencia de muchos asesores si casi no logramos hacerlo solamente con los representantes, yo le quiero rogar aquí a los jóvenes que están aquí en frente si me colaboran, Representante.

A ver yo quiero llamar la atención en primer término Presidente, con la solicitud de la proposición, por medio de la cual se está solicitando la alteración del orden del día de hoy, Representante Mauricio tenga la tranquilidad que no va a pasar lo mismo ni lo que le pasó al Senado con el presupuesto, ni lo que nos pasó a nosotros con regalías, ¿por qué? porque aquí vamos a tener tiempo para conciliar, entonces no hay ningún problema que ellos lo aprueben primero y nosotros después porque vamos a conciliar.

Entonces yo le rogaría a la plenaria si usted persiste en sostener la proposición o si tiene a bien retirarla, para estudiar el orden del día tal como está presentado hoy, o si usted toma la decisión de que sea sometida, de ser así yo les rogaría a los miembros de las distintas bancadas representadas aquí en el Congreso votar negativamente esta proposición, para que el estudio se haga tal cual como ha sido presentado el orden del día por la mesa directiva.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante Édgar Gómez, vea les voy hacer una recomendación a los colegas que cuando vayan hacer la intervención no se acerquen tanto al micrófono porque así se escucha mal, ustedes pueden hablar un poquito retirados del micrófono, tiene el uso de la palabra el Representante José Ignacio Mesa.

**Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:**

Gracias Presidente, en el mismo sentido invitar a mis compañeros de Cambio Radical y a las demás bancadas para que neguemos esa proposición porque en la dinámica misma de la sesión sabemos que podemos discutir todos los temas en el orden diferente al Senado y eso en nada complica la discusión de cada uno de los temas, y yo creo que tendría más complicaciones hoy la ley de financiamiento que los temas que están hoy en el orden del día y por eso invito a que aprobemos el orden del día tal como viene señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien, sigue la discusión de la proposición de aplazamiento, tiene el uso de la

palabra el Representante Benedito de Jesús González, sonido para el Representante Benedito González.

**Intervención del honorable Representante Benedito de Jesús González:**

Primero, dejar constancia de mi asistencia a esta plenaria teniendo en cuenta que no ha sido habilitado todavía el sistema electrónico para el registro de mi asistencia así que dejo constancia y además que se tenga en cuenta que estaré haciendo mi votación manualmente en cada uno de los turnos.

Lo segundo, saludar a los colegas de esta Cámara, a los honorables Representantes y decir que nuestra presencia en ella obedece a un fallo del tribunal administrativo de Cundinamarca de manera transitoria mientras se resuelve la situación de fondo de nuestro compañero Jesús Santrich que en el momento está siendo todavía, siendo objeto de la persecución de un montaje judicial a cargo del Fiscal General de la Nación y de esta manera dejar constancia también que estaremos jugando un papel al servicio de los sectores sociales más humildes de las pobrerías, igualmente impulsando los proyectos pendientes del proceso de paz, que todavía falta mucho por impulsar.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien continúa la discusión, para una moción de orden el Representante, Santos.

**Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:**

Señor Presidente, le pediría que las intervenciones se circunscriban al tema del cual estamos hablando, en esta ya no es la oportunidad para hacer ese tipo de constancias estamos precisamente debatiendo la proposición del Representante Toro y le pediría que las intervenciones se circunscriban a esa materia no como la que me antecedió.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno quiero hacer una claridad mi estimado Representante no es una constancia es una proposición.

Ah ya, no, eso sí, ven es que con este ruido no se escucha, pero para todos los colegas estamos en la discusión de una proposición para cambiar el orden del día, sigue la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Christian Munir.

**Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente, la Bancada de Centro Democrático invita a la plenaria a que mantengamos el orden del día a no aprobar la proposición modificatoria, le pedimos al Representante Mauricio Toro que por favor la retire, para que podamos avanzar rápidamente en la agenda programada de hoy, esto lo justificamos primero en

que hemos venido los representantes organizados ya para el debate del proyecto de salud.

Segundo, acá está el Superintendente el doctor Fabio Aristizábal, preparado para participar en el debate tendríamos que ponernos a buscar al Ministerio de Hacienda, a la DIAN, que seguramente están programados para venir pero no al inicio de esta plenaria y además pues es un tema prioritario, es un tema muy importante el proyecto que esta de primero del orden del día, nada más y nada menos que darle fortaleza, dientes a la Superintendencia de Salud, para que defienda la salud de todos los colombianos, entonces invitamos a retirar la proposición, invitamos a la plenaria a avanzar en el orden del día como lo planteó la mesa directiva.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, continúa la discusión tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda.

**Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias señor Presidente, un saludo a todos mis colegas, para nosotros es realmente importante que se altere el orden del día debido a que ustedes deben conocer que en este momento en el orden del día del Senado de la República el primer punto es la ley de financiamiento, entonces por eso creemos conveniente que se discuta en las dos Cámaras al mismo tiempo la ley de financiamiento, todo con el objetivo de poder hacer una conciliación y no repetir la historia de los que nos pasó con regalías que tuvimos que acoger el texto del Senado de la República, creo que muchos de nosotros hemos estudiado a profundidad el tema, tenemos proposiciones queremos hacer un debate, entonces por eso les pido a todos mis compañeros que por favor modifiquemos el orden del día para hacer un debate con mucha más claridad y muchos más argumentos de la ley de financiamiento que tanto le importa a los colombianos.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Tiene el uso de la palabra y última intervención para la proposición de cambio del orden del día la Representante Ángela Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, para unirme a la solicitud que han hecho nuestros compañeros, si hoy no discutimos esta ley de financiamiento se nos va a imponer el debate y la discusión de Senado, aquí preguntan que sería difícil encontrar al Ministro Carrasquilla y al Director de la DIAN, bueno ellos estarían en este momento en Senado porque está en el primer punto del orden del día, para pedirles a nuestros compañeros que por favor nos apoyen en esta solicitud de modificación del orden del día.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien se cierra la discusión, señor secretario abra el registro para la votación.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se abre el registro para votar la proposición de modificación del orden del día presentado por los Representantes Mauricio Toro, Katherine Miranda, Wílmer Leal, Fabián Díaz Plata, León Fredy Muñoz, María José Pizarro, John Jairo Cárdenas, Ángela María Robledo y otras firmas.

Señores de cabina abrir el registro.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Les pido el favor que hasta donde le sea posible voten desde la curul, ya casos especiales que no funcionan entonces lo hacen manual y soliciten que le revisen el equipo, aquí hay varios que nos pueden ayudar, Juan Pablo está revisando, revísele a los colegas, pero no uno solo Juan Pablo, siquiera unos dos que ayuden, eso es.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Inti Asprilla vota sí, ¿no le funciona el aparato?

Técnico para la Representante Jezmi, un técnico Representante Nilton Córdoba.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico acá para la doctora Nidia por favor.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno señor Secretario ¿ya?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Mientras le reparan el aparato al Representante Nilton ¿cómo vota?

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Voten manual los que no se les ha podido arreglar el equipo.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Nilton vota no, Jezmi Barraza vota no, el Representante Wílmer Leal vota sí

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro doctor Caicedo puede votar.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Representante Jairo Reinaldo Cala vota sí.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Esteban Quintero vota no.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El Representante Angulo vota no, Édward Rodríguez vota no.

Doctor Cristo está abierto el registro, tranquilo puede votar.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Benedito está levantando la mano ¿cómo vota?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Cristo vota no

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

El Representante Carlos Ardila ¿ya votó Representante?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Carlos Ardila vota no.

Les solicitamos a los señores Representantes que cuando solicite votación manual y lo puedan hacer electrónicamente nos informen para poder anular el voto manual.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno ahora sí señor secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Por orden de presidencia se cierra el registro y la votación es como sigue.

Por el Sí 18 votos electrónicos y 3 manuales para un total de 21 votos por el Sí.

Por el No 84 votos electrónicos y 7 manuales para un total de 91 votos por el No.

En consecuencia, la proposición presentada por los Representantes Mauricio Toro, Katherine Miranda, Wílmer Leal, Fabián Díaz Plata, María José Pizarro, León Fredy Muñoz y otras firmas, ha sido negada señor Presidente.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Orden del Día		
Número de votación	0002		
Nombre	Votación		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposición modificación Orden del día		
Inicio de votación a las: 17/12/2018 04:34:19 p.m. Fin de votación a las: 17/12/2018 04:39:13 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	103
		Presente y no votado	1
Respuestas		Sí	18
		No	84
		No votado	1

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	18
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	8
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali

	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido Mais
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido Farc
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido Mira
	Yenica Sugeín Acosta Infante	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam

	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salím Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamuncia
No votado		
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent

‘0002

### Registro Manual para Votaciones

#### Orden del día

**Tema a votar:** Proposición modificación orden del día.

**Sesión Plenaria:** lunes 17 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Wílmer Leal Pérez	Boyacá	Alianza Verde	X	
Jairo Reinaldo Cala Suárez		Farc	X	
Nilton Córdoba Manyoma	Chocó	Partido Liberal		X
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Atlántico	Partido Liberal		X
Esteban Quintero Cardona	Antioquia	Centro Democrático		X
Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Milton Hugo Angulo Viveros	Valle	Centro Democrático		X
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal		X
Jairo Humberto Cristo Correa	Norte de Santander	Cambio Radical		X

#### Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Secretario entonces ahora sí en consideración el orden del día como fue publicado, sigue la discusión, anuncio que se va a acerrar, queda cerrado, aprueban el orden del día.

#### Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

#### Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Primer punto del orden del día, señor Secretario.

#### Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente, sí, el primer punto del orden del día es el siguiente.

Primero Proyecto de ley número 252 de 2018 Cámara, 198 de 2018 Senado, *por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores Álvaro Uribe Vélez, José Ritter López Peña, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Fernando Mota Solarte, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, José Aulo Polo, Nadia Georgette Blel, Eduardo Enrique Pulgar, Jesús Alberto Castilla, Victoria Sandino Simanca, Laura Ester Fortich, Fabián Gerardo Castillo, Aydee Lizarazo, Manuel Bitervo Palchucan.

Ponentes: los Representantes Jennifer Kristin Arias, Jairo Humberto Cristo, Juan Diego Echavarría, Norma Hurtado, Fabián Díaz, Jorge Alberto Gómez, Carlos Eduardo Acosta, Jhon Arley Murillo, publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2018, publicación de la ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2018, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1129 de 2018, aprobado en Comisiones Séptimas Conjuntas en noviembre 28, diciembre 4 y 5 de 2018, se anunció en diciembre 14 de 2018.

Señor Presidente ha sido leído el primer punto del orden del día y le manifiesto que hay radicados algunos impedimentos.

#### Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien le voy a dar el uso de la palabra al Representante Carlos Eduardo, usted no presentó el impedimento, es que él me dice que va a dejar una constancia, que se retira.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente es para dejar constancia de que radiqué un impedimento que fue aceptado en la Comisión y quiero dejar constancia...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

¿Pero radicó el impedimento?

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

En Comisión y por eso dejo constancia, es que me retiro del recinto.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Él presentó impedimento en Comisión entonces se lo aprobaron, entonces sí se puede, se puede retirar Representante, ahora sí señor Secretario entonces vamos a darle el trámite a los impedimentos para colocarlos a consideración, cuántos impedimentos y si son en el mismo sentido para colocarlos en bloque.

**Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Señor Presidente hay siete impedimentos que han sido presentados en el transcurso de estos minutos y si usted da la autorización leemos los siete para someterlos en bloque.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Si son en el mismo sentido, señor Secretario, pues leamos entonces todos.

**Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Dame cinco minutos entonces Presidente.

Señor Presidente hay cinco impedimentos relacionados con tener familiares que trabajan o tienen empresas vinculadas al sector salud, esos podrían mandarlos en un solo bloque.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente Erasmo Elías Zuleta Bechara se declara impedido toda vez que un familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad tiene participación en el sector salud y hospitalario y es representante de una entidad de vigilancia por la Superintendencia Nacional también parientes del doctor Erasmo Zuleta.

Milton Hugo Angulo, se declara impedido por tener un sobrino médico en ejercicio y una sobrina enfermera jefe en ejercicio.

David Racero, se declara impedido por tener un familiar en tercer grado de consanguinidad propietario de una institución de salud.

Yamil Hernando Arana Padauí, se declara impedido ya que tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que son propietarios de empresas dedicadas al servicio de salud.

El doctor David Pulido, se declara impedido por conflicto de interés por cuanto es demandante en un proceso judicial contra varias EPS.

El doctor Ape Cuello tiene familiares, dos hermanos odontólogos en ejercicio.

El doctor Gabriel Jaime Vallejo, se declara impedido toda vez que dentro del año inmediatamente anterior a mi elección presté servicios remunerados a personas de derecho privado del sector de la salud.

El doctor Germán Blanco, se declara impedido porque su señora es miembro de una junta directiva de una EPS.

El doctor César Eugenio Martínez, se declara impedido porque su señora es directiva de una IPS.

Doctor Rodrigo Arturo Rojas, se declara impedido debido a que existe conflicto de intereses por cuanto tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que son profesionales de la medicina y ejercen dicha profesión.

Esos son los impedimentos hasta el momento, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, entonces coloco en consideración los impedimentos que acaba de leer el señor Secretario, que son un buen número y sería bueno repetir otra vez el nombre de los Representantes, señor Secretario, para que se retiren.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, también Édwin Ballesteros se declara impedido por que tiene parientes que ejercen su profesión en el sector de la salud.

Y viene el doctor Germán Peinado también con un último impedimento, Julián Peinado, porque tiene familiares que ejercen el oficio de la medicina y hay otros familiares que tienen centros veterinarios.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración los impedimentos que acabó de leer el señor Secretario, anuncio que se va a acerrar, queda cerrado, abra el registro, para votar los impedimentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

El doctor Leal vota sí.

Pueden votar, señores Representantes.

Faber vota no, Faber Muñoz vota no, Víctor Ortiz vota no, Fabio Arroyave vota no, vota sí, perdón, perdón doctor Fabio vota sí, se corrige el

voto del doctor Fabio Arroyave vota sí, Cristo vota sí, Carlos Ardila vota sí, Jaime Rodríguez vota no.

Para que quede constancia que por un error involuntario se retira el voto del doctor Vallejo, antes de retirarse, para quede constancia en el acta, ese voto electrónico se retira, el voto del doctor Vallejo se retira, el voto electrónico.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina cerrar el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí 24 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el sí de 28.

Por el no, 60 votos electrónicos, se retira el voto electrónico del doctor Vallejo que votó por equivocación.

60 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el no de 63 votos.

Han sido negados los impedimentos, los señores Representantes pueden reingresar al Elíptico para continuar, los que acabamos de negar.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 252/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH.RR.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH.RR. Erasmo Zuleta y otros
Inicio de votación a las: 17/12/2018 04:49:12 p.m. Fin de votación a las: 17/12/2018 04:55:07 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	66
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	24
No	61
No votado	1

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	4
	No	2
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	15
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	5
	No	7
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	14
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list

	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes De Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Édwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re

No votado		
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber

‘0001

## REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

### Proyecto de ley número 252 de 2018

**Tema a votar:** impedimentos honorable Representante Erasmo Zuleta y otros.

**Sesión Plenaria:** lunes 17 de diciembre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Valle	Partido Liberal	X	
Wílmer Leal Pérez	Boyacá	Alianza Verde	X	
Jairo Humberto Cristo Correa	Norte de Santander	Cambio Radical	X	
Faber Alberto Muñoz Cerón	Cauca	Partido de la U		X
Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal		X
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Jaime Rodríguez Contreras	Meta	Cambio Radical		X

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Que pueden seguir los Representantes que se les negó el impedimento, señor Secretario me dice que han llegado más.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Cuatro impedimentos más.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, pero vamos a cerrar, a los colegas, que quien tenga impedimento lo presente, pero no nos podemos quedar en impedimentos, los últimos cuatro impedimentos, entonces favor leerlos señor Secretario, para someterlos a votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Me permite señor Presidente para que puedan por favor avisarles a los señores Representantes, César Eugenio Martínez, Germán Blanco, Édwin Ballesteros Peinado, David Pulido, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Milton Hugo Angulo, David Racero, Yamil Hernando Arana, Ape Cuello, Gabriel Jaime Vallejo, Rodrigo Arturo Rojas, que pueden ingresar nuevamente al Elíptico, se les han negado sus impedimentos.

Los siguientes impedimentos son los siguientes:

Jorge Méndez se declara impedido por tener un pariente en segundo grado de consanguinidad que labora en el sector salud.

El doctor Jaime Rodríguez, por tener familiares vinculados al sector salud.

Juan Espinal, por tener familiares en el sector de la salud.

Juan David Vélez, por tener familiares trabajando en el sector de la salud.

Y por último Aquileo Medina, se declara impedido por tener un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad que es director de oferta pública de la Secretaría de Salud de la gobernación del Tolima.

El doctor Inti Raúl Asprilla se declara impedido por tener un familiar que labora en el sector de la salud en cuarto grado.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración los impedimentos que acaba de leer el señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Lizcano se declara impedido por tener familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que trabajan en la secretaría de salud de su departamento de Caldas.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien le voy a dar el uso de la palabra al doctor Germán Navas, tiene el uso de la palabra, sonido para el Representante navas Talero.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Nilton Córdoba se declara también impedido, por tener familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que trabajan en el sector de la salud.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Ese calificativo del sector de la salud es demasiado amplio puede ser el portero del hospital, porque no trabaja en la salud, el mensajero, señores sean serios, tiene que decir en su impedimento porque se declaran impedidos, he visto que algunos acertadamente hablan de que sus esposas son directivas de EPS, ese punto sí es tocado acá, ese sí les puede afectar, pero otro dice porque tengo un tío médico, qué tiene que ver eso con esto.

Señores ustedes llevan como un mes rompiéndose el coco para hacer la ley de impedimentos buscando que nada los impida, pero por favor si se declaran impedidos redacten bien el impedimento, yo ahorita Presidente, si no me los aclaran haré aquello que no puedo hacer y es no votar porque es que yo no puedo votar como la gallina ciega, cómo voy a saber si la esposa y la hermana de él es la portera del hospital o es la directora, entonces que nos aclaren, cuál es el impedimento y qué es lo que hacen en el sector salud, porque si por eso fuera yo estoy enfermo, entonces me declaró impedido también. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Buena la aclaración Representante Germán Navas Talero, pero ya se negaron la mayoría de los impedimentos, tenemos ya muy pocos, yo creo que sería bueno acogerle la recomendación del Representante Navas Talero si se van a presentar más impedimentos, yo creo que nos demoramos más haciendo la claridad que ya sometiéndolo a votación, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado este bloque, abra el registro para este bloque.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, los honorables Representantes que se declararon impedidos por favor abandonan el recinto, pueden votar señores Representantes.

Carlos Ardila vota sí, Leal vota sí.

**Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Nidia Marcela tiene el registro abierto y no ha votado.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Nidia no ha votado tiene el registro abierto.

Señores de cabina el Presidente ha ordenado cerrar el registro, se anuncia el resultado.

Por el sí 25 votos electrónicos y 2 manuales para un total de 27 votos por el sí.

Por el no 62 votos electrónicos, ninguno manual para un total de 62.

En consecuencia, los impedimentos de los Representantes Óscar Lizcano, Nilton Córdoba, Inti Raúl Asprilla, Juan David Vélez, Juan Espinal, Jaime Rodríguez, Jorge Méndez y Aquileo Medina, han sido negados, señores de recinto informarles a estos Representantes, para que ingresen al recinto de la plenaria.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 252/18	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos HH.RR.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos HH.RR. Jorge Mendez y otros	
Inicio de votación a las: 17/12/2018 05:01:33 p.m. Fin de votación a las: 17/12/2018 05:09:03 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	25
	No	62
	No votado	0

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	15
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	2
	No	17
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	9
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	7
	No	11
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR

	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes De Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Édwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam

Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Nevarado Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
Gustavo Londoño García	Partido Cent
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI

'0001

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**Proyecto de ley número 252 de 2018**

**Tema a votar:** Impedimentos honorable Representantes Jorge Méndez y otros.

**Sesión plenaria:** lunes 17 de diciembre de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Wílmer Leal Pérez	Boyacá	Alianza Verde	X	

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario terminamos los impedimentos, ah, no pero como va a tener dos impedimentos en un solo proyecto, eso es ilógico, será para otro proyecto, ya él se le negó el impedimento uno, en el primer bloque ese debe ser para otro proyecto.

Bueno, muy bien, informe de ponencia, del proyecto de ley, seguimos entonces con el primer punto es el informe de ponencia del Proyecto de ley 252 de 2018 Cámara y 198 de 2018 Senado, *por el cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones*, la ponencia, señor Secretario favor leerla.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así señor Presidente, proposición:

De conformidad con las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, habida cuenta de la aprobación en primer debate por parte de las Comisiones Séptimas Conjuntas de la Cámara de Representantes y Senado de la República, respetuosamente ponemos a consideración de la plenaria de Cámara la presente ponencia positiva al Proyecto de ley número 198 de 2018 Senado, 252 Cámara, *por medio del cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011 y se dictan otras disposiciones*.

Lo anterior a fin de someter a debate, votación y aprobación el citado proyecto de ley.

**Firman:** *Jennifer Kristin Arias Falla*, coordinador ponente, *Jairo Humberto Cristo Correa*, ponente *Juan Diego Echavarría Sánchez*, ponente, *Norma Hurtado Sánchez* ponente, *Édwin Fabián Díaz Plata*, ponente *Jorge Alberto Gómez Gallego*, ponente *Jhon Arley Murillo*, ponente.

Ha sido leído, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 252 Cámara 2018 y 198 de 2018 Senado, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el informe de ponencia?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, artículos, ¿cuántos artículos tiene este proyecto de ley?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este proyecto tiene doce artículos de los cuales el número ocho, nueve, diez, once y doce no tienen proposición alguna, se puede votar en bloque, señor Presidente, si usted lo considera como director del debate, y la plenaria lo acepta.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno señor Secretario, me informo me corrige que en los artículos ocho, nueve, diez, once y doce ¿doce es la vigencia? ¿Verdad?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No tienen proposición

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

No tienen proposición, en consideración estos cinco artículos, ocho, nueve, diez, once y doce que no tienen ni una proposición, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión de estos cinco artículos, ¿aprueban?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobados como viene en la ponencia el ocho, nueve, diez, once y doce como lo advirtió el señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Señor Secretario ¿qué artículos tienen proposiciones avaladas por los ponentes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, los ponentes están analizando algunos artículos para avalarlos, algunas proposiciones sobre artículos.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Votemos los artículos que tienen aval y ahorita podemos someter otros, bien pueda.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente tienen aval el artículo 2° tiene cuatro proposiciones una está avalada por los ponentes, el 3° tiene cinco proposiciones una avalada.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Señor Secretario no todas las proposiciones están avaladas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Hay algún artículo que tiene...

Vamos a hacer lo siguiente, vamos a leer los artículos que tienen proposiciones, ¿pero hay algún artículo que tenga proposiciones y todas avaladas o no hay ese tipo de artículos? no hay, entonces sometamos el primero que está avalado solito. Bueno entonces hay varios artículos que tienen proposiciones avaladas y proposiciones que no están avaladas, entonces vamos a hacer lo siguiente, vamos a hacer primero el listado de los artículos que tienen ese tipo de proposiciones y sometemos a consideración las proposiciones no avaladas y luego entonces quedarán las avaladas si así lo aprueba la plenaria.

Entonces artículos que tengan proposiciones avaladas y no avaladas, pero entonces vamos primero a darle la discusión a las proposiciones no avaladas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente se van a leer entonces:

Sobre el artículo 2° las siguientes proposiciones no tienen aval y dice lo siguiente, sobre el artículo 2°.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo segundo proposiciones que no cuentan con aval, una presentada por el Representante Armando Zabaraín que pide adicionar un numeral que modifica el párrafo 4° del artículo 2° y modifica el párrafo 4°, adiciona un numeral sexto al artículo 2°, modifica el párrafo agregándole el siguiente inciso:

Ejecutoriada la sanción por la Superintendencia de Salud esta deberá simultáneamente y como medida cautelar designar y/o solicitar a la entidad competente el reemplazo provisional de funcionario sancionado mientras se culmina el debido proceso.

Y un numeral sexto que dice así:

Sexto, sanción a los miembros de las juntas directivas de las Empresas Sociales del Estado (ESE), que con sus votos en sesiones formales hayan inducido o llevado a los representantes legales y/o gerentes de la entidad de salud de los entes territoriales, a infringir la ley o normatividad vigente ya sea por acción o por omisión, sin perjuicio de las acciones fiscales, disciplinarias o penales a las que haya lugar.

Esa es la proposición del Representante Armando Zabaraín para el artículo 2°.

Una proposición presentada por los Representantes Víctor Manuel Ortiz Joya, Alexander Bermúdez, Nilton Córdoba y Julián Peinado que piden modificar el artículo 2° modificando los numerales 1 y 2, eliminaría el numeral 1 y modificaría el numeral 2 que quedaría así:

2, multas entre doscientos y hasta quince mil salarios mínimos legales mensuales vigentes para personas jurídicas y entre cincuenta y hasta cinco mil salarios mínimos legales mensuales vigentes para personas naturales.

Para el artículo 2° proposición presentada por la Representante Adriana Magali Matiz Vargas, que pide modificar el párrafo 6°.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Si está avalada no la lea, estamos en el artículo 2° las proposiciones que no están avaladas.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces ya quedan leídas las proposiciones sin aval señor Presidente que serían las de Armando Zabaraín y Víctor Manuel Ortiz Joya, para el artículo 2°.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno en consideración las proposiciones no avaladas, en consideración dos proposiciones no avaladas para el artículo 2°, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión de las proposiciones no avaladas, abra el registro señor Secretario para las proposiciones no avaladas artículo 2°.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar las dos proposiciones no avaladas del doctor Amando Zabaraín y Víctor Manuel Ortiz, Alexander Bermúdez, Nilton Córdoba y Julián Peinado.

**Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Juan Diego Echavarría vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Luis Emilio Tovar vota No.

**Intervención del honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Jairo Cristo vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Juan Diego Echavarría vota no, Jennifer Arias vota no, los dos ponentes.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pueden votar en la curul los Representantes por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Inti Asprilla vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien señor Secretario, ¿Benedetti cómo vota? Secre el Representante Benedetti lo va hacer manual.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Alexander Bermúdez votó aquí en la Secretaría, ¿Alexander Bermúdez dónde está? el doctor Benedetti vota no, Ángel Gaitán vota no, Carlos Ardila vota no, Garzón vota no, ¿dónde está Bermúdez? Lorduy vota no, si no aparece el doctor Bermúdez retiramos su voto, se retira el voto manual del doctor Bermúdez.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario ya cierre el registro y anuncie el resultado señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí 15 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 15.

Por el no 88 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el No de 96 votos.

Han sido negadas las proposiciones sin avalar sobre el artículo 2°.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

De Amando Zabaraín, Víctor Manuel Ortiz y otras firmas, han sido negadas las proposiciones sobre el artículo 2° leídas.

**Publicación Registro de Votación  
Nota aclaratoria**

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 252/18
Número de votación	0004
Nombre	Proposiciones sin aval Artículo 2
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones sin aval Artículo 2

Inicio de votación a las: 17/12/2018 05:20:41 p.m. Fin de votación a las: 17/12/2018 05:22:57 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	104
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	15
	No	88
	No votado	1

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	22
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	11
	No votado	1
Partido de la U	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Farc	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	18
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Mira		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la

	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Ornar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No votado		
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons

**Registro Manual para Votaciones**  
**Proyecto de ley número 252 de 2018**

**Tema a votar:** Proposiciones sin aval artículo 2°.

**Sesión Plenaria:** Lunes 17 de diciembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal		X
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático		X
Luis Emilio Tovar Bello	Arauca	Centro Democrático		X
Juan Diego Echavarría Sanchez	Antioquia	Partido Liberal		X
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Bolívar	Cambio Radical		X
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático		X
César Augusto Lorduy Maldonado	Atlántico	Cambio Radical		X
Jairo Humberto Cristo Correa	Norte de Santander	Cambio Radical		X
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá D. C.	Alianza Verde	X	

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**  
**ACTA NÚMERO 38 SESIÓN**  
**EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE**  
**DICIEMBRE DE 2018**

**TEMA: Proyecto de ley número 252 de 2018 – Proposiciones sin aval,**

**Artículo 2°**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que por un error involuntario se registró manualmente el voto del honorable Representante Julián Peinado Ramírez, pero este no fue anunciado por la Secretaria General.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: Por el Sí, 15 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el Sí de 16. Por el No 88 votos electrónicos y 9 manuales, para un total por el No de 97 votos.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, negadas las proposiciones no avaladas del artículo 2°, entonces ahora vamos a leer las proposiciones avaladas para someter a votación el artículo y las proposiciones avaladas, el artículo número 2°, favor leer las proposiciones avaladas.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente para el artículo 2° hay unas siguientes proposiciones avaladas.

Una proposición de la Representante Adriana Matiz, que pide modificar el parágrafo 6° donde quedaría así el parágrafo 6°.

Parágrafo 6°:

Para efectos de la imposición de las sanciones acá previstas, la Superintendencia Nacional de Salud aplicará el proceso administrativo sancionatorio establecido en el artículo 128 de la Ley 1438 de 2011, a excepción de las sanciones derivadas de la conducta descrita en el numeral 10 del artículo 3° de esta ley, lo cual solo será excusada por evento de fuerza mayor que deberá ser acreditada por el infractor dentro de los cinco días hábiles siguientes a su ocurrencia.

La Superintendencia Nacional de Salud diseñará una metodología sancionatoria para la imposición de sanciones por el incumplimiento en el reporte de información.

Son dos proposiciones que están en el mismo sentido presentadas por los Representantes Adriana Magali Matiz y Rodrigo Arturo Rojas Lara, señor Presidente, esto en cuanto a lo que tiene que ver con el parágrafo 6°.

Y hay otra proposición presentada por los Representantes Jennifer Arias, Jairo Cristo, Arley Murillo y Norma Hurtado también firma esta proposición que pide modificar el numeral 5 y los párrafos 1°, 3° y 6° del artículo 2°.

Entonces el numeral 5 quedaría:

**5.** Remoción de representantes legales y/o revisores fiscales en los eventos en que se compruebe que autorizo, ejecuto, tolero con dolo o culpa grave conductas violatorias de las normas del sistema de seguridad social.

Y el parágrafo 1° quedaría:

Los montos de las multas se liquidarán teniendo en cuenta el valor del salario mínimo legal mensual vigente a la fecha de expedición de la resolución sancionatoria y el pago de aquellas que se impongan a título personal, debe hacerse con recursos diferentes a los de la entidad, lo demás queda como viene en el informe de ponencia para este parágrafo.

Modificaría el parágrafo 3° el cual quedaría.

Parágrafo 3°:

Quienes hayan sido sancionados administrativamente de conformidad con los dispuesto en el numeral 5 de este artículo, quedarán inhabilitados hasta por un término de 15 años para el ejercicio de cargos que contemplen la administración de los recursos públicos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, esta inhabilidad se aplicará siempre de forma gradual y proporcional a la gravedad de la conducta.

Y en el párrafo 6°, se le adiciona después de la Superintendencia Nacional de Salud diseñará, ahí se le adiciona un procedimiento y una metodología sancionatoria para la imposición de sanciones por el incumplimiento en el reporte de esta información.

Estas tres proposiciones no se contraponen en el párrafo 6°, por lo tanto, guardan coherencia, señor Presidente para que someta el artículo 2° con las proposiciones leídas como viene en la ponencia más las proposiciones leídas avaladas por los ponentes, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien, en consideración el artículo 2° con las proposiciones que acaba de leer el señor Secretario y que son avaladas por el ponente, se abre la discusión de este artículo 2° con las proposiciones, anuncio que se va a cerrar, ¿retiraron? sigue la discusión del artículo 2° con las proposiciones avaladas, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 2° como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

**Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:**

Jennifer Arias vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jennifer Arias vota Sí.

**Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Juan Diego Echavarría vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Juan Diego Echavarría vota sí, Norma Hurtado vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien entonces...

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jairo Cristo vota Sí, Germán Blanco vota Sí, Murillo vota sí, Triana vota Sí, Correa vota Sí, Vélez vota Sí, Chica vota Sí, Inti Asprilla vota Sí, Ortiz Zorro vota Sí, Nilton Córdoba vota Sí, Carlos Ardila vota Sí, Gaitán vota Sí, Álvaro Hernán Prada vota Sí, Garcés vota Sí, Benedicto vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien señor Secretario cierre el registro.

¿Fabio Arroyave está? Fabio Arroyave, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

¿No pudo votar?

Fabio Arroyave vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación final es como sigue:

Por el Sí 111 votos electrónicos por el Sí 19 votos manuales por el Sí para un total de 130 votos por el Sí.

Por el No 6 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 6 votos.

Ha sido aprobado el artículo 2° como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas y leídas señor Presidente.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 252/18
Número de votación	0005
Nombre	Artículo 2 con proposiciones avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 2 con proposiciones avaladas H.R. Adriana Matiz y otros y H.R. Jennifer Arias y otros
Inicio de votación a las: 17/12/2018 05:29:58 p.m. Fin de votación a las: 17/12/2018 05:32:19 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	119
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	111
No	6
No votado	2

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	No	No votado
	1	0	0
Coalición lista de la Decencia			
	3	0	0
Partido Alianza Verde			
	6	1	0
Partido Cambio Radical			
	25	0	0
Partido Centro Democrático			
	20	0	1
Partido Coalición Alternativa			

	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Farc		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados Individuales**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber

	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes De Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliecer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber.
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrio López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam

	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto De Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Ornar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No votado		
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber

‘0005

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 252 de 2018**

**Tema a votar:** Artículo 2° con proposiciones avaladas honorable Representante Adriana Matiz, honorable Representante Jennifer Arias y otros.

**Sesión Plenaria:** lunes 17 de diciembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático	X	
Benedicto de Jesús González Montenegro		Farc	X	
Juan Diego Echavarría Sánchez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido De La U	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Jhon Arley Murillo Benítez	Afro Descendientes	C.C.A.C. Negras Playa	X	
Jairo Humberto Cristo Correa	Norte de Santander	Cambio Radical	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Julio César Triana Quintero	Huila	Cambio Radical	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá D. C.	Alianza Verde	X	
Jose Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	X	
Juan David Vélez Trujillo	Consulados	Centro Democrático	X	
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador	X	
César Augusto Ortiz Zorro	Casanare	Alianza Verde	X	
Nilton Córdoba Manyoma	Choco	Partido Liberal	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Valle	Partido Liberal	X	
Christian Munir Garcés Aljure	Valle	Centro Democrático	X	

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien señor Secretario, entonces aprobado el artículo segundo y démosle discusión al artículo primero, ¿tiene proposiciones señor Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Acaba de ser retirada, señor Presidente, la proposición que tenía.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

El artículo primero no tiene proposiciones porque fueron retiradas, así que voy a colocar en consideración, se coloca en consideración el artículo primero sin proposiciones, es decir como viene en la ponencia, se abre la discusión sin proposiciones del artículo primero, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el artículo primero?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

No tenía proposiciones, entonces seguimos con el artículo tercero, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente para este artículo hay tres proposiciones, las tres proposiciones se encuentran avaladas por los ponentes, una primera proposición que firma Jorge Eliécer Salazar, Jairo Cristo y John Murillo que pide modificar el artículo tercero en su numeral sexto el cual quedaría así:

Sexto, cumplir con los beneficios a los cuales tienen derecho todos los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia en especial con la negación de los medicamentos, procedimientos, tecnologías,

terapias y otros que se encuentren incluidos en el Plan Obligatorio de Salud.

Para este mismo artículo una proposición de los Representantes Jénifer Arias, John Murillo, Jaír Cristo y Norma Hurtado, que pide modificar los numerales 15 y 20, el 15 quedaría así:

15. Aplicar descuentos directos sobre los pagos a realizar a los prestadores de servicios de salud sin previa conciliación con estos, en los eventos en que las entidades responsables de pago efectúen reintegros de recursos a la administradora de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES y le adiciona.

En todo caso se respetarán los acuerdos de voluntades suscritos entre las entidades en relación con los pagos y sus descuentos.

Y el numeral 20 quedaría así:

20. Incurrir en las conductas establecidas en el artículo 133 de la Ley 1438 de 2011.

Otra proposición para este artículo tercero que presenta Juanita Goebertus y Norma Hurtado, que piden modificar el parágrafo primero del artículo tercero el cual quedaría así:

En los casos en los que, como resultado de las investigaciones adelantadas por la Superintendencia Nacional de Salud, se compruebe que cualquier sujeto vigilado ha cometido una o más infracciones previstas en el presente artículo por una razón atribuible a cualquier otra entidad sujeta a la vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud, esta iniciará y/o vinculará a dicho sujeto al proceso administrativo sancionatorio.

Firma, Norma Hurtado y Juanita Goebertus.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, un segundo, nos están pidiendo acá que por favor repitamos la proposición que modifica el numeral sexto, entonces con mucho gusto, honorable Representante.

El sexto quedaría así:

Incumplir con los beneficios a los cuales tienen derecho todos los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia, en especial con la negación de los medicamentos, procedimientos, tecnologías, terapias y otros que se encuentren incluidos en el Plan Obligatorio de Salud.

Han sido leídas las proposiciones para el artículo tercero, señor Presidente, para que lo someta a consideración de la plenaria como viene en la ponencia con las tres proposiciones leídas.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien, señor Secretario, en consideración el artículo tercero con las proposiciones que acaba de leer el señor Secretario y que son avaladas por los ponentes, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer y ahora doctor Gabriel Vallejo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Mil gracias Presidente, para reconocer a los ponentes, al señor Superintendente y al Ministro que aceptaron esta humilde sugerencia de mi persona, para que apretemos el incumplimiento histórico que han vivido las EPS con lo más básico que se presta en la salud al día, Presidente, como son entrega de medicamentos, procedimientos, laboratorios, que todos los días les toca a los colombianos entutelar para que se les reconozca un derecho que tienen y que por ley debe atenderse, así que de aquí en adelante, señor Superintendente, va a tener usted las herramientas para que no permitan que más colombianos sigan sufriendo por la irresponsabilidad de las benditas EPS, mil gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Tiene el uso de la palabra, muy bien Jorge Eliécer, el uso de la palabra Gabriel Jaime Vallejo.

**Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias Presidente, básicamente estaba pidiendo la palabra antes para dejar una constancia Presidente, acerca del error involuntario con relación a mi impedimento que sé que fue dejado por Secretaría General, pero quería dejarlo de viva voz, Presidente, en el sentido de que me retiré en el momento de mi impedimento y por un error involuntario solicité el retiro del voto, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante Gabriel Jaime Vallejo, hicimos la claridad dos veces, con la suya es la tercera, la tercera vez, muy bien, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo tercero con las proposiciones avaladas.

**Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Juan Diego Echavarría vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Echavarría vota sí, ponente.

**Intervención de la honorable Representante Jéniffer Kristin Arias Falla:**

Jéniffer Arias vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jéniffer Arias vota sí, Murillo vota sí, ¿Tovar no puede votar allá? Tovar vota sí, Norma Hurtado vota sí, Germán Blanco vota sí, Germán Blanco vota sí, Zuleta vota sí, Benedicto Gonzales vota sí, Jorge Eliécer Salazar vota sí, Raigoza vota sí.

¿Pudo votar allá doctora? Juanita Goebertus vota sí, Inti Asprilla vota sí, Elizabeth Jean Page vota sí, Leal vota sí, ¿Triana no puede votar?

Triana vota sí, ¿Garzón no puede votar en su curul? Garzón vota sí.

Señores técnicos miren a ver si pueden arreglar los sistemas biométricos de varios Representantes que no han podido votar.

Se retira el voto del doctor Tovar porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por favor revisar las curules de los Representantes Leal, Juanita Goebertus, Carlos Ardila para que por favor puedan votar.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, pero mientras tanto ya lo hicieron manual.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El del doctor Triana también por favor revisar el sistema.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto del doctor Leal porque lo pudo hacer electrónicamente.

Carlos Ardila vota sí.

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí 117 votos de manera electrónica y 16 manuales para un total por el sí de 133 votos.

Por el no 2 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 2 votos

Ha sido aprobado el artículo tercero con las proposiciones avaladas como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas, señor Presidente.

**Publicación registro de votación  
Nota aclaratoria**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 252/18
Número de votación	DD06
Nombre	Artículo 3 con proposiciones avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 3 con proposiciones avaladas
Inicio de votación a las: 17/12/2018 05:39:59 p.m. Fin de votación a las: 17/12/2018 05:42:50 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	119
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	117
	No	2
	No votado	0

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yénica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber

	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Maria Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílder Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

‘0006

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley número 252 de 2018**

**Tema a votar:** Artículo 3° con proposiciones avaladas

**Sesión Plenaria:** lunes 17 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático	X	
Benedicto de Jesús González Montenegro		FARC	X	
Juan Diego Echavarría Sánchez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido de la U	X	
Erasmus Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Jhon Arley Murillo Benítez	Afrodescendientes	C.C.A.C. Negras Playa	X	
Jose Eliécer Salazar López	Cesar	Partido de la U	X	
Julio César Triana Quintero	Huila	Cambio Radical	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Mónica María Raigoza Morales	Antioquia	Partido de la U	X	
Juanita María Goebertus Estrada	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Elizabeth Jay-Pang Díaz	San Andrés	Partido Liberal	X	
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático	X	

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**ACTA NÚMERO 38 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2018**

**TEMA: PROYECTO DE LEY NÚMERO 252 DE 2018 - ARTÍCULO 3° CON PROPOSICIONES AVALADAS**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que por un error involuntario se anunció un voto manual de más por el sí.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: Por el sí, 117 votos electrónicos y 15 manuales, para un total por el sí de 132. Por el no 2 votos electrónicos y ninguno manual, para un total por el no de 2 votos.

  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien señor Secretario, artículo cuarto ¿cuántas proposiciones tiene, si tiene avaladas y no avaladas, ¿cómo está el tema con el artículo cuarto?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para el artículo cuarto existen dos proposiciones, una avalada y otra que es presentada por el Representante José Eliécer Salazar que no cuenta con el aval de los ponentes.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Jorge Eliécer ¿usted presentó una proposición para el artículo cuarto que no tiene aval, la seguimos o la deja como constancia? ¿cómo

constancia? muchas gracias, se retira, se retira la proposición del Representante Jorge Eliécer que deja como constancia, ¿entonces no queda sino una sola proposición avalada?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Favor leerla.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Esta proposición firmada por los Representantes Jennifer Arias, John Arley Murillo, Norma Hurtado y Jairo Cristo pide modificar el artículo cuarto en el inciso segundo la parte final del inciso segundo quedaría.

Transcurrido este plazo sin que se hubiera emitido las decisiones correspondientes se configurará el silencio administrativo positivo.

En ese sentido es la proposición de los ponentes para el artículo cuarto, lo demás como viene en el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien, señor Secretario, entonces en consideración el artículo cuarto con una proposición ¿única, no Secretario, una sola proposición?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente con la proposición de Jennifer Arias, perdón.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración el artículo cuarto con la proposición avalada...

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban el artículo cuarto con la proposición avalada?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Artículo quinto, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el cuarto con la proposición avalada como viene en la ponencia con la proposición avalada, ¿artículo quinto?

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Artículo quinto cuántas proposiciones tiene y por favor si están todas avaladas o no tiene avaladas o tiene proposiciones no avaladas.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, hay una proposición, pero el Representante Jorge Eliécer Salazar quien es el autor quiere dejarla como constancia, pero antes que su señoría le otorgue el uso de la palabra.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Claro que sí, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Salazar que tiene una proposición para el artículo quinto y que la va a dejar como constancia.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López**

No Presidente, es para pedirle al Súper porque realmente ahí lo que estamos dándole es que revise él los criterios agravantes y atenuantes de la responsabilidad administrativa en el artículo 134, si eso ya está incluso en la ley yo no tengo ningún problema Súper pero que sea usted quien revise y autorice que lo dejemos de esa forma.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Entonces la deja como constancia, muy bien, muchas gracias Representante Jorge Eliécer Salazar, entonces el artículo quinto ¿cuántas proposiciones tiene avaladas señor Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, queda sin ninguna proposición...sin proposición perdón para que someta el artículo quinto como viene en la...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración el artículo quinto sin proposiciones, es decir como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el artículo quinto sin proposiciones?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el artículo quinto como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Artículo sexto, señor Secretario

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para el artículo sexto existe una proposición y se encuentra avalada, esta proposición es firmada por la Representante Adriana Magali Matiz, pide modificar esta

proposición, señor Presidente, modificar el inciso tercero del artículo sexto el cual quedaría así:

La demanda podrá ser presentada...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Pero señor Secretario ¿es avalada o no es avalada?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está avalada, señor Presidente.

Quedaría así:

La demanda podrá ser presentada sin ninguna formalidad o autenticación por memorial u otro medio de comunicación escrito, no será necesario actuar por medio de apoderado, esto sin perjuicio de las normas vigentes para la representación y el derecho de postulación en el trámite del procedimiento de jurisdicción prevalecerá la informalidad.

Y modifica el párrafo primero adicionándole, en caso de ser concedido el recurso el expediente deberá ser remitido al tribunal superior del distrito judicial sala laboral del domicilio del apelante.

Firma, Adriana Magali Matiz Vargas, Representante a la Cámara.

Señor Presidente, está leída la proposición.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, en consideración el artículo sexto con la única proposición avalada por los ponentes, se abre la discusión del artículo sexto con la única proposición avalada, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueban el artículo sexto con la proposición avalada?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el artículo sexto como viene en la ponencia con la proposición avalada.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Artículo séptimo, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo séptimo, tiene dos proposiciones, señor Presidente, las dos proposiciones se encuentran avaladas por los ponentes.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Favor leer las dos proposiciones del artículo séptimo y las dos están avaladas.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Una presentada por la doctora Adriana Matiz que pide modificar el párrafo primero del artículo séptimo, pide adicionar este párrafo

en su inciso primero y en su inciso segundo, quedaría así:

Parágrafo 1°. Los procesos que hubiesen sido allegados a la Superintendencia Nacional de Salud hasta la entrada en vigencia de la presente ley, culminarán su trámite y se les aplicará la regla prevista en el régimen jurídico anterior y le adiciona, en todo caso los recursos del aseguramiento en salud apropiados y reconocidos sin justa causa involucrados en procedimientos en curso, serán reintegrados actualizando con el índice de precios al consumidor (IPC).

Y el inciso segundo quedaría:

Los procesos de reintegro que a la entrada en vigencia de la presente ley no hayan sido recibidos en la Superintendencia Nacional de Salud, se regirán y culminarán su trámite bajo las disposiciones previstas en el presente artículo, una vez el Gobierno nacional haya reglamentado el procedimiento de reintegro.

Firma, Adriana Magali Matiz.

Otra proposición para el artículo segundo firmada por John Murillo, Jénifer Arias y Jairo Cristo, Norma Hurtado también firma esta proposición, pide modificar los incisos primero y segundo, los cuales quedarán así:

Cuando la administradora de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES o quien haga sus veces, o cualquier entidad o autoridad pública que en el ejercicio de sus competencias o actividades como participante o autor en el flujo de recursos el Sistema General de Seguridad Social en Salud detecte que se presentó apropiación sin justa causa de los mismos, solicitará la aclaración del hallazgo a las personas involucradas para lo cual remitirá la información pertinente, analizará la respuesta dada por las mismas y en caso de establecer que se configuró la apropiación o reconocimiento sin justa causa de recursos, ordenará su reintegro actualizando el índice de precios al consumidor (IPC) dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Modifica el inciso segundo, el cual quedará así:

Una vez quede en firme el acto administrativo que ordene el reintegro de conformidad con el procedimiento definido, la ADRES o quien haga sus veces o cualquier entidad o autoridad pública que en el ejercicio de sus competencias o actividades como participante o actor en el flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, compensará su valor contra los reconocimientos que resulten a favor del deudor por los diferentes procesos que ejecuta ante la entidad, en todo caso los valores a reintegrar serán actualizados con el índice de precios al consumidor (IPC).

El inciso tercero, cuando la apropiación o reconocimiento a que alude este artículo sea evidenciada por el actor que recibe los recursos,

este deberá reintegrarlos actualizados con el índice de precios al consumidor IPC en el momento en que detecte el hecho, en los casos en que la ADRES o quien haga sus veces o la autoridad o entidad pública que en el ejercicio de sus competencias o actividades como participante o actor en el flujo de los recursos del sistema, en el flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, identifique en el proceso de reintegro actos u omisiones presuntamente constitutivas de infracciones de las normas del sistema, informará de manera inmediata y con las pruebas correspondientes a la Superintendencia Nacional de Salud para que adelante las investigaciones administrativas a que haya lugar.

Parágrafo 1°. Los procesos que hubiesen sido allegados a la Superintendencia Nacional de Salud hasta la entrada en vigencia de la presente ley, culminarán su trámite y se les aplicarán las reglas previstas en el régimen jurídico anterior, en todo caso los recursos del aseguramiento en salud apropiados o reconocidos sin justa causa involucrados en procedimientos en curso, serán reintegrados actualizándolos con el índice de precios al consumidor (IPC), los procesos de reintegro que a la entrada en vigencia de la presente ley no hayan sido recibidos en la Superintendencia Nacional de Salud se regirán y culminarán su trámite bajo las disposiciones previstas en el presente artículo.

Firman: Jénifer Arias, Norma Hurtado, Jairo Cristo, John Murillo.

Señor Presidente, esta proposición sería sustitutiva, me acaban de informar que la anterior proposición de la doctora Adriana Matiz fue retirada, entonces para que someta a consideración de la plenaria la proposición sustitutiva al artículo séptimo, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración la proposición sustitutiva del artículo séptimo, sigue la discusión de la proposición sustitutiva, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro para votar la proposición sustitutiva del artículo séptimo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición sustitutiva del artículo séptimo avalada por los ponentes.

**Intervención de la honorable Representante Jénifer Kristin Arias Falla:**

Jénifer Arias vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jénifer Arias vota sí.

**Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Juan Diego Echavarría vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Echavarría vota sí.

**Intervención de la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Norma Hurtado vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Álvaro Hernán Prada vota sí, Correa vota sí, Murillo vota sí, Muñoz Faber vota sí, Norma Hurtado votan sí, Santos vota sí, Edwin Ballesteros vota sí, ¿Salazar ya pudo votar? ¿Ya votó? Wilmer Leal vota sí, Héctor Ortiz vota sí, Víctor Manuel Ortiz vota sí, Ortiz Zorro vota sí, Gonzales Benedicto vota sí, Inti Asprilla vota sí, Carlos Ardila vota sí, Julián Peinado vota sí, Vega vota sí, Triana vota sí, Raigoza vota sí, Rico vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 121 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total por el Sí de 141 votos.

Por el No 1 voto electrónico ninguno manual para un total por el No de 1 voto.

Ha sido aprobado el artículo séptimo con la proposición sustitutiva.

**Publicación registro de votación**

**Nota aclaratoria**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 252/18
Número de votación	0008
Nombre	proposición sustitutiva Artículo 7
Tipo	Parlamentaria
Tema	proposición sustitutiva Artículo 7
Inicio de votación a las: 17/12/2018 05:57:15 p.m Fin de votación a las: 17/12/2018 05:59:21 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	123
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	121
No	1
No votado	1

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	25
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la

	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugeín Acosta Infante	Partido Cent
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido Farc
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salím Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido Mais
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamuncia
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido Farc
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido Farc
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
No votado		
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam

‘0008

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 252 de 2018****Tema a votar:** Proposición sustitutiva artículo 7°**Sesión Plenaria:** lunes 17 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático	X	
Benedicto de Jesús González Montenegro	Farc	Farc	X	
Juan Diego Echavarría Sánchez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido de la U	X	
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático	X	
Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal	X	
Jhon Arley Murillo Benítez	Afrodescendientes	C.C.A.C. Negras Playa	X	
Fáber Alberto Muñoz Cerón	Cauca	Partido de la U	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Julio César Triana Quintero	Huila	Cambio Radical	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	X	
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Santander	Centro Democrático	X	
César Augusto Ortiz Zorro	Casanare	Alianza Verde	X	
Wílmer Leal Pérez	Boyacá	Alianza Verde	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Alejandro Alberto Vega Pérez	Meta	Partido Liberal	X	
Mónica María Raigoza Morales	Antioquia	Partido de la U	X	
Néstor Leonardo Rico Rico	Cundinamarca	Cambio Radical	X	

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN  
ACTA NÚMERO 38 SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE  
DICIEMBRE DE 2018**

**TEMA: PROYECTO DE LEY  
NÚMERO 252 DE 2018 - PROPOSICIÓN  
SUSTITUTIVA ARTICULO 7°**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que por un error involuntario se anunció la siguiente votación: Por el Sí, 121 votos electrónicos y 20 manuales, para un total por el Sí de 141.

Por el No 1 voto electrónico y ninguno manual, para un total por el No de 1 voto.

Revisados los audios, registros y transcripciones, la votación correcta es la siguiente: Por el Sí, 121 votos electrónicos y 21 manuales, para un total por el Sí de 142. Por el No 1 voto electrónico y ninguno manual, para un total por el No de 1 voto.

  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario y este es el último artículo o hay artículos nuevos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hay un artículo nuevo, pero fue retirado señor Presidente para que someta a consideración de la plenaria el título y la pregunta que dice lo siguiente...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

No hay más artículos entonces procedemos a leer el título para someter a consideración el título y la pregunta del proyecto de ley.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así:

Título, por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011 y se dictan otras disposiciones y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración el título y la pregunta de este proyecto de ley, anuncia que va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el título y la pregunta?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado título y pregunta. Siguiendo punto.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien señor Secretario, este es de los proyectos que tiene casi hay unanimidad de los Representantes, un proyecto que necesita realmente la salud y especialmente la Superintendencia donde se le da herramientas o comúnmente como decimos, dientes para el tema sancionatorio, señor Superintendente este Congreso y los colombianos después de que esté la ley vigente queremos ver los resultados de esta ley que seguramente va a estar vigente en muy pocos días, tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente la Representante Jennifer, sonido para la Representante Jennifer, lo más corto posible doctora.

**Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:**

Buenas tardes para todos, quiero agradecerles por el apoyo que le han dado a este proyecto, es un proyecto muy importante para el país, para la salud de los colombianos, agradecerle a todas las bancadas que acompañaron este proyecto, fue un trabajo en equipo, agradecerle a mis compañeros ponentes, a la doctora Norma, al doctor John Arley, a don Jairo Humberto, a Alberto, a Juan Diego y que fueron los ponentes a Fabián, Jorge Gómez que nos acompañaron en esta ponencia, por supuesto a los compañeros de la Comisión Séptima a Mauricio a Faber, a todos muchas gracias fue un trabajo en equipo y a ustedes por habernos acompañado, el súper felicitarlo porque es un gran proyecto que va a beneficiar a nuestro país y al Ministro de Salud que también está acá saludarlo y agradecerles por la compañía, al Viceministro muchísimas gracias y a todos ustedes muchas gracias por acompañar este proyecto, la salud de los colombianos se los agradecerá, demostramos que trabajando en equipo cuando se hacen las cosas bien, hablando se puede llegar a acuerdos, así que muchísimas gracias que Dios los bendiga.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien Jennifer, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Diego Echavarría que también es ponente, por tres minutos, sonido.

**Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a todos los compañeros y agradecerles por el apoyo irrestricto a este proyecto tan importante para toda la nación, desde la Comisión Séptima entendimos que una de las razones fundamentales por las cuales estamos en ella se llama salud, que uno de los problemas graves que tiene Colombia es la salud, que hoy ese sistema de intermediación está fallando, pero no es ni siquiera el sistema, he referido exclusivamente algunas EPS que lo que hacen es lucrarse y no pensar en el beneficio de todos los colombianos y es así como vemos que todos los días se mueren compatriotas esperando que los atiendan en cualquier hospital de este país, y no hay ninguna atención y no pasa absolutamente nada y de la mano del superintendente que ha sido muy acucioso, que ha sido muy diligente empezamos a trabajar en este proyecto de ley, que se resume en darles las herramientas suficientes a la Superintendencia para que aquellos prestadores del servicio de salud que no cumplan no se sigan burlando.

Esas multas eran irrisorias, eran exiguas, eran escasas y era mejor pagar la multa y dejar que se murieran las personas de Colombia, hoy les va quedar muy difícil porque esas multas están pasando de doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes a una suma de ocho mil salarios mínimos legales mensuales vigentes y no solo se está sancionando a las personas jurídicas, sino que aquí hay una connotación importante y es sancionar también a las personas naturales, es decir, en Colombia no va ser negocio no atender a las personas, el negocio va ser atender a los pacientes, súper usted es un hombre muy diligente, usted es un hombre muy capaz y sabemos que con estas herramientas el sistema colombiano va a cambiar, va a mejorar y le vamos a poder decir a los compatriotas que van a tener un mejor servicio de salud, muchas gracias a todos compañeros y Dios les pague por el apoyo.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante Juan Diego Echavarría, darle la bienvenida Ministro Juan Pablo Uribe, así es, hay que estar atento y pendiente a los proyectos de cada cartera, también la bienvenida al Viceministro Iván Darío González, tiene el uso de la palabra el superintendente de salud Fabio Aristizábal.

**Intervención Superintendente de Salud, Fabio Aristizábal Ángel:**

Gracias Presidente, un saludo especial a la mesa directiva, a los ponentes doctor Jorge

Gómez, al doctor John Arley Murillo, doctor Fabián Díaz, doctor Juan Diego Echavarría, doctora Norma muchas gracias, doctor Jairo Cristo y a la coordinadora ponente Jennifer Arias y al doctor Correa que también trabajo como uno de los ponentes.

No me queda más que agradecerles por este mensaje que le mandan hoy al país, por la acogida que tuvo el proyecto, Ministra muchas gracias por darle mensaje de urgencia, Juan Pablo Ministro muchas gracias por acompañarme, al Viceministro y a todo el equipo del gobierno.

Ese mensaje que le estamos mandado hoy a Colombia era vital para la Superintendencia de Salud, ustedes tuvieron todo el tiempo para discutir con nosotros, más de diecisiete reuniones hicimos socializando el proyecto de ley y gracias a ustedes hoy vamos a ver que este proyecto es una realidad para el país.

No podemos seguir permitiendo que abusen con los recursos de la salud de los colombianos, llego la hora de enderezar el camino, llego la hora de poner sanciones ejemplarizantes y que no se pierda un solo peso más de la salud de los colombianos, muchas gracias honorables Representantes por este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Superintendente, le voy a dar el uso de la palabra Fabián Díaz por dos minutos y terminamos para seguir el siguiente punto, dos minutos Fabián usted como ponente también.

**Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, en primer lugar agradecer a los compañeros de Comisión Séptima, a la coordinadora ponente que hizo un excelente trabajo Jennifer, a los demás ponentes que acompañaron este proyecto, este proyecto en Comisión Séptima logramos sacarlo adelante por unanimidad y aquí en Cámara de Representantes en plenaria lo que pudimos ver es un apoyo masivo, esta es una muestra que podemos nosotros dejar a un lado las diferentes posiciones que nos separan en temas políticos y poner siempre adelante los intereses de las comunidades en este caso los intereses de miles de pacientes de colombianos que se ven afectados por el terrible sistema de salud que actualmente tenemos.

Hoy pusimos por delante la salud ante todo y hoy estamos celebrando porque le estamos dando unas herramientas fundamentales a la Superintendencia Nacional de Salud para que podamos sancionar a aquellas EPS, a aquellos funcionarios que no están haciendo de la forma adecuada y a su vez proteger a los hospitales públicos, protegerlos de que no sean vistos y no sean perseguidos en razón a algunas sanciones que podrían llevarse a desarrollar.

Así que agradecer a cada uno de los compañeros, decir que este es un gran avance para poder nosotros tener realmente la salud que necesitamos, no es la solución completa, necesitamos cambiar el sistema actual de salud, pero por medio de este proyecto de ley vamos a tener unas herramientas eficaces para poder sancionar a las EPS poder llevar a cabo y sancionar a todos esos carruseles que tenemos de la salud en donde se roban miles y miles de millones de pesos de los colombianos, vemos como las EPS utilizan sus herramientas para hacer un negocio de la salud para dejar morir a los pacientes porque es más económico dejar morir a un paciente antes que salvarlo, con estas herramientas vamos a poder sancionarlos.

Así que muchísimas gracias a cada uno de ustedes por acompañar este...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien Fabián Díaz, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Siguiente punto, **proyecto de ley número 202 de 2018 Cámara, 152 de 2018 Senado**, por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones TIC, se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión y se dictan otras disposiciones.

Autora: Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones *Sylvia Cristina Constain Rengifo*.

Ponente: *Mónica María Raigoza*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* 745 de 2018, para primer debate en la 1044 de 2018, para segundo en la 1128 de 2018, se aprobó en las Comisiones Sextas Conjuntas diciembre 4 y 6 de 2018 y se anunció para este debate diciembre 14 de 2018.

Señor Presidente este proyecto tiene varios impedimentos, tiene quince impedimentos hasta el momento, pero hay cuatro más en capilla, o sea son cerca de veinte, si usted autoriza los dividimos en bloques de diez, doce impedimentos señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Señor Secretario entonces vamos a leer todos los impedimentos que estén en el mismo sentido, tiene el uso de la palabra el maestro Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidente en su condición de mandatario, usted puede exigirle a quien se declare impedido que diga por qué se declara impedido, porque en el proyecto anterior se burlaron de la ley y de la Constitución, ahoritica nos dicen que porque ven

televisión entonces no pueden votar, yo también tengo televisión en mi casa, pero no por eso me voy a declarar impedido, que precisen donde está el impedimento o sino no se lo acepte, usted no está obligado a aceptar tonterías allá, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Vea doctor Navas, usted puede tener razón y comparto que hay unos colegas que se declaran impedidos que llama la atención pues por el impedimento, pero esa responsabilidad también echármela al hombro no me queda bien, yo creería que más nos demoramos escuchándolos por qué se declaran impedidos, lo que voy hacer es que voy a someter todo el bloque y aquí lo más seguro es que se les niegue y si se les niega salimos rápido de esto, pero la reflexión suya es muy válida para todos los colegas, hay unos impedimentos de verdad que no tienen sentido, pero cada cual tiene derecho a sus propios miedos y yo eso sí no puedo echarme esa responsabilidad, por eso le voy a pedir el favor señor Secretario leamos todos los impedimentos y los colocamos en bloque, hay un quórum de ciento cuarenta colegas, así que podemos someter los quince impedimentos en un solo bloque y salimos de los impedimentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El primer impedimento, Katherine Miranda Peña, se declara impedida por haber recibido durante la campaña a la Cámara de Representantes una donación de un medio de comunicación y este proyecto de ley a debatir establece cambios que modifican las reglas del sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones TIC.

Fabio Fernando Arroyave Rivas, se declara impedido toda vez que el partido político al que pertenece tuvo acceso a espacios publicitarios o aportes de canales privados y radiodifusoras, además por tener vínculos contractuales con prestadores de servicios de televisión privada.

Juanita Goebertus Estrada, porque el mencionado proyecto de ser aprobado beneficiaría a financiadores de mi campaña.

Carlos Julio Bonilla Soto, por aportes que a través del partido recibí y que tienen que ver con el sector de la televisión abierta y radiodifusión.

Diego Patiño Amariles, por aportes que a través del partido recibí que tienen que ver con el sector de la televisión abierta y radiodifusión.

Armando Zabaraín, por cuanto recibí donaciones a mi campaña política por parte de operadores de televisión.

Buenaventura León, por cuanto una organización empresarial que realizó una donación al partido político al cual pertenezco siendo beneficiado en la campaña a la Cámara con dicho aporte.

Ape Cuello, porque le hicieron aportes RCN a campaña familiar de afinidad en MinTic.

Jorge Eliécer Tamayo, porque recibió pauta publicitaria por parte de medios de comunicación.

Cristian Munir Garcés Aljure, se declara impedido toda vez que recibió aportes en su campaña de sectores involucrados en la ley de TIC.

Eloy Chichi Quintero, toda vez que tiene familiares de hasta segundo grado de consanguinidad que son propietarios de una empresa dedicada al servicio de radiodifusión sonora.

Óscar Jaramillo Arango Cárdenas, por tener un pariente en el cuarto grado de consanguinidad que ostenta el cargo directivo en una empresa de telefonía móvil en Colombia.

Juan Carlos Rivera, lo anterior por un conflicto de interés originado en actividades comerciales que tiene mi familia en una empresa de transporte público de pasajeros.

Jaime Felipe Lozada, por tener familiares que prestan sus servicios en MinTic.

Édward David Rodríguez, ya que uno de sus donadores a la campaña 2018 es una persona jurídica o grupo empresarial con injerencia en el mundo de las telecomunicaciones.

Darío Pérez, porque aportó para su campaña una organización dueña de medios de comunicaciones.

Edgar Gómez Román, porque recibió pauta publicitaria a través del Partido Liberal...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Secretario un minutico, yo le pido un favor que me diga cuántos impedimentos llevamos porque yo veo que hay un número muy grande y después nos vamos a quedar es sin quórum, entonces si nos toca hacer dos bloques hagamos dos bloques, cada bloque de veinte impedimentos porque hoy, en este momento, más de ciento cuarenta Representantes está en el recinto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Diecisiete.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

A ver, yo creo señor Secretario que aquí hay dos tipos de impedimentos, los que recibieron dinero para las campañas y los que tienen familiares o intereses en el Ministerio, entonces hagamos los dos bloques señor Secretario, los que recibieron dinero para las campañas un bloque y el otro bloque ya para los impedimentos por intereses en el sentido de que tienen familiares.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Presidente, entonces sacamos de este bloque los que ya se leyeron que tienen familiares, sacamos a

Eloy Chichi Quintero, Oscar Camilo Arango, Juan Carlos Rivera y Jaime Felipe Lozada, entonces seguimos leyendo.

El doctor José Jaime Uscátegui, se declara impedido, lo anterior pues podría existir un conflicto de intereses toda vez que recibí aportes en mi campaña de sectores involucrados en la ley de modernización del sector TIC.

El doctor Edwin Ballesteros, familiares.

Enrique Cabrales, se declara impedido con fundamento en que en mi campaña se donaron cuñas electorales por parte de cadenas de radio.

Álvaro Hernán Prada, debido a que recibió de su campaña electoral aportes de empresas que se encuentran en conflicto de intereses con el proyecto en discusión.

Félix Alejandro Chica, en razón a que hice pautas publicitarias patrocinadas en un medio de amplia circulación.

Catalina Ortiz, porque recibió aportes en campañas de empresas del sector.

Samuel Hoyos, por recibir aportes a su campaña por parte de medios de comunicación.

Henry Fernando Correal, lo anterior considerando que empresas del sector han hecho aportes al Partido Liberal Colombiano al cual pertenezco y el proyecto en mención otorga nuevos plazos para el uso del espectro electromagnético.

Juan Fernando Reyes, recibió aportes en su campaña de empresas del sector.

Impedimento por recibir aportes para la campaña se declara impedido Crisanto Piso.

Teresa Enríquez Rocero, toda vez que en el transcurso de su campaña se efectuó apoyo de emisora radial en su departamento.

John Jairo Cárdenas, porque recibió aportes de un grupo empresarial ligado a las comunicaciones e indirectamente fue beneficiario de tales apoyos.

Faber Muñoz, por recibir apoyos en campaña de empresas de comunicaciones.

Juan Carlos Wills, porque recibió donaciones de medios de comunicación a la campaña política.

El doctor Juan Carlos Reinales, el Partido Liberal al que pertenezco recibió aportes de canales privados.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien señor Secretario, veintidós impedimentos por recibir aportes, se abre la discusión de estos impedimentos, anuncio que se va a cerrar tiene el uso de la palabra Jorge el Representante Jorge.

**Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Halo, gracias señor Presidente, yo le pediría a mis compañeros que en el caso de personas que recibieron aportes de estos monopolios de

telecomunicaciones que se van a ver beneficiados abierta y de manera precisa con este proyecto de ley, les aprobemos los impedimentos, les aceptemos los impedimentos porque ahí hay un conflicto de intereses, pero quiero hacer una observación, quienes más impedidos están para participar en este debate son los funcionarios del gobierno que han sido asesores o funcionarios de empresas del sector en el último año y empiezo por la Ministra, la Ministra no ha debido participar en este proceso, como todos saben la ministra fue asesora de grupos económicos interesados en el trámite de este proyecto de ley.

La Ministra Constaín fue asesora de Apple, de Facebook, de “emaiti” patrocinado por google y de la Cámara colombiana de la informática y las telecomunicaciones, es una falta grave a la ética que esta Ministra haya participado en el debate, es una falta grave a la ética que el Secretario de la Comisión Sexta de la Cámara haya servido de notario durante el proceso habiendo recibido recursos de la Cámara colombiana de las telecomunicaciones y la Ministra del interior no ha debido ni asomarse por aquí ella era la directora de Asomivir antes de asumir el Ministerio del Interior.

Esto está lleno de inhabilidades y lleno de vicios, tiene más vicios que el Cartucho y yo les pido a mis colegas de la Cámara que aceptemos esos impedimentos y no solo que los aceptemos, sino que archivemos este proceso en el momento en que se discuta lo presenta...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien Representante, quiero hacer la siguiente claridad, estamos en la discusión de veintidós impedimentos, así que les pido el favor que se refieran a los impedimentos, quien se refiera a otro tema con el mayor respeto y vergüenza pues por quitarle el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra León Fredy Muñoz para referirse a los impedimentos que acabó de leer el señor Secretario, por haber recibido dineros para la campaña de veintidós colegas.

**Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias señor Presidente, en igual sentido, aquí es muy claro, a partidos políticos en su colectividad para que tengan esto presente compañeros y compañeras colegas, si a todo el partido le llegó plata de RCN como tenemos las evidencias, eso de alguna manera esos recursos beneficiaron a la colectividad, o sea que aquí si bien también hay unos aportes de manera individual, colectivamente deben declararse impedidos las colectividades que recibieron recursos de alguna de las empresas que se van a ver beneficiadas con este proyecto de ley 152.

Señor Presidente, aquí es claro que RCN, que Caracol, que Claro, que Netflix, que Facebook, que todas estas plataformas van a salir beneficiadas y muchos de los que están aquí sentados recibieron

recursos de alguna de estas empresas, de alguna de estas multinacionales.

Por eso yo les pido, estos impedimentos hay que aprobárselos para que no metamos en líos a nuestros compañeros, yo creo que esto es lo más sensato que podemos hacer y además ahorita vamos a demostrar con la petición que hace el Presidente, que funcionarios públicos incluyendo ministras tuvieron que ver con esas empresas y hoy están favoreciendo a las empresas con este proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

**Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Muchas gracias Presidente, yo también quiero sumarme a las solicitudes que han realizado mis compañeros, yo sí creo pertinente que tanto los partidos como los Representantes que recibieron recursos por parte de las empresas que se verían afectadas positivamente por este proyecto de ley, se les acepten sus impedimentos, pero también le pediría a mis colegas que revisaran atentamente si tanto sus partidos como ellos a título personal recibieron recursos y aportes a sus campañas, creo que esto con el fin de velar no solamente o de garantizar más bien que vamos a poder dar una discusión que no tenga ningún vicio, pero también para proteger a nuestros compañeros.

Aquí no solamente hay ministras que vienen de trabajar y que estarían impedidas para llevar adelante este proyecto de ley si no también viceministros, etcétera que vienen de trabajar con Claro, con Facebook, con Asomóvil, etcétera como ya lo anotó mi compañero Jorge Gómez, yo creo que se trata de un acto de responsabilidad de corresponsabilidad con nuestros compañeros de aceptar estos impedimentos, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Para una moción de orden del Representante Óscar Tulio Lizcano, sonido.

**Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:**

Señor Presidente, a ver, pongámosle orden a esto, silencio y que cada uno de los Representantes estén en sus curules, porque este es un proyecto de ley muy serio, de mucha profundidad en el debate y que por favor para que avancemos dediquémonos como usted bien dice solamente a considerar los impedimentos, por favor esos discursos dejémoslo cuando empiece el proyecto de ley en forma para su discusión y podamos avanzar.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Así es Representante Óscar Tulio Lizcano, le pedimos a los colegas que están de pie, ocupen sus

curules y vera que nos rinde si somos organizados, tiene el uso de la palabra y último Representante Juan Carlos Lozada para referirse a los veintidós impedimentos que leyó el señor Secretario.

**Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:**

Gracias señor Presidente, es que yo quería expresar aquí que las causales de los impedimentos que fueron leídos por la Secretaria son impedimentos que realmente esta plenaria debería negarle para hacerle ese favor a nuestros compañeros, porque ahí hay un conflicto de intereses que es clarísimo cuando una empresa le entrega a uno unos recursos sean estos en dinero o en especie, en publicidad en una cadena de radio, en un canal de televisión y en ese sentido yo anuncio mi voto favorable a estos impedimentos y creo que esta plenaria debería hacerlo.

Y para los veintidós compañeros que presentaron estos impedimentos de forma acertada, quiero hacerles la recomendación de que, si aquí de forma, de alguna manera incomprensible estos impedimentos fueran negados, que se declaren impedidos moralmente y no participen del debate de este proyecto de ley Presidente porque estarían incurriendo en un clarísimo conflicto de intereses, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Robledo, dos minutos.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, acabamos de votar un proyecto que como lo dijeron nuestros compañeros y la coordinadora ponente, concitó el apoyo de todos los partidos, nos contaron que hicieron reuniones el súper el superintendente de salud, cerca de quince reuniones, pues bien, el proyecto que se va a votar ahora se está votando a las volandas, se está votando sin tener en cuenta los compromisos, las opiniones de los distintos integrantes de este sector tan importante de las comunicaciones.

Yo me sumo al pedido que han hecho los compañeros, aprobemos los impedimentos de los veintidós compañeros, la semana pasada votamos en comisiones primeras todo lo que tiene que ver con conflicto de interés querido Juan Carlos y allí quedó consagrado como está en la Constitución, el impedimento moral que en este caso debería hacerse real respecto a su participación o su no participación en este proyecto y nos sumamos a la propuesta que ha hecho el Representante Gómez, hundamos este proyecto, no sea debatido no sea discutido y es un gran negocio para unos pocos, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien tiene el uso de la palabra para los impedimentos el Representante Benedicto de Jesús González.

**Intervención del honorable Representante Benedicto de Jesús González:**

Sumarme a las voces que ya han anunciado el voto positivo a los impedimentos, pero al mismo tiempo lamentar que no se haya tenido en cuenta la propuesta del doctor Navas en el sentido de que el país también necesita saber ¿por qué los impedimentos?

Y lo otro es respaldar también la iniciativa que se está trayendo por algunos colegas en el sentido de recusar a la Ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez, por conflicto de interés para el tema que vamos a discutir, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Se cierra la discusión de los impedimentos, abra el registro para la votación señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos de los siguientes Representantes:

Eloy Chichi Quintero

Óscar Camilo Arango Cárdenas

Juan Carlos Rivera

Jaime Felipe Lozada

Katherine Miranda

Ricardo Alfonso Ferro

Edwin Ballesteros

Gabriel Santos

Enrique Cabrales

Álvaro Hernán Prada

Félix Alejandro Chica

Catalina Ortiz

Samuel Hoyos

Henry Fernando Correal

Juan Fernando Reyes

Crisanto Piso

Teresa Enrique Rosero

John Jairo Cárdenas

Faber Muñoz

Juan Carlos Wills

Juan Carlos Reinales, todos ellos abandonan el recinto mientras se deciden sus impedimentos, se habían declarado impedidos por recibir aportes o su partido o ellos directamente en la financiación de las campañas, esos honorables representantes se retiran mientras se deciden los impedimentos, sí, repito, este primer bloque es:

Juan Carlos Reinales

Juan Carlos Wills

Faber Muñoz

John Jairo Cárdenas

Teresa Enrique Rosero

Crisanto Piso  
 Juan Fernando Reyes  
 Henry Hernando Correal  
 Samuel Hoyos  
 Catalina Ortiz  
 Félix Alejandro Chica  
 Catalina Ortiz  
 Félix Alejandro Chica  
 Álvaro Hernán Prada  
 Enrique Cabrales  
 Gabriel Santos  
 Edwin Balletero  
 Ricardo Alfonso Ferro  
 Katherine Miranda  
 Jaime Felipe Lozada  
 Juan Carlos Rivera  
 Óscar Camilo Arango y  
 Eloy Chichi Quintero.

Se abre el registro para votar, ya están en funcionamiento, si se vota sí se aceptan los impedimentos, si se vota no obviamente son negados.

Alfredo Deluque ¿vota?

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien, secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el sí, 64 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí de 64.

Por el no, 26 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 26.

Han sido aprobados los impedimentos

**Publicación Registro de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 202/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH,RR
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH,RR, Katherine Miranda y otros
Inicio de votación a las: 17/12/2018 06:36:50 p.m. Fin de votación a las: 17/12/2018 06:47:09 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	90
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	64
No	26
No votado	0

**Resultados de Grupo:**

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0

	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	3
	No	13
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	10
	No	1
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	12
	No	5
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali

José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia López Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
Adriana Gómez Millán	Partido Liber
Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
José Luis Correa López	Partido Liber
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
Wílmer Leal Pérez	Partido Alian

No		
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	John Jairo Roldán Avenaño	Partido Liber
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Cuántos fueron señor secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Veintidós.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Y cuántos es el número de representantes en este momento.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ciento setenta y dos.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Ciento setenta y dos menos veintidós, estaríamos hablando de que entonces ciento cincuenta representantes quedan habilitados hasta este momento para la votación de este proyecto de ley, señor secretario vamos a someter a votación, vamos a someter a votación los impedimentos que los que tienen familiares no por haber recibido dinero, me dicen que hay otro grupo que ahora lo sometemos, vamos a someter ahora los que tienen familiares o tienen interés en lo que tiene que ver con el Ministerio.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, déjeme repetir entonces para que se ausenten de este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Los impedimentos que se les dio el debate y que fueron aprobados, los representantes ya no deben estar en el recinto porque se les aprobó no deben de participar en este proyecto de ley, es importante.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, entonces me permito leer los que se les aceptaron los impedimentos, estos honorables representantes no participan en el debate ni aprobación de este proyecto de ley, quienes son:

Juan Carlos Reinales

Catalina Ortiz

Félix Alejandro Chica

Se retiran del recinto por este proyecto:

Álvaro Hernán Prada no participa

Enrique Cabrales no participa

Gabriel Santos no participa

Edwin Ballesteros no participa

Ricardo Alfonso Ferro no participa

Katherine Miranda no participa

Se retiran del recinto:

Jaime Felipe Lozada tampoco participa

Juan Carlos Rivera no participa en este proyecto

Óscar Camilo Arango Cárdenas no participa en este proyecto

Eloy Chichi Quintero no participa

Juan Carlos Wills no participa

Faber Muñoz no participa

John Jairo Cárdenas tampoco participa, se retira y queda eximido a participar en este proyecto

Teresa Enríquez Rosero no participa

Crisanto Piso no participa

Juan Fernando Reyes tampoco participa

Henry Fernando Correal tampoco participa y

Samuel Hoyos no participa.

Hay otro bloque de congresistas que se declararon impedidos por tener aportes en su campaña, ese grupo es de veinte siete y se van a someter en último lugar, ha dicho el Presidente.

Vamos a anunciar entonces el grupo de congresistas que tienen familiares que son los siguientes, se van a leer esos impedimentos, repito, los que tengan aportes y no han sido leídos, al final el Presidente en un bloque último los va a someter, el siguiente bloque dice lo siguiente:

José Amar se declara impedido por tener familiares en primer grado en medio de comunicaciones.

Enrique Cabrales se declara impedido, ah, pero ya a él se le aceptó el impedimento, a Enrique Cabrales en el otro impedimento se le aceptó, se retira, este no.

Crisanto Piso por tener familiares en primer grado que tiene contrato con el Ministerio de las TIC.

Rodrigo Arturo Rojas se declara impedido.

José Jaime Uscátegui se declara impedido toda vez, ah, este, recibo aportes.

Édgar Gómez Román, aportes.

El doctor Alfredo Deluque, aportes.

Repetimos, los familiares, Crisanto Piso por tener familiares en primer grado que tiene contrato con el Ministerio de las TIC, por familiares entonces son: Crisanto Piso, José Amar, señores de cabina por favor prestarnos los que se aprobaron los impedimentos que recibieron aportes por favor mándenlos el listado, quienes recibieron aportes.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, señor Secretario, necesitamos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

La lista de diez.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Para que quede ratificado, se les han aprobado a los siguientes congresistas

Eloy Quintero

Óscar Arango

Juan Carlos Rivera

Jaime Lozada

Katherine Miranda

Ricardo Ferro

Edwin Ballesteros

Gabriel Santos

Enrique Cabrales

Álvaro Prada

Félix Chica

Catalina Ortiz

Samuel Hoyos

Henry Correal

Juan Fernando Reyes

Crisanto Piso

Teresa Enríquez Rosero

John Jairo Cárdenas

Faber Muñoz

Juan Carlos Wills y

Juan Carlos Reinales, a estos honorables representantes se les ha aprobado sus impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

¿Cuántos en total?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Veintiuno.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Veintiuno que se les aprobó el impedimento, señores representantes ahora vamos a someter diez, un grupo de diez impedimentos, pero ya no es por el tema de recibir dinero sino por tener familiares que es diferente el tema, entonces señor secretario lea los diez impedimentos, diez no más de representantes que tengan familiares, que tengan casos diferentes pues a los que ya sometimos en el primer bloque, por interés, porque tienen familiares.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Rodrigo Arturo Rojas, se declara impedido por cuanto tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que actualmente laboran en el sector de las telecomunicaciones.

Crisanto Piso, ya se le aprobó el impedimento, no entra aquí.

José Amar, por tener un familiar en primer grado en medio de comunicación.

Modesto Aguilera, obedece a tener un hijo de profesión cineasta que presta servicios como independiente y algunos proyectos son supervisados por la agencia nacional de televisión.

Señor Presidente solo hay tres impedimentos el resto fueron retirados por tener familiares.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, señor secretario, solo hay tres impedimentos por tener familiares, los acaba de leer el señor secretario, entonces coloco en consideración estos tres impedimentos que es muy diferente al primer bloque, este es por tener familiares, se abre la discusión de estos tres, solo tres impedimentos, sigue la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrado, abra el registro para estos tres impedimentos por familiares, sería bueno que lea otra vez los tres el nombre de los tres representantes que vamos a hacer la votación de los impedimentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Modesto Aguilera, se declara impedido por tener un hijo en profesión de cineasta.

José Amar, por tener un familiar en primer grado en medio de comunicación.

Rodrigo Arturo Rojas, debido a que tiene un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad que actualmente labora en el sector de las telecomunicaciones.

José Amar, Modesto Aguilera y Rodrigo Rojas se retiran del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, señor secretario, entonces abra el registro para la votación de estos tres impedimentos, como vota la coordinadora ponente de estos tres impedimentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar lo impedimentos leídos, repito, José Amar, Modesto Aguilera y Rodrigo Arturo Rojas.

Silvio Carrasquilla vota no, la doctora Acosta Jennifer acosta vota no, Arcos vota no, Angélica Sánchez vota no.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Los representantes que no se les está colocando en consideración los impedimentos pueden entrar a votar.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien, secretario aquí hay que hacer una claridad, como somos ciento setenta y dos representantes, pero se les aprobó a veintidós, significa que quedamos ciento cincuenta y con ciento cincuenta la mayoría ya es setenta y seis votos, ya no ochenta y seis sino setenta y seis, con setenta y seis ya hay mayoría.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Édgar Gómez vota no.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Señor secretario, cierre el registro y anuncie el resultado porque también hay votos manuales.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Édgar Gómez vota no, Galván, ya votó ¿Galván no ha votado? Edgar Gómez vota no.

Ya se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el sí, 30 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el sí de 30.

Por el no, 51 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el no de 56 votos.

Han sido negados los impedimentos de los señores Peinado, Juan Carlos, perdón, Amar, Aguilera, José Amar, Modesto Aguilera y Rodrigo Arturo Rojas han sido negados sus impedimentos para que puedan ingresar nuevamente.

**Publicación registro de votación:**

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 202/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH.RR.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH.RR. Rodrigo Rojas y otros

Inicio de votación a las: 17/12/2018 07:14:03 p.m Fin de votación a las: 17/12/2018 07:18:37 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	1
Respuestas:	Sí	30
	No	51
	No votado	1

**Resultados de Grupo:**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido FARC	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	12
	No	7
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	1
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent

	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
No votado		
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci

'0001

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de ley número 202 de 2018

**Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante Rodrigo Rojas y Otros

**Sesión Plenaria:** lunes 17 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal		X
Yenica Sugein Acosta Infante	Amazonas	Centro Democrático		X
Oswaldo Arcos Benavides	Valle	Cambio Radical		X
Ángela Patricia Sánchez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical		X
Édgar Alfonso Gómez Román	Santander	Partido Liberal		X

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, señor secretario, negados estos impedimentos los tres representantes pueden hacer el ingreso al recinto para seguir debatiendo el proyecto.

Me dicen que todavía tenemos impedimentos por recibir dineros para la campaña, verdad secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Siguiente grupo de impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Cuántos hay señor secretario, antes de empezar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, un momentico, señor Presidente, hay en el primer bloque veintitrés y hay veintitrés en este bloque y acaban de ingresar, son cuarenta y cinco, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Cuarenta y cinco impedimentos, oiga pues, a la plenaria tenemos cuarenta y cinco impedimentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Perdón, veintitrés y cincuenta y cinco más.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

¿Cuántos?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Cincuenta y cinco más.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Cincuenta y cinco impedimentos y ya hemos, ya le hemos dado trámite a veintiuno y tres le hemos dado trámite a veinticuatro impedimentos y hay cincuenta y cinco, si sometemos un grupo grande pues nos quedamos sin quórum, señor secretario, entonces nos toca, bloques máximo de cinco, así solo saquemos hoy impedimentos, voy a someter solo bloques de cinco, de diez alcanzan, un momentico claro que sí, de diez, ¿si alcanzan de diez? arranquemos primero con cinco, vamos arrancar con cinco, ¿no qué? las condiciones, un momentico, las condiciones las coloco yo, cómo es que vamos a llevar aquí el debate y cómo organizamos los impedimentos, me da mucha pena con ustedes pero la organización aquí del debate la coloco yo como Presidente, para moción de orden tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Ortiz.

**Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Presidente, muchas gracias, yo pienso que antes de someter a votación otros impedimentos donde se financiaron algunas campañas por algunos de los sectores que hoy se debate dentro de ley yo sí creo que es importante ilustrar, primero organizar el debate, Presidente, pedir el favor a los Ministros, a las personas que se sienten, que

los representantes estén cada uno en sus curules para poder entender, segundo, que se reabra otra vez el debate para poder argumentar si es jurídica o pertinente la votación de esos impedimentos, los argumentos para poder votar y una vez nuevamente hechos los argumentos ahí sí someta a votación, pero no volver a someter a votación si no hay una organización de la plenaria, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, digamos, la primera parte, de pedirle el favor a los colegas y también a todas las personas que nos acompañan, del Gobierno, que nos ayuden para el buen orden en el salón elíptico, segundo, sí quiero hacerle la claridad, es que estoy organizando cómo le vamos a dar precisamente el debate a los impedimentos y cuando arranquemos con el primer bloque que va a ser de cinco, entonces ahí tienen la oportunidad cuando yo abra la discusión, para que quienes piensen de una forma hagan su claridad y ya me dicen que también van a hacer claridad en la votación de estos impedimentos, por eso vamos a arrancar con cinco, que tenemos la tranquilidad que con cinco hay quórum para tomar estas decisiones.

No, pero es que un momentico, yo apenas estoy organizando el bloque, cuando someta los cinco les doy el uso de la palabra, pero porque les voy a dar el uso de la palabra ahorita, perdóneme, entonces primero señor secretario vamos a leer cinco impedimentos y abrimos la discusión para que cada uno, quien vaya a hacer su intervención, pues haga su claridad con respecto a estos impedimentos, vamos a leer cinco impedimentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Peinado se declara impedido porque recibió aportes de medios de comunicación.

Juan Carlos Rivera por haber recibido, no se tiene en cuenta porque ya...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Juan Carlos Rivera, ya fue aprobado el impedimento.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Germán Blanco, se declara impedido toda vez que la cadena radial RCN aportó dineros en su campaña política en el 2018, entonces va Peinado, Germán Blanco.

Nilton Córdoba, porque su partido liberal recibió aportes de los canales privados y a su vez el partido contribuyó en su campaña.

Norma Hurtado, por recibir pauta publicitaria por parte de medios de comunicación.

Gustavo Hernán, Puentes se distribuye en competencia, se suprime en razón a que recibió dinero por parte de RCN.

Señor Presidente han sido leídos los impedimentos de:

Gustavo Hernán Puentes

Norma Hurtado

Nilton Córdoba

Germán Blanco y el doctor Peinado.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bien, entonces coloco en consideración los cinco impedimentos que acaba de leer el señor Secretario, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el representante Ciro Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, señor Presidente, Presidente, es para manifestarle a la plenaria que en las comisiones conjuntas se tuvo una amplia discusión sobre este tipo de impedimentos y allá fueron negados todos, primero porque a nosotros como congresistas la ley nos está prohibido recibir aportes de empresas, los aportes estas empresas los hacen es al partido y es el partido quien distribuye estos recursos, además los impedimentos se manifiestan y se aprueban si lo que se está discutiendo lo afecta a uno de alguna manera y el hecho que se la hayan dado a recursos a los partidos no afectan los congresistas, por eso fueron negados estos impedimentos en las comisiones conjuntas, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien Representante Ciro, tiene el uso de la palabra León Fredy Muñoz.

**Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo sigo insistiendo con todo el cariño del mundo a los compañeros, se está evidenciando en este momento que efectivamente estos canales privados financiaron a más de la mitad de esta plenaria, a más de la mitad de todos los integrantes de la Cámara, más de la mitad, ya van veintidós impedimentos, faltan cincuenta y pico de impedimentos y seguro faltan otro poquito más. Yo sí les pido sensatez y al Gobierno, señora Ministra, les pido sensatez este proyecto de ley merece más estudio, más profundidad, se está evidenciando que estamos incurriendo en muchos errores incluso errores que pueden acarrear investigaciones a nuestros compañeros los cuales debemos de proteger y sigo insistiendo, no sé cuál es el afán del Gobierno para sacar este proyecto de ley adelante, aquí se está evidenciando que si se aprueba como está este proyecto de ley va a beneficiar directamente a esas empresas que financiaron congresistas, que financiaron personas del Ejecutivo que vienen de allá, yo sí le digo con todo el cariño y el respeto, Presidente, a mis colegas, este es el momento de

hacer un alto en el camino, vamos a quedar muy mal ante el país, el país nos está viendo cómo nosotros vamos a legislar a favor de unas multinacionales, de unas empresas, los invito a leer el artículo tres cincuenta y cinco de la Constitución de nuestro país, el espectro es propiedad de la nación, el espectro no es propiedad de un gobierno y eso es lo que vamos a entregar hoy...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien Representante y les voy a pedir el favor por última vez, si estamos en la discusión de impedimentos concéntrense en los impedimentos, en caso contrario entonces me toca cortar su intervención.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Diego Echavarría, ya están inscritos los que me están levantando la mano, pero no pretendan que ahí mismo les puedo dar el uso de la palabra, porque ya hay otros inscritos.

**Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias, Presidente, yo sí quiero llamar la atención en cuanto a los impedimentos que presentamos en el partido liberal porque no es cierto que todos los representantes hayamos recibido recursos por parte de canales de televisión que vamos a beneficiar con esta ley, yo me declaré impedido y en ese orden muchos de nuestros compañeros se declararon impedidos, pero porque el Partido Liberal nos acaba de notificar que el partido recibió unos recursos de un canal, pero nosotros nunca fuimos beneficiarios de esos recursos, a mí el Partido no me dio un solo peso, pero por curarnos en salud presentamos el impedimento, y porque estoy llamando la atención, Presidente, pues para que revisemos en ese orden de ideas los impedimentos presentados por el Partido Liberal y someter a discusión los del Partido Liberal porque yo creo que se tienen que revisar con unos ojos completamente diferentes, ¿qué ojos diferentes? que la ayuda le llegó al partido pero que no nos llegó a ninguno de los candidatos y en los impedimentos que se votaron anteriormente también hay unos compañeros que están en las mismas condiciones, por eso también le pedimos que se reabran y que se voten de esa forma porque el pensar es que a todos nosotros nos dieron unos recursos y eso no es cierto, eso es completamente falso, nos declaramos impedidos pero no recibimos un solo peso.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Para una moción de orden, Jorge Alberto Gómez.

**Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Breve, brevísima doctor Atilano si ya se declararon los impedimentos porque están participando en el debate personas que ya se les

declaró el impedimento, yo le pido que ordene el debate como debe ser, o sea, los que están impedidos ya están impedidos, ya están impedidos.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Es que el bloque que estamos aquí los cinco impedimentos, ya los representantes se retiraron y a los que se le negaron quedan habilitados y pueden participar, doctor Jorge, los cinco ya se retiraron, los otros pueden participar, tiene el uso de la palabra María José Pizarro.

**Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Presidente, yo creo que aquí se está evidenciando algo que yo creo que es grave, se va a debatir un proyecto de ley cuando los partidos políticos recibieron financiación, eso es una financiación indirecta y cuando algunos de los Representantes también recibieron financiación directa es importante, yo sí les pido a mis colegas que hagan un llamado a sus partidos que verifiquen en sus cuentas si recibieron o no recibieron financiación de empresas de comunicación, no es por avanzar una alerta es porque hay un tema de corresponsabilidad con nuestros colegas y cada uno debería revisar si está o no está impedido y si está impedido retirarse de esta discusión porque aquí hay un claro conflicto de interés de puertas giratorias. Conmino por favor a mis colegas a que hagan esa averiguación, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante César Lorduy.

**Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Hace muy pocos días aprobamos en la Comisión Primera Conjunta una total claridad sobre lo que debe entenderse como conflicto de interés, esta no es una ley para resolverle un problema a un canal de televisión, llámese como se llame, y de hecho si se busca en el texto de la ley no aparece ni un solo canal de televisión con nombre propio, esto es una ley que regula unos aspectos relacionados con las telecomunicaciones, entre los cuales hay unos operadores y hay unos concesionarios sin nombre propio, luego entonces el conflicto de interés que se pudiera derivar sobre la base de haber recibido un beneficio identificando a esos operadores o a esos concesionarios va más allá de lo que la ley que ha sido puesta a consideración nuestra expresa. Yo creo que en ese sentido tendríamos que hacer un ejercicio de ponderación porque si no limitamos el tema de los impedimentos como de hecho se consagró en la Comisión Primera Conjunta ningún proyecto de ley podrá tramitarse en el Congreso, yo creo que desde ese punto de vista tenemos que o le damos el debate o la Ministra, le damos el debate al proyecto, sacamos o lo hundimos, pero por favor no busquemos argumentos que ni

siquiera la ley está contemplando, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz.

**Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente. Presidente, acá hay unos claros impedimentos, congresistas partidos que recibieron recursos de canales de televisión, recursos de productoras, las cuales se van a ver evidentemente beneficiadas o perjudicadas no sabemos cómo determinar desarrollándose el proyecto de ley, entonces hay unos claros impedimentos, compañeros y compañeras, les recuerdo una cosa, detrás de cada uno de ustedes en las listas hay una persona esperando que cometan un error para inmediatamente demandarles y estar ocupando el cargo que actualmente están ocupando, los de las mismas listas en los cuales ustedes participaron y este es un claro error que ustedes irían a cometer al no declararse impedidos, y es más aún, después de que el impedimento sea o no sea negado no pueden participar obviamente de la discusión del proyecto porque van a venir esas demandas, señores, cúrense en salud, declárense impedidos, y es más, si se le aprueba el impedimento o no se le aprueba el impedimento no participen del debate porque van a tener problemas, recuerden que atrás de cada uno de sus curules hay una persona queriendo ocupar esa curul y están esperando que ustedes se equivoquen y este va ser una equivocación.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Roldán.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, muchas gracias. Presidente, es para resaltar el, digamos, el viraje que ha cogido el debate en torno a los impedimentos porque ya se le está apostando es que la plenaria quede vacía, a eso es lo que se le está apostando, señor Presidente, le voy a solicitar algo con el mayor de los respetos en el sentido que decida el Representante Ciro Rodríguez, porque aquí ya hay otra apuesta, aquí la apuesta no es aprobar este proyecto no, aquí la apuesta es que la plenaria se quede vacía, ya que nadie puede tirar una piedra, ahí yo veo los impedimentos de la Representante Juanita y la Representante Katherine que se están declarando impedidas por haber recibido recursos de medio de comunicación, así que no empiece la oposición a señalar los partidos, el Partido Conservador, el Partido Liberal y los otros partidos, Presidente, en este grupo de impedimentos, Secretario, en este grupo de impedimentos se leyó el impedimento del Representante Nilton Córdoba, que el Representante se está declarando impedido porque

el partido recibió recursos no él, entonces hay que mirar con absoluta claridad, señor Presidente, los Representantes que están diciendo que recibieron recursos directamente...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Listo, Representante, tengo que ser estricto con el tiempo porque si no no avanzamos, réplica primero para el Representante Juan Diego y luego para León Freddy, réplica.

**Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias, Presidente, la réplica es sencilla, el Representante Jorge Gómez acaba de anunciar que nosotros y propiamente Juan Diego por qué está participando del debate si se declaró impedido, sí le quiero decir Representante Jorge que me declaré impedido, pero no ha sido votado, hasta tanto no se haya votado o positivo o negativo yo no puedo tomar una decisión, era para eso, concretamente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, Juan Diego, esa claridad se la hice al Representante Jorge, tiene el uso de la palabra para una réplica León Freddy Muñoz.

**Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo le quiero recordar al Representante que mencionó los partidos de oposición, hemos sido coherentes en la Comisión, en las comisiones conjuntas lo puede decir los compañeros que hacen parte de eso entre ellos tres liberales, compañeros nuestros del partido les dieron plata también y lo dijimos públicamente porque esos son documentos públicos, están en el Consejo Nacional Electoral todos los que llevaron sus cuentas legalmente allá están y los compañeros nuestros se declararon impedidos, y eso no lo vamos a negar, yo dije en ese momento porque tenemos claridad en las cosas nuestras y me parece extraño que muchos que saben que los financiaron no estén hoy pidiendo que les acepten sus impedimentos.

Señor Presidente, nosotros como partido los que recibieron radicaron sus impedimentos de una manera tranquila porque somos coherentes con esta lucha contra la corrupción y creemos que no podemos beneficiar a aquellos que aportaron recursos como hoy se pretende beneficiar con este proyecto de ley si se aprueba como está, estamos pidiendo estudiémoslo más, tenemos que estudiarlo a profundidad, no estamos con el deseo de acabarlo o de hundirlo pero sí tomémos el tiempo necesario para el estudio, gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, un momentico, un momentico que aquí hay unos que están inscritos, y les quiero hacer una claridad es en lo siguiente, aquí estamos

sometiendo cinco impedimentos en el mismo sentido los cinco impedimentos, y de una vez les advierto después de este grupo vamos a someter otros cinco o diez y ni vayan a creer que quienes ya participaron que aquí estoy llevando el registro para este tipo de impedimentos, entonces cuando someta los otros cinco o diez van a volver a intervenir porque ahí si no, ya se habló de ese impedimento, ya qué más se va a argumentar para que les quede claro, para que les quede claro ese tema, así que le voy a dar el uso de la palabra a dos colegas más para este tema, tres, le voy a dar el uso de la palabra, no César, usted ya habló, a Édgar Gómez y Navas Talero y desde luego la coordinadora ponente, cerramos la discusión para votar estos cinco impedimentos, tiene el uso de la palabra el Representante Édgar Gómez y luego Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:**

Gracias, Presidente, mire, yo simplemente voy a hacer uso de la palabra para lo siguiente:

Primero, no sé por qué el tema de los impedimentos ha armado tanto calor, el impedimento es algo personal, cada Representante sabe si debe o no debe declararse impedido, aquí escuché yo a unos de los coordinadores de este proyecto explicar que a muchos miembros de las comisiones conjuntas Sexta de Senado y Cámara ya le fueron negados los impedimentos en la Comisión, por lo tanto no están obligados a presentar en la plenaria, ellos ya les fue negado su impedimento los demás quien considere que debe o no debe pues para eso lo puede hacer, aquí no necesitamos que nadie nos empuje ni nos grite, ni nos amenace, no, cada uno sabe de qué y por qué se puede estar impedido.

Lo mismo aquí hasta tanto no sea sometido a consideración y aprobación y sea lo uno o lo otro un impedimento uno puede estar participando de la plenaria, señor Presidente.

Entonces yo le ruego a su señoría que ordene el debate, que ordene la forma como van a ser votados estos impedimentos y no dejemos paralizar la plenaria, el que considere como escuché ahora que no que es que nos queremos salir, cualquier miembro de la plenaria se puede retirar, pero por favor trabajemos y no nos enfraquemos en algo que ya es común en todas las iniciativas que son los impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Doctor Édgar, exactamente fue lo que le dije antes de que usted hiciera su intervención, que, si bien aquí han participado muchos Representantes por estos impedimentos, pues es ilógico que es el mismo tema y que cuando someta los otros cinco o diez vayan a hablar otra vez lo mismo porque eso no va a pasar, ya hablaron sobre esos impedimentos. ¿Qué más? Entonces es para otro, tiene el uso de la palabra el Representante Navas

Talero, significa que lo que nos demoremos aquí en los otros va a ser muy rápido.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias, Presidente, usted tiene toda la razón, esa es su competencia organizar la votación, yo quiero precisarle al doctor Lorduy porque él habló de la Comisión, nosotros en la Comisión apenas hemos discutido, pero nada de eso ha sido aprobado, de manera que lo que hemos discutido allá no pasa de ser hipótesis, no los obliga a ustedes.

De otra parte, aquí hay algo que despierta inquietudes y tenemos que decirlo, porque ese afán de esos canales privados de patrocinar tanto parlamentario y tanto partido, qué interés había en esto, ¿estaban comprando esto que ya tenía preparado?, es lo que me inquieta a mí, yo siempre he mirado estos impedimentos como algo personal pero cuando uno ve que estas poderosas cadenas que tienen que pagar una millonada en enero de no aprobarse la ley estaban tan interesadas en financiar partido y parlamentarios, eso le deja uno un mal sabor y la opinión pública tiene que enterarse de eso, de cuántos parlamentarios fueron financiados por las grandes cadenas y eso termina sacrificando a la televisión pública, en eso tenemos que decirnos la verdad, yo no digo que a ustedes los hayan comprado, pero sí les dieron dinero para qué, para mantener la posición de sus partidos, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante Navas, tiene el uso de la palabra Gabriel Jaime Vallejo.

**Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias, Presidente, ante la explicación que hacía el Representante Juan Diego Echavarría yo voy a presentar una proposición en aras de reabrir los impedimentos que estuvieron fundamentados en la explicación que hacía Juan Diego, Presidente, porque muchos de los que se declararon impedidos claramente expresaron que los recursos de los aportes llegaron a los partidos y es muy distinto, Presidente, que lleguen a los partidos a que el aporte sea directo en la campaña, aclaro, Presidente, que yo aprobé esos impedimentos bajo esa suposición, en el sentido de que en mi opinión el impedimento es procedente siempre y cuando el aporte haya sido dirigido exclusivamente al congresista; si es al partido en mi opinión el impedimento no es procedente, en ese sentido, Presidente, voy a solicitar se reabra nuevamente la discusión de esos impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Les voy a pedir el favor, doctor Gabriel Jaime Vallejo, ahora estamos es en la discusión de cinco

impedimentos, no estamos en otra situación en algo diferente.

Luis Alberto Albán y cierra Mónica ya esta discusión para lo mismo, es que yo veo que estamos repitiendo lo mismo, bueno, Luis Alberto Albán.

**Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Buenas noches, efectivamente Ángela tenemos derecho a expresar nuestras opiniones así algunos les parezcan que son repetidas, nosotros pensamos que declararse impedido, el llamado impedimento es algo muy personal, incluso estamos de acuerdo con las aclaraciones que se han hecho aquí en la plenaria y en la Comisión Primera en el sentido de que así la plenaria o la Comisión nieguen el impedimento si uno considera que es evidente moralmente puede salirse del evento que se está estudiando.

Me parece que esos impedimentos cuando cada uno de nuestros compañeros y compañeras de la Cámara los presentan, es porque consideran que sí están impedidos y por eso yo creo que nosotros estamos en la obligación de aprobarlos, porque lo que estamos es evitando problemas posteriores.

De otro lado, señor Presidente, yo tengo una pregunta, la pregunta mía es, ¿por qué tanto *lobby*, por qué tanta presión de los grupos que se beneficiarán de esta ley aquí en la plenaria del Congreso?, me parece que no debían de estar aquí interfirieron...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Démosle el uso de la palabra a la Coordinadora Ponente y cerramos la discusión de estos impedimentos, doctora Ángela ahora pues se somete otro bloque y no le voy a dar el uso a los que ya hablaron, el caso suyo que no habló pues van a haber dos o tres que se les da el uso de la palabra, primero una pregunta para la plenaria, ¿se declara en sesión permanente?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, tiene el uso de la palabra Representante Coordinadora, la doctora Mónica.

**Intervención de la honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias, Presidente, buenas noches para todos los colegas, Presidente, un favor, es que yo quiero, señor Secretario, usted por favor me lea esa proposición, dado que en Comisión dice el artículo 129 de la ley quinta en su párrafo segundo, que cuando en Comisión han sido negados los impedimentos no es necesario volverlos a traer a la plenaria, acá tengo más o menos siete Representantes que están en el primer

paquete y por eso la solicitud que hacen muchos Representantes para que hagamos reapertura del bloque que ya se votó.

Y por segundo decirles a los señores Representantes que cuando el partido es el que ha recibido los recursos pues es un tema institucional, es imposible que cada Representante de manera particular logre hacerlo pues lo que están entonces y que lo registraron en sus contabilidades de alguna manera, ese es el motivo por el que deben de radicar su impedimento.

Entonces, Presidente, le pido a la plenaria y a usted para que por favor nos acompañen negando los impedimentos, cuando el tema es por recursos de partido, cuando es por familiares y para que hagamos la reapertura del bloque que ya se votó, entonces, Presidente, le pido que votemos y a los compañeros que arranquemos el debate para que podamos, porque es que acá lo que no quiero ni puede quedar en la mesa es que los lobistas o que le estamos haciendo un mandado a nadie, yo no les estoy haciendo mandados a nadie, Representante, y le pido que nos respete, porque en ese orden de ideas entonces el debate será muy difícil iniciarlo, escuchemos primero el debate y luego abramos la discusión y enriquezcamos, pero yo creo, Presidente, que pues sin abrir el debate y concluir con que el afán y el beneficio es para o por, me parece que no es ético y los invito para que tengamos un debate con cordura, con respeto, con argumentos, duro con el argumento y suave con la persona porque yo aquí no vine a que me maltrataran, gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, quiero hacer una claridad, doctora Mónica, ahora estamos es en los cinco impedimentos, después de hacer todo este debate, yo voy a cambiar, ¿queda otra proposición?, no, vamos es a votar estos cinco impedimentos, votados estos cinco impedimentos ahí sí con el señor Secretario que me acaba también de informar que se cometió un grave error en el primer bloque, pero eso ahora lo vamos a conocer y miramos a ver para tomar decisiones, se cierra la discusión de estos cinco impedimentos, abra el registro para votar estos cinco impedimentos, señor Secretario.

**Intervención de la honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:**

Mónica Raigoza vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los cinco impedimentos leídos, son los siguientes:

Nilton Córdoba

Germán Blanco

Julián Peinado

Gustavo Hernán Puentes y

Norma Hurtado, pueden votar, señores Representantes.

Mónica Raigoza voto no.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado de estos cinco impedimentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Esta cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el sí, 26 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 26.

Por el no, 59 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el No de 60 votos.

Han sido negados los impedimentos de los doctores Nilton Córdoba, Germán Blanco, Julián Peinado, Gustavo Hernán Puentes y Norma Hurtado

#### Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 202/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH.RR.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH.RR. Julian Peinado y otros
Inicio de votación a las: 17/12/2018 07:54:37 p.m. Fin de votación a las: 17/12/2018 07:56:42 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	85
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	26
No	59
No votado	0

#### Resultados de Grupo:

CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	18
	No votado	0

Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	4
	No	5
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	15
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

#### Resultados Individuales:

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian

No		
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jénnifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraút	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 202 de 2018**

**Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante Julián Peinado y Otros

**Sesión Plenaria:** lunes 17 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Mónica María Raigoza Morales	Antioquia	Partido de la U		X

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien, señor Secretario, mire que sí, se acabaron de negar cinco impedimentos por el tema de recursos y lo que nos demoramos en el debate de estos cinco, pues ahora los que siguen ya no van a tener la misma situación, porque vuelvo y repito ya se dio un debate amplio y yo no le voy a dar la palabra a los que ya se refirieron a lo del tema de impedimentos, así nos va a rendir, entonces, señor Secretario, coloquemos otro bloque de impedimentos.

Todavía no hemos sometido nada a votación, ¿es para una moción de orden o es para qué? Mientras tanto no le doy el uso de la palabra a ninguno, es que apenas voy a someter un bloque de impedimentos, acabamos de negar un bloque de impedimentos, doctor, ¿es para una moción de orden? Ah no ahorita en este tema no, más adelante lo puede dejar, constancias se acabaron hace mucho rato, ahora estamos es en bloque de impedimentos, colega, qué tal yo que le dé el uso de la palabra a usted y al resto, pidiéndome para dejar constancias, me da pena, pero no es el momento para constancias.

Señor Secretario, miremos otro bloque de, mire que aquí la votación estuvo muy bien, otro bloque de impedimentos, ya vuelvo y repito, pues ya debate, ya discusión sobre bloque de impedimentos que es el mismo pues no tiene sentido, leamos otro bloque de impedimentos, señor Secretario.

Moción de orden para Jorge Vargas, moción de orden si es diferente, ok.

**Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

No, ante esta circunstancia, señor Presidente, y ante la presión indebida que están haciendo aquí miembros del Senado y del Gobierno para que se apruebe a pupitrazos esta ley que se debe aplazar o archivar, la oposición ha decidido retirarse de este debate y demandar este proceso que está viciado de principio a fin, por la participación de la señora Ministra impedida, por la participación de la Ministra del Interior impedida, por la participación porque van a reabrir la discusión de los impedimentos y van a votar Representantes a la Cámara impedidos y yo dejé una constancia de recusación, vamos a recusar a los que a pesar

de haber recibido recursos de estos monopolios directa e indirectamente se van a poner a votar para aprobarle este proyecto de ley al Gobierno, entonces esa es la constancia que queremos dejar porque no queremos ser cómplices de este atropello contra la soberanía nacional, contra el patrimonio público y contra la libertad de expresión en Colombia. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Representante, tiene el uso de la palabra Nilton Córdoba para una moción de orden, Representante Nilton.

**Intervención del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:**

Presidente, la verdad es que me preocupa mucho porque en varias oportunidades le he pedido la palabra y siento que hay algún tipo de discriminación, pero bueno, yo quiero dejar la constancia aún mi impedimento haya sido negado que me voy a retirar del recinto y no voy a participar de la discusión de este Proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Representante Nilton, no se le ocurra ese pensar siquiera ese tema, qué tal, bien amigo, no, es sencillamente que sí estamos para ordenar el debate, si estamos en impedimentos, es impedimentos no es para dejar constancias, yo creo que eso más claro no canta un gallo, para moción de orden León Fredy, para moción de orden León Fredy Muñoz.

**Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Gracias, señor Presidente, mi moción de orden va en el sentido de la coherencia en la votación, Presidente, lo que hizo el Congresista Nilton Córdoba es lo más coherente que se puede hacer, ya se aceptaron veintidós impedimentos, porque recibieron recursos, lo que me parece muy raro es que en este nuevo bloque que son cincuenta y cuatro que están aprobando de a cinco se vote todo lo contrario, no sé entonces qué es lo que está pasando, vino, ahí están, como vino Jorge Gómez, funcionarios del Gobierno, haciendo de las suyas, como lo que pasó la semana pasada con el Congresista...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

A ver, a mí me da mucha pena León Fredy quedamos en que es moción de orden para ese tema, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque para moción de orden, para moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente, mire, yo les pediría que pongan atención en lo que les voy a decir a ver si podemos

solucionar esto, yo presenté un impedimento porque yo recibí aportes de empresas vinculadas al sector de las telecomunicaciones, no el partido, Alfredo Deluque lo recibió, pero miren, como hace unos minutos la plenaria votó algunos, algunos la mayoría confundidos veintidós impedimentos en el tema de los aportes de cómo fueron, incluso me parece que se mezclaron los impedimentos porque hay unos que son personales y otros que son del partido, yo pienso que primero ahí se debe de hacer esa diferencia con el fin de que pueda la plenaria definir más autónomamente.

Lo segundo, cuando nosotros vamos a votar el impedimento, o ahorita que vayamos a votar los impedimentos que vienen enseguida, son impedimentos que también se refieren a circunstancias de aportes a los partidos, pero en la medida, señor Presidente, que usted tiene ahí como ya la han anunciado una proposición de reaperturar la votación donde se aceptaron los veintidós impedimentos, a mí me parece que debería proceder primero eso antes que la plenaria siga votando en sentido contrario a como votó esos veintidós impedimentos, yo le pediría el favor, señor Presidente, que aperturara a esos impedimentos y empezara a votar en el bloque de cinco como los está haciendo nuevamente con el fin de que podamos avanzar en este tema, porque si usted sigue votando contrario a esos veintidós pues se puede entender de mala manera y mire cómo ya de pronto la oposición está hablando de...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Pero muy bien Representante, le vamos a pedir al señor Secretario que nos dé la claridad en ese tema.

Pero doctora Ángela y doctora José María, Óscar Tulio Lizcano está enojado que porque no le he dado la palabra por moción de orden y desde inclusive el otro bloque de artículos, sí, pero es que a los tres no se los puedo dar al mismo tiempo, tiene el uso de la palabra para una moción de orden, doctor Óscar Tulio Lizcano, ahora se la doy, tranquila, ya se las voy a dar.

**Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:**

Presidente, aquí hay en un espacio tan corto que ya vamos en el debate, hay una persona que ha intervenido tres veces al mismo tiempo, no hay derecho, ¿por qué no avanzamos?, ya usted ha sido muy demócrata en darle el uso de la palabra, avancemos en esos impedimentos que están en consideración, anuncie y siga así, porque si no aquí nos vamos a quedar interpretando cada uno. Hay suficiente ilustración. Sigamos en ese proceso de poner a consideración los impedimentos, no más y los que se quieran retirar pues están en su derecho.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno un momentico, vea cómo es el tema aquí que no es fácil, entonces cada uno pide para una moción de orden para decir mire, ya le hemos dado, déjenme hablar y después de que ya terminemos la discusión y arranque, entonces lo dice el doctor Óscar Tulio Lizcano, lo dice otro colega, lo dice otro, eso no es, es que eso es bien complicado el tema, claro que le voy a dar el uso de la palabra doctora Ángela Robledo, pero yo les pido el favor es que no se desesperen que yo les doy el uso de la palabra, vea lo que dijo Óscar Tulio Lizcano que me la ha pedido tres veces y que no se la he dado y el otro me dice lo mismo, tiene el uso de la palabra para moción de orden. Si nos calmamos, nos tranquilizamos podemos sacar todo adelante.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, no estamos tranquilos y tranquilas, lo único es que entiendo que se va a votar este bloque de los cinco, porque ya está abierto y está en consideración. Pero la solicitud que se hizo de aprobar la reapertura de los veintidós impedimentos, también se tiene que poner en consideración.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Claro que sí, doctora Ángela, pero todo, doctora Ángela, pero todo en su orden es que si me ayudan...

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Señor Presidente, déjeme yo hablo, los demás han hablado, hay un llamado a la coherencia se votaron veintidós positivamente, no votamos confundidos, Representante Deluque, sabíamos por qué estábamos aprobando esos impedimentos, no nos venga a decir que estábamos confundidos, los confundidos son ustedes que no reconocen un aporte de dos operadores que todos sabemos quiénes son, y que apoyaron los partidos y las campañas de muchos de ustedes, no estamos confundidos, estamos muy bien informados.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Entonces las mociones de orden, estamos entonces en el bloque de estos cinco impedimentos cierre, se cierra la discusión. Señor Secretario, abra el registro para votar estos cinco impedimentos y ya ahoritica miramos otros temas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Los impedimentos son los siguientes:

Buenaventura León, se declara impedido, dice lo siguiente:

Podría beneficiar o afectar una organización empresarial que realizó una donación al partido

político al que pertenezco, siendo beneficiado a la campaña a la Cámara de Representantes con dicho aporte, situación que me inhibe para participar ya que quebrantaría la imparcialidad por ser asuntos de conveniencia o inconveniencia para la organización empresarial, lo anterior con fundamento en el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992, Buenaventura León.

Margarita María Restrepo, se declara impedida porque “algunas empresas de medios de comunicación hicieron aportes para el financiamiento de mi campaña a la Cámara, de manera que puede presentarse un conflicto de intereses, puesto que esas empresas pueden tener un interés directo o indirecto en el trámite y resultado de ese proyecto”.

Rodrigo Arturo Rojas Lara no se le tiene en cuenta en momento, porque pudo habersele negado ya su impedimento.

Harry Giovanni González, recibió en forma de donación cuñas en emisoras radiales, igualmente recibí una donación de cuñas radiales en la campaña también el Partido Liberal recibió donaciones para financiar conciertos de la campaña al empresario.

Firma *Harry Giovanni González*.

Óscar Sánchez, se declara impedido en cuenta que el partido al cual pertenezco recibió aportes de empresas relacionadas con el sector.

Édgar Gómez Román, se declara impedido recibió pauta publicitaria a través del Partido Liberal.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos de Édgar Gómez Román, Óscar Sánchez, Harry Giovanni González, Margarita María Restrepo y Buenaventura León.

Señor Presidente para advertirle que tenemos un problema, señores representantes que ya se les negó el impedimento vuelven y lo traen, se le retira y vuelve y lo traen.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Señor Secretario entonces cierre el registro, ya lo leyó para la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Abra el registro es que hace rato les dije que abrieran el registro, los estaba leyendo.

Terminó de leerlos ya Secretario, abra el registro para la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar estos impedimentos.

Se están votando los impedimentos de Buenaventura León, Margarita María Restrepo, Harry Giovanni González, Óscar Sánchez y Édgar Gómez Román.

Cristian Moreno vota no, Diego Patiño le fue negado su impedimento en la Comisión, sin embargo, se retira y no participa en este debate.

Arcos vota no, Rodrigo Rojas también se le negó en Comisión, Raigoza vota no, Óscar Villamizar vota no, Hernando Guida vota no, Wílmer Carrillo vota no, Rodrigo Rojas vota no, Wílmer Carrillo vota no.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, recuerden que ya hay quórum, ya no son ochenta y pico.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el sí, 11 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el sí de 11.

Por el no 61, votos electrónicos y 5 votos manuales para un total por el no de 66 votos.

Han sido negados los impedimentos leídos señor Presidente.

**Publicación registro de votación**

**Nota Aclaratoria**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 202/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HH.RR.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HH.RR. Buenaventura León y otros

Inicio de votación a las: 17/12/2018 08:11:46 p.m. Fin de votación a las: 17/12/2018 08:22:07 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	72
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	11
	No	61
	No votado	0

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	7
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	12
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent

Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Nubia López Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
Adriana Gómez Millán	Partido Liber
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
José Luis Correa López	Partido Liber
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Díaz	Partido Opci

‘0001

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 202 de 2018**

**Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante Buenaventura León y otros

**Sesión Plenaria:** lunes 17 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Mónica María Raigoza Morales	Antioquia	Partido de la U		X
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Santander	Centro Democrático		X
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U		X
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Boyacá	Partido Liberal		X
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	N. Santander	Partido de la U		X
Christian José Moreno Villamizar	Cesar	Partido de la U		X
Oswaldo Arcos Benavides	Valle	Cambio Radical		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

**ACTA N° 38 SESION EXTRAORDINARIA DEL  
DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2018**

**TEMA: PROYECTO DE LEY 202 / 18 – IMPEDIMENTOS HONORABLE REPRESENTANTE BUENAVENTURA LEON Y OTROS.**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que por un error involuntario se anunciaron dos votos manuales menos por el no.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: Por el sí, 11 votos electrónicos y ninguno manual, para un total por el sí de 11. Por el no 61 votos electrónicos y 7 manuales, para un total por el no de 68 votos.



**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

Proyector: Mauricio Rojas Pérez

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Donde se la dé el uso de la palabra para constancia ahí sí dice Nilton que yo soy racista, no señor para constancia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Buenaventura León, Margarita Restrepo, Harry Giovanni González, Óscar Sánchez y Édgar Gómez, ah bueno.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Hábleme claro para una moción de orden, para constancia no.

**Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:**

No Presidente, usted ha sido un hombre siempre generoso y no le puede a uno cohibir el uso de la palabra.

Presidente solamente es pedirle a la mesa directiva una explicación, en mis más de trece años como Congresista muy pocas veces tal vez me sobran los dedos de la mano para mostrar cuando me he declarado impedido, nunca he utilizado esta figura para sacarle el cuerpo a un debate y menos a un proyecto de ley, pero Presidente quiero manifestar unas observaciones para que la mesa directiva me indique mi proceder.

Fui uno de los primeros que radiqué mi impedimento porque recibí recursos, para mi campaña del once de marzo de un grupo económico.

Segundo, Presidente, mi impedimento fue leído en los primeros impedimentos y por eso me retiré del recinto. Sin embargo, cuando el señor Secretario certifica mi impedimento, no aparece aprobado y, por eso, he estado ausente. Y hoy quiero que me expliquen, Presidente, por los mismos hechos con los cuales yo me he declarado impedido la Plenaria de la Cámara aceptó unos impedimentos, por los

mismos hechos y el mismo hecho mío la plenaria de la Cámara me acaba de negar el impedimento. Entonces tengo dos caminos, o que la mesa directiva me diga cuál es mi proceder o en objeción de conciencia no participar dentro de este debate de este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Un minutico ya terminamos este es el segundo, el cuarto el bloque de impedimentos, pero el señor Secretario y con la intervención de Buenaventura León primero hace la claridad. Claro que yo tengo que darles el uso de la palabra a todos ese es mi deber, pero dependiendo para lo que sea, porque si yo no organizo el debate pues ahí sí que nos enloquecemos, para constancia no lo podía dejar usted hizo una claridad y exactamente después de este bloque es lo que vamos a hacer, porque el señor Secretario mire lo que pasó y eso es lo que tiene a todos también confundidos.

Resulta que en el primer bloque de impedimentos que fueron veintidós, Buenaventura León que fueron veintidós yo fui claro con el Secretario y le pedí el favor de que separáramos los impedimentos cuando eran por tener familiares en el Ministerio.

Diferente que hiciéramos dos bloques de impedimentos y otros por recibir recursos para la campaña, ellos cometieron un error y quiero que usted lo certifique, es más que lea cuántos impedimentos quedaron ahí mezclados, porque grave error, hay unos que eran por tener familiares y los sometimos en los primeros veintidós, error de la Secretaría que yo le pedí el favor de que separara esos impedimentos pero fue un error involuntario y mezclaron y me dice el señor Secretario que no uno ni dos sino siete, óigase bien, siete impedimentos que no eran por recibir recursos para campaña, sino porque tienen familiares, algo que si se cometió ese error tenemos que corregirlos porque quedarían impedimentos con diferentes tipos de situación, así que para una moción de orden Representante Inti Asprilla.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Presidente, yo he radicado en la Secretaría una proposición de aplazamiento para conformar una Comisión accidental que estudie este tema de los impedimentos, yo quisiera pedirle a usted Presidente que pongamos en discusión esa proposición de aplazamiento que se me permita sustentarla, tranquilamente en democracia, con respeto, y que la plenaria tome la decisión correspondiente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Le voy a pedir a la Secretaría que me certifique cuántas proposiciones de aplazamiento hay, pero antes de que me certifique le doy el uso de la palabra para moción de orden al Representante moción de orden para el Representante Emilio Tovar.

**Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello:**

Presidente, pues ya se me adelantó, yo tenía más o menos como quince minutos la mano levantada, creo que lo debemos primero hacer es certificar porque dese cuenta de que estamos votando de manera confusa, hay unas personas, una misma persona que no sabe qué hacer, porque se votó en un sentido inicialmente y en otro sentido totalmente diferente, secretario yo quisiera pedirle Presidente que nos certifique para someter a votación apartando cada una de las causales de los impedimentos. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Eso fue lo que expliqué ahora colega, que íbamos que ya el Secretario certificando que se cometió un error, que fue un error de secretaría que mezcló impedimentos de diferentes, con diferentes situaciones es lo que vamos a corregir.

Para una moción de orden moción orden José Ignacio Mesa.

**Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:**

Presidente, yo sí quiero decir que yo llevo dos votaciones, en las que no he podido votar; que la Mesa Directiva revise cómo están presentando los impedimentos, porque se están mezclando. Yo tengo claro y lo vengo haciendo es quien recibió recursos y los entró a su contabilidad; yo estoy aprobando esos impedimentos, pero en las lecturas que se están haciendo están mezclando impedimentos de quienes recibieron plata y del partido que recibió recursos. Así es imposible votarlos, porque en unos estoy de acuerdo y en otros no, y se están juntando la lectura de impedimentos y por eso se está haciendo difícil la votación Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno con la intervención que hace José Ignacio Mesa, aquí lo que queda claro entonces es que hay que hacer tres bloques, un bloque con familiares y otro bloque por recibir dineros pero si fue el partido un bloque dos y si fue personal bloque tres es lo que está diciendo. Bueno, yo le voy a pedir al señor Secretario que le explique a la Plenaria y que le haga claridad del error que se cometió en el primer bloque de impedimentos, igual que le dé respuesta a la pregunta del Representante Buenaventura León.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, la cabina certifica que cuando usted ordenó que manifestara quienes habían presentado impedimentos se hizo la lectura de un primer bloque donde estaba el doctor Buenaventura, pero no se sometió a consideración porque eran los que habían presentado impedimentos, más o menos unos treinta y pico y luego entraron treinta y pico más, veintipico más y luego treinta y algo que

terminó en cincuenta y cinco, de tal manera que se leyó quiénes habían presentado impedimento, pero no se sometió a consideración. Entre esos estaba el doctor Buenaventura León pero no se le sometió a consideración su impedimento.

Solo se sometió a consideración en la parte de hace unos momentos donde fue leído y fue negado.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno un momentico, pero estamos en moción de orden doctor Inti, ya vamos, ya vamos para allá, para moción de orden Ciro Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias Presidente, los primeros impedimentos que se votaron hubo confusión tanto de la Plenaria como de la mesa directiva, yo le pido a usted el favor de que reabran esos impedimentos y los estudiemos ya con todas las aclaraciones que se han hecho en la noche de hoy. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Pero es que yo no sé si es que yo hablo francés, inglés o qué otro idioma. Yo, les, yo aquí no les he dicho que no se va a reabrir estoy dando inclusive la explicación de que el señor Secretario y por eso le pedí el favor de que certificara que de todas maneras se cometió un error grave, que fue mezclar de los veintidós, siete impedimentos que eran por familiares y entonces ya hay unas proposiciones, los cinco me dicen, que no son siete pero de veintidós, cinco y eso amerita y ya hay una proposición para reabrir. Pero es que hay una proposición que la, que fue radicada.

Vamos a hacer lo siguiente hay dos proposiciones que fueron radicadas ya en la Secretaría, dos proposiciones para aplazamiento del proyecto eso no significa vamos a votarlas, si ustedes dicen se aplaza pues se aplazan si dicen no, pues no se aplaza y segundo si no se aplaza vamos a someter a consideración la segunda proposición que es reabrir el primer bloque de impedimentos ya que se cometió un error de la secretaría, pero no me digan que vamos a reabrirlo que porque unos votaron sí y no, porque es la votación es de ustedes acaso es mía, pero ya con la justificación que acaba de dar el señor Secretario que mezcló impedimentos por tener familia de diferente naturaleza pues ahí sí me obliga y me parece que es claro el tema de reabrir esos impedimentos.

Entonces señor Secretario antes de continuar vamos a someter a consideración las dos proposiciones, doctor Zabaraín vamos a hacer estas dos proposiciones y luego le doy el uso de la palabra, para moción de orden doctor Zabaraín.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señor Presidente, es que en el primer momento de los paquetes de impedimentos yo

propuse el mío, junto con un grupo y nos quedamos ahí afuera y nos fue aceptado el impedimento, estábamos viéndolo en el televisor.

Ahora con sorpresa me doy cuenta de que están mencionados que no fueron aceptados cuando yo vi la votación en el televisor, entonces yo no entiendo qué está sucediendo, estoy preocupado por ese desorden que uno está observando en esta Plenaria señor Presidente.

Yo creo que tenemos que ponerle orden a esto para saber y le digo si no me han aceptado el impedimento en mi criterio yo me siento impedido, por eso también por objeción también acepto el tema y me retiro de la Plenaria porque yo recibí también a través de mi partido recursos en mi campaña. Luego entonces estamos impedidos para poder continuar en este debate señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno doctor Zabaraín, quiero hacer claridad, de todos los bloques que se han presentado que se les ha dado el debate suficiente, porque tranquilo en eso, el único bloque de impedimentos que se aprobó con el sí, fue el primer bloque de veintidós, los demás todos, ahí sí, el primer bloque lo debe certificar ya le digo al Secretario para que lo certifique, los veintidós impedimentos el primer bloque aprobaron sí, pero que es el que vamos a reabrir inclusive doctor Zabaraín porque mezclaron impedimentos que tienen que ver con tener familiares en el Ministerio y el otro que es por recibir dineros para la campaña, es decir de diferente naturaleza por eso hay que reabrirlos, pero aquí hay claridad, el primer bloque fueron aceptados y el resto ha sido negados.

Ahora sí señor secretario vamos, ya quedé claro que vamos a someter dos proposiciones, la primera, vamos a someter que hay dos proposiciones de aplazamiento y luego voy a someter la proposición de reabrir el bloque, así que si votamos rápido lo podemos hacer.

No y es que ¿quién le dijo que ya habíamos acabado?, léame una sola proposición porque si es de aplazamiento.

Moción de orden José Luis.

**Intervención del honorable Representante José Luis Correa López:**

Presidente muchas gracias, la proposición del compañero Asprilla es sustitutiva, porque si él arma la subcomisión, revisa todas las otras proposiciones que ya existen, valora la pertinencia de las mismas, deberíamos votar primero la proposición del compañero Inti Asprilla que ponernos en este momento a revisar y a levantar y volver a revisar unos implementos que no hemos podido nosotros darles claridad, así por favor presidente por procedimiento, le solicito que se ponga en votación.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Un momento, entonces usted tampoco me entendió, yo acabé y hablé claro que voy a

someter dos, aquí hay dos proposiciones de aplazar el proyecto, aquí no estamos sometiendo llamar impedimentos y que vamos a darle trámite a esas proposiciones de aplazamiento, si se aplaza pues queda aplazado, si no se aplaza entonces le voy a dar trámite a la proposición de abrir los primeros impedimentos, porque hubo una confusión, entonces ya no hay tema, hágame el favor señor Secretario para leer la proposición de aplazamiento y luego miramos.

Me está pidiendo una moción de orden Alfredo Deluque, una moción de orden Inti me toca.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Asprilla, es como más o menos en el orden de lo que usted está hablando, se va a votar una proposición, hay dos proposiciones, todos queremos que resuelvan los temas de nuestros impedimentos presentados, pero nos hemos enredado un poco en la materia. Si nosotros vamos a votar, lo siguiente que vamos a votar son unas proposiciones que buscan aplazar el proyecto para que se estudien los impedimentos, lo más lógico sería primero votar la reapertura de los veintidós que fueron votados inicialmente con el fin de que la Comisión evalúe todos los impedimentos, porque si, sino entonces la plenaria va a terminar tomando decisiones encontradas, se reabre primero y se estudian todos los impedimentos y se ponen en el orden y de acuerdo a los tipos y clase de impedimentos que determine la comisión, si no, no vamos a lograr resolver el tema.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, un momentico para acabar aquí, miren, pero Óscar Tulio usted se desespera, usted me desespera cuando se para y quiere, por favor tomemos calma, déjenme organizar, es que así no somos capaces, de verdad que no, si no colaboran, todos quieren hablar, es imposible.

Bueno un momento señor Secretario que hay otro tema, estábamos en impedimentos y hemos aprobado cinco bloques de impedimentos, hicimos aquí un *stand by* con los impedimentos, porque hay unas proposiciones ya radicadas en la Secretaría, ahora resulta que me dice aquí el Secretario no sé o me corrige, ¿qué hay proposición de archivo, y cuántas hay de archivo? tres de archivo, hay proposiciones de aplazamiento y hay una proposición de reapertura del primer bloque, hay tres proposiciones, entonces hágame el favor señor Secretario, como los impedimentos los dejamos en *stand by* y hay tres proposiciones ¿cuál es la primera que debemos darle trámite, señor Secretario? Escuchemos, no es el que uno quiera, es el que se puede, como debe ser.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, no se puede aprobar, por procedimiento no se deben someter las proposiciones de archivo, ni de aplazamiento hasta

tanto no se definan los impedimentos, porque los impedimentos definen y afectan la plenaria, el quórum de plenaria, de tal manera que para dar garantías se debe en primer lugar solucionar el procedimiento de los impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Ojo pues a la claridad que acaba de hacer el Secretario, que por procedimiento las proposiciones no las podemos, debemos seguir con los impedimentos y la reapertura del primer bloque, como esos son impedimentos, esa sí se puede, porque estamos en impedimentos, no es otra cosa diferente, yo creo pues que hay claridad, como estamos en impedimentos, el señor Secretario nos dice, no nos podemos salir de impedimentos, entonces nada de archivo, nada de aplazamientos, tenemos que seguir es con impedimentos, pero se cometió un error y yo como Presidente sí tengo que hacer esa corrección, se cometió un error en impedimentos, entonces voy a someter a consideración la reapertura de los impedimentos y vuelvo y repito, no porque hayan votado sí, o porque hayan votado no, se reapertura es porque yo fui claro con el Secretario y le dije, separe los impedimentos, por un error involuntario, cinco de los impedimentos que era por tener familiares los metió ahí, que le pido el favor lea los cinco impedimentos que eran por familiares y no por recibir recursos para poder hacer, para poder seguir con el tema, ya se la voy a dar doctor León Freddy, va a leer el señor Secretario los impedimentos que confundieron ¿cuáles fueron los cinco impedimentos?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Camilo Arango Cárdenas se declaró impedido, porque tiene un pariente en el cuarto grado de consanguinidad que ocupa un cargo directivo por una empresa de telefonía móvil en Colombia.

Gabriel Santos, se declaró impedido por tener un pariente en el cuarto grado de consanguinidad que tiene participación en canales de televisión privada, aspecto que indudablemente hace parte del proyecto en mención.

Edwin Ballesteros, se declara impedido por tener familiares que prestan servicio al sector y demás aspectos.

Juan Felipe Lozada, por tener familia en prestación de servicios en MinTIC.

Juan Carlos Rivera, por tener un posible conflicto de intereses originado las actividades comerciales que tiene un familiar en empresa de transporte público de pasajeros.

Eloy Chichi Quintero, toda vez que tiene familiares de hasta segundo grado de consanguinidad que son propietarios de una empresa dedicada al servicio de radiodifusión.

Señor Presidente, estos cinco impedimentos se les aceptaron a estos congresistas, seis, perdón,

seis impedimentos fueron aceptados y hacen parte del bloque primero.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Ya el señor Secretario hizo la lectura que le pedí el favor de leer cuáles eran los impedimentos que se habían intercalado, ahora sí voy a dar la palabra para moción de orden, pero tenemos que calmarnos, porque es que se desesperan, es que hay que darle la palabra ya y a todo, Inti Asprilla para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero explicarles a la Mesa Directiva y al Secretario cuál es la razón de ser de la solicitud de aplazamiento, miren compañeros todos vamos a salir lastimados si seguimos votando estos impedimentos de esta manera, la imagen del Congreso va a salir lastimada, la imagen de los partidos va a salir lastimada, yo les digo a ustedes con todo respeto, armemos la Comisión Accidental con los insumos que nos de la Comisión Accidental, podemos decidir qué impedimentos se van a reabrir, si nosotros persistimos en seguir discutiendo los impedimentos de esta manera toda la imagen de la Cámara de Representantes va a salir lastimada.

En segundo lugar, señor Secretario usted sabe que la plenaria es soberana y si la plenaria desea y ha tomado la decisión en democracia de aplazar la votación de unos impedimentos, para darle tranquilidad a la opinión pública bien puede hacerlo, entonces solicito muy respetuosamente, aplacemos la discusión de los impedimentos, conformemos la comisión accidental y de esa manera nos curamos en salud y se evita este maltrato a la imagen de la Cámara como institución, de quienes les han aceptado y no le han aceptado los impedimentos y además de esto los partidos, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, entonces ahora sí señor Secretario, lea la proposición de la reapertura que la presentó el Representante Burgos, que es la reapertura del primer bloque de impedimentos, ya que la Secretaría cometió un error de interceptar esos impedimentos de diferente naturaleza.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proposición:**

Solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, reabrir la votación del bloque de los veintiún impedimentos sometidos a consideración anteriormente, en razón al parágrafo dos del artículo 129 de la Ley 5ª y la Sentencia de la Corte Constitucional 047 de 2017, adicionalmente varios de los impedimentos de este bloque respondían a diferentes criterios, por lo cual no hay unidad de materia.

Firma *Jorge Burgos* y otra firma ilegible.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración la reapertura del primer bloque de impedimentos, por la explicación que le acabamos de dar, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la reapertura del bloque de los veintiún impedimentos ya aprobados.

Se abre el registro, pueden votar.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carlos Ardila vota sí, Arcos vota sí, Raigosa vota sí, Lizcano vota sí, Ángel Gaitán vota sí, ya lo anuncié votando sí, doctor Ángel María.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Benedetti vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el sí 76 votos electrónicos, 6 manuales para un total por el sí de 82 votos.

Por el no, un voto electrónico, ninguno manual, para un total por el no de un voto.

Señor Presidente, ha sido aprobada la reapertura del primer bloque de impedimentos, veintiuno en total que fueron aprobados.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 202/18	
Número de votación	0006	
Nombre	Proposición reabrir primer bloque de impedimentos	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Proposición reabrir primer bloque de impedimentos H.R. Jorge Burgos y otro	
Inicio de votación a las: 17/12/2018 08:49:37 p.m. Fin de votación a las: 17/12/2018 08:51:48 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	77
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	76
	No	1
	No votado	0

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	12
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guido Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent

	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yénica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancourt	Partido Cent
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élder Hernández Casas	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opción
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamarín	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Miene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No		
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la

‘0006

### Registro Manual para Votaciones

### Proyecto de ley número 202 de 2018

**Tema a votar:** Proposición reabrir bloque de impedimentos honorable Representante Jorge Burgos y otros

**Sesión Plenaria:** lunes 17 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Mónica María Rangosa Morales	Antioquia	Partido de la U	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Bolívar	Cambio Radical	X	
Oswaldo Arcos Benavides	Valle	Cambio Radical	X	

#### **Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Como reabrimos los impedimentos, no quedaron aprobados, aquí hay que hacer claridad, ya la mayoría ya no es setenta y seis, sino que volvemos otra vez a los ochenta y seis, porque ya se reabrió...

Tiene la palabra la Representante Betty Zorro, escuchen lo que va a decir la Representante Betty Zorro colegas.

#### **Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Presidente, yo quiero pedirle el favor para que hagamos las cosas con la mayor tranquilidad y sensatez, aquí lo que no puede quedar en el ambiente es que estamos haciendo las cosas mal hechas y lo que no podemos es mandar el mensaje y además permitir que quienes quieren mandar un mensaje equivocado.

Nosotros les damos las razones de los mensajes equivocados, este proyecto de ley que es un proyecto interesante para el país, tiene de alguna manera inquietudes, pero yo quiero llamar la atención, el Representante Inti Asprilla hizo aquí una propuesta que me parece válida y sensata, aquí ya resolvimos devolvernos al tema de los impedimentos, Presidente le quiero pedir a usted que por favor cite para mañana, iniciamos el orden del día con este proyecto, ordenadamente como se van a votar los impedimentos para poder desarrollar el debate y así hacerlo en un orden, en este instante no hay orden Presidente, yo le quiero pedir el gran favor que levante la plenaria, permita que se nombre la subcomisión para que revise los impedimentos y que los haga en bloque y que mañana de manera organizada, que permita que mañana podamos votar tranquilamente y no dejar en el ambiente aquí, como lo han querido mostrar que nosotros estamos haciendo cosas indebidas.

Pero además voy a terminar en una reflexión, yo no puedo creer que dejen un mensaje que nosotros, porque de alguna manera recibimos unos recursos por donaciones, que son legales porque están en las cuentas, no las estamos negando, están en las cuentas, porque son donaciones, ahora no podemos hacer una reflexión sobre un proyecto de ley, entonces qué pasó en la ley de financiamiento

cuando de alguna manera las cerveceras, las gaseosas y otros dieron donaciones y aquí tuvimos el carácter de votar lo que le conviene al país y si aquí este proyecto tiene cosas que hay que revisarlas, las vamos a revisar con cuidado, pero hay cosas que le sirven al país.

Entonces Presidente, tome por favor la iniciativa que se ha presentado de cancelar la plenaria nombrar la subcomisión y mañana empezar la plenaria de manera ordenada.

Gracias señor Presidente.

#### **Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Mi estimada y gran amiga Betty Zorro, yo sí quiero hacer una claridad, hoy aquí en la plenaria, errores que se hayan cometido me lo tendrán que decir, fuera del error involuntario y que son seres humanos, por los Secretarios son seres humanos que se pueden equivocar, se equivocaron en ese primer bloque de impedimentos y por eso fue que se dio la reapertura de ese bloque, no porque hayan votado sí o no, porque esa es una decisión que es de la plenaria, el bloque, se hizo la reapertura, porque la Secretaría como seres humanos que se pueden equivocar, cometieron un error de mezclar dos grupos de impedimento, pero Representantes la idea es lo que hemos hecho nosotros, entonces estos meses que llevamos aquí en los debates, la idea tampoco es de correr, sino de hacer las cosas bien hechas y por eso las cosas se deshacen como se hacen, sí, cometimos un error, lo acabamos de corregir y como lo estamos corrigiendo, dándole la reapertura a ese bloque de impedimentos, así que me parece que la plenaria que en una actitud sería, responsable, acaba de tomar una decisión.

Señor Secretario, le voy a pedir el favor, vamos a nombrar una subcomisión para el día de mañana poder seguir con este proyecto, vamos a citar para mañana a las ocho de la mañana, se levanta la sesión se cita para.... perdón, antes de levantar vamos a hacer los anuncios y la idea es para mañana y vamos a crear una subcomisión para analizar el tema de los impedimentos, porque ya como hemos hablado y todo el debate que se ha dado es que vamos a hacer tres grupos de impedimentos, los que son por tener familiares, los que son por recibir dinero del partido y también los que son por recibir dinero individual, pero eso lo va a hacer la subcomisión, entonces anuncie señor Secretario.

#### **Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, hay necesidad de leer un nuevo decreto de adición a las sesiones extras presentado por el señor Presidente de la República y la Ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez, donde agrega otros proyectos que es lo siguiente, Decreto del 17 de diciembre de 2018 a las sesiones extraordinarias, el Decreto es el número

2303 de 2018 y es en su parte resolutive decreta lo siguiente:

Artículo primero, modificar el artículo segundo del Decreto 2289 del 2019, el cual quedará así:

Artículo segundo, objeto de la convocatoria durante el período de sesiones extraordinarias, señalados en el artículo primero del presente Decreto.

El Honorable Congreso de la República se ocupará de continuar con el trámite de los siguientes asuntos, trámite legislativo del Proyecto de ley número 198 de 2008 Senado, 252 de 2018 Cámara, *por la cual se adiciona y modifica algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011 y se dictan otras disposiciones.*

Dos, trámite Legislativo, el Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, *por el cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión y se dictan otras disposiciones.*

Tres, trámite legislativo del Proyecto de ley número 197 de 2018 Senado, 240 de 2018 Cámara, *por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones.*

Cuatro, trámite legislativo del Proyecto de ley número 250 de 2018 Senado, 111 de 2017 Cámara, *por la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el sistema de ciencia, tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones.*

Cinco, trámite legislativo del Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado, 268 de 2018 Cámara, *por medio del cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la OCDE sobre Privilegios e Inmunidades y Facilidades otorgados a la Organización”, suscrito en Punta Mita México el 20 de junio de 2014.*

Seis, sesión de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público con el fin de emitir concepto previo, etc., firma.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación 17 de diciembre de 2018, es decir se han adicionado otros dos proyectos que debe tramitar el Congreso de la República en este decreto modificatorio de sesiones extras.

Ha sido leído señor.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Colegas, entonces ahora se va a nombrar la subcomisión tanto para los impedimentos y me dice la coordinadora ponente que tiene, ¿cuántas proposiciones? solo ese dato.

**Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Gracias Presidente, para solicitarle entonces que pueda la Mesa Directiva conformar una comisión con Representantes que no hayan presentado impedimentos, porque primero hay que solucionar ese tema, para que revisemos más de ciento cincuenta proposiciones que también tiene el proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Ciento cincuenta proposiciones, entonces vamos a nombrar una subcomisión para que nos ayuden y adelanten en el tema de toda esa cantidad de proposiciones, entonces va a ver la subcomisión para que miren los impedimentos, que eso ya no tiene mayor discusión lo de los impedimentos, tres bloques y sale y esa misma subcomisión para el tema de las proposiciones para que nos ayuden, porque ciento cincuenta proposiciones es una cosa que no es fácil, que es complicada, si nombramos esa subcomisión, va a ayudar para solucionar eso, reunión mañana, la subcomisión ya miramos a ver a ¿qué hora, listo señor Secretario, qué más tenemos, ya anunció?

A la subcomisión le toca es empezar a trabajar ya, porque mañana se va a citar temprano, entonces el trabajo debe ser ahora.

Ya les voy a dar el uso de la palabra, estén tranquilos, León Freddy tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias señor Presidente, creo que aquí hemos dado un debate serio, con altura y muchas de las proposiciones que ahí ameritan un debate una a una, yo no estoy de acuerdo en esa subcomisión para estudiar las proposiciones, cuando la norma lo indica Presidente, vamos a debatirlas una a una, que no nos salgan con lo que pasó en las comisiones conjuntas, nombraron una subcomisión, nos traen un nuevo texto que era peor que el anterior, yo creo que este proyecto de ley amerita todo el estudio necesario, todo el rigor, todo el tiempo, lo hemos dicho cientos de veces, ojalá el gobierno tomara un poquito de sensatez, de conciencia y lo aplazara para el próximo año, esto amerita un estudio más profundo, que no vaya a ser que mañana nos vayan a nombrar una subcomisión para pupitrear esto que es tan importante, Presidente hoy nos dimos cuenta de la importancia de este proyecto de ley; creo que esta Cámara, este Congreso no puede quedar mal, mañana hagámoslo uno a uno, que eso amerita un buen debate si queremos sacar esto adelante, pero igual ojalá se aplase y que el gobierno, ahí está, está el ejecutivo, ojalá lo aplacen para el próximo periodo y hagamos un proyecto de ley realmente que esté ajustado a la

realidad y a cerrar la brecha de que tanto habla la Ministra, que ningún lado de este proyecto habla de cerrar la brecha digital, por ninguna parte lo dice.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Mi estimado Representante, yo sé que usted hace su intervención muy bien intencionada, proposición por proposición, pero León Freddy te pido el favor me prestes atención a lo que te voy a decir, yo lo valoro, porque usted es de los que interviene juicioso, que estudia y todo eso, pero la vida es de lógica y de sentido común, mire hoy nos dicen que aquí hay ciento cincuenta proposiciones, yo se la voy a colocar diferente, suponga que no son ciento cincuenta, que son mil y que son una a una, ¿sabe cuándo terminamos? en el 2020, esa técnica legislativa no es y le pido el favor averigüe, consulte la forma cómo se hace el debate y que se crean subcomisiones, claro que sí y aquí ya estamos cansados, la semana pasada había artículos que tenían veintidós y cuarenta proposiciones y sabe cuántas analizábamos? dos, la primera modificatoria y la norma dice, si se niega una modificatoria, tiene derecho a otra modificatoria y pare de contar, eso no me lo invento, esa es la técnica, qué tal que no se tomaran ese tipo de decisiones, pues no se podría legislar, porque quien quiera no dejar legislar, pues simplemente presentaría una proposiciones para que se evalúen una a una, pero de verdad que le rescato, usted es un hombre juicioso, trabajador, ideal sería eso, pero por técnica y para poder sacar los proyectos adelante no es posible que se pueda crear una Comisión, no, es para mañana, ya se va a crear la subcomisión para que empiecen a trabajar, hay que estar muy atentos mañana el resultado.

Tiene el uso de la palabra la Representante María José Pizarro.

**Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero traerles aquí la experiencia que tuvimos precisamente en las subcomisiones, cuando trabajamos en las sesiones conjuntas de las Comisiones Extras de Senado y Cámara, pasó exactamente lo mismo, se analizaron las proposiciones, este trabajo ya se hizo en las subcomisiones y aquí hay unas proposiciones, precisamente la oposición se retiró porque no habían garantías para poder dar el debate, entonces lo que estamos pidiendo es que esta plenaria actúe con responsabilidad y se analicen uno a uno los artículos, porque así debe ser, no lo decimos nosotros, expertos de todos los sectores hoy fuimos tendencia, que es tendencia

la gente está pidiendo que se debata con altura en la Cámara de Representantes.

Por otro lado cincuenta y siete Senadores acaban de firmar una carta pidiendo el aplazamiento de este proyecto de ley, óigase bien cincuenta y siete Senadores, entonces aquí hay un tema de debate serio que tiene que darse y lo que no puede hacer la Cámara de Representantes es actuar a pupitrazo limpio, yo creo que no es lo más coherente y la invitación es que si mañana llegamos aquí a las 8:00 de la mañana trabajemos uno a uno en el articulado, vamos a estar todo el día, estamos en extraordinarias y responsabilidad y será responsabilidad de este Congreso si se pasa un proyecto de ley que va en contravía de los derechos de las comunidades étnicas, que va en contravía de los productores y que solamente beneficia a los grandes conglomerados, yo sí les invito a la responsabilidad.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante, señor Secretario anuncie proyectos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se anuncian para mañana 18 de diciembre de 2018 los siguientes proyectos de ley.

**Subsecretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Por instrucciones del señor Presidente, que anuncien los siguientes proyectos para la sesión plenaria extraordinaria del día martes 18 de diciembre 2018 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Informe de conciliación:**

Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara, 250 de 2018 Senado.

Segundo, proyectos para segundo debate.

Primero, Proyecto de ley número 202 de 2018 Cámara, 152 de 2018 Senado.

Segundo, Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado.

Señor Presidente, han sido anunciado los proyectos para la sesión plenaria extraordinaria del día martes 18 de 2018 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El Presidente ha nombrado la siguiente subcomisión para el estudio de los impedimentos y la subcomisión para el estudio de la proposición

para el estudio de los impedimentos, ha designado a los honorables Representantes:

Milton Angulo, Héctor Vergara, John Arley Murillo, se van a reunir en la oficina de la Subsecretaría de la Cámara, subcomisión para las proposiciones, ellos se encargarán de estudiar y recomendar a la plenaria las decisiones que se deben tomar.

Subcomisión de proposiciones; Mónica Raygoza, Ciro Rodríguez, Esteban Quintero, Adriana Gómez y Oswaldo Arcos, repito subcomisión para impedimentos, está integrada por Milton Angulo, Héctor Vergara; John Arley Murillo para las proposiciones y el estudio de las mismas, Mónica Raygoza, Ciro Rodríguez, Esteban Quintero, Adriana Gómez, Oswaldo Arcos.

Esto referente tanto la subcomisión para los impedimentos y la subcomisión para las proposiciones, en lo que respecta al Proyecto de ley número 202 de 2018 Cámara, 152 de 2018 Senado, *por la cual se moderniza el sector de las Telecomunicaciones, de la Información y las Comunicaciones (TICS)*.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bien pueda Representante, que va a hacer un anuncio nuestro colega.

**Intervención del honorable Representante Hernando Guida Ponce:**

Muchas gracias Presidente, quisiera agradecer al señor Presidente de la República Iván Duque y felicitar a las Fuerzas Armadas de Colombia por el éxito de la liberación de la joven empresaria Melisa Martínez García en el departamento del Magdalena, en el municipio de Palmor, Corregimiento de Ciénaga, después de tres meses y veinticuatro días del secuestro, en condiciones inhumanas, en una cueva donde la tenían recluida, esta persona ha sido liberada gracias a la inteligencia y a la capacidad de nuestra milicia.

Hay que agradecerle al señor Presidente, que estuvo siempre pendiente de que esta situación se resolviera de la mejor forma posible y qué bueno por su familia que en esta época tan especial de diciembre tengan en su seno nuevamente a esta joven empresaria, de parte del departamento del Magdalena al cual represento, quiero agradecer y decirles que hay que seguir insistiendo para que los niños que están desaparecidos en el corregimiento de Minka en la ciudad de Santa Marta regresen a sus familias.

Señor Presidente, señores Ministros de Defensa y Fuerzas Armadas, muchas gracias en nombre de la ciudadanía del departamento del Magdalena.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, el reconocimiento a la inteligencia de nuestras Fuerzas Militares que lograron el rescate de ese absurdo secuestro de la dama.

Señor Secretario, ya pues tiene el uso de la palabra León Freddy, no sé para qué.

Sonido para Leon Fredy Muñoz.

**Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias señor Presidente, veo que se nombraron dos subcomisiones, una para estudiar los impedimentos y otra para estudiar las proposiciones, en ninguna de las dos hay garantías de ningún tipo Presidente.

Primero las proposiciones, nosotros radicamos proposiciones para el debate en la plenaria, no para que se vayan a una subcomisión donde además señor Presidente no hay ningún integrante de los sectores alternativos que presentamos muchas de ellas, aquí claramente se evidencia que la oposición hoy no tenemos ninguna garantía, igualmente en la subcomisión para estudiar los impedimentos.

Señor Presidente le pido, las proposiciones que radicamos nosotros se dejen para el debate en la plenaria, que por favor ninguna de ellas se vaya a esa subcomisión donde no tenemos ninguna garantía, ninguno de los cinco nos representa a nosotros como sectores alternativos, entonces no queremos jugarle a esto que se ha hecho con esa subcomisión, entonces le ruego, las proposiciones nuestras nos las conservan para el debate en plenaria.

Señor Presidente Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Doctor León Freddy, usted ahora en su intervención dijo que nada de subcomisiones y que tenía que ser una a una, pues para un buen entendedor, por eso yo no coloqué las subcomisiones, para que en algo que ustedes no están de acuerdo, pero yo creo que no hay problema, mañana esta plenaria es, no es Atilano, aquí nosotros desde luego organizamos el debate, pero las decisiones finalmente la toma es la plenaria, aquí mañana podemos someter si usted tiene esas proposiciones que usted quiere, yo no tengo ningún problema en someter la proposición y lo que diga la plenaria es lo que vamos a hacer. Muchísimas gracias, entonces mañana a las 8 de la mañana señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión siendo las 9:18 p. m., se ha citado para mañana 18 de diciembre de 2018 a partir de las 8 a.m. muy buenas noches a todos.

IMPEDIMENTOS

Continuación del folio SMSG.2.1-0591-18. De: Raúl Enrique Avila Hernandez. Impedimentos.

- 10. El doctor **ALFREDO APE CUELLO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 11. El doctor **GABRIEL JAIME VALLEJO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 12. El doctor **RODRIGO ARTURO ROJAS**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 13. El doctor **OSCAR TULLIO LIZCANO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 14. El doctor **NILTON CORDOBA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 15. El doctor **INTI RAUL ASPRILLA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 16. El doctor **JUAN DAVID VELEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 17. El doctor **JUAN ESPINAL**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 18. El doctor **JAIME RODRIGUEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 19. El doctor **JORGE MENDEZ HERNANDEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 20. El doctor **AQUILEO MEDINA ARTEAGA**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

**NORBÉY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario General

141

SMSG.2.1-0591-18  
Bogotá D. C., 18 diciembre de 2018

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

*Recibido por el Sr. 2:49*  
*[Firma]*  
*5237*

Ref.: Envió Copia Impedimentos sesión extraordinaria diciembre 17 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a listed, Copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en la sesión extraordinaria de la Corporación el día lunes 17 de diciembre de 2018, así:

*Proyecto de Ley N° 252 de 2018 Cámara - 198 de 2018 Senado "Por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones"*

- 1. El doctor **CESAR EUGENIO MARTINEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 2. El doctor **GERMAN BLANCO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 3. El doctor **EDWIN BALLESTEROS**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 4. El doctor **JULIAN PEINADO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 5. El doctor **DAVID PULIDO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 6. El doctor **ERASMO ELIAS ZULETA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 7. El doctor **MILTON ANGULO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 8. El doctor **DAVID RICARDO RACERO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 9. El doctor **YAMIL HERNANDO ARANA**, Representante a la Cámara. 1 folio.

*108*

**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 252 de 2018 175 correspondiente al Proyecto de Ley No 252 de 2018 que versa sobre Reforma Super Salud, por considerar que existe

impedimento Porque en ese momento es la gerente de un hospital y el actual super salud fue un punto del Senado;

Para constancia se firma como aparece y se radica en el Secretario General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*  
Bogotá, D.C. 17 de dic 2018

059101

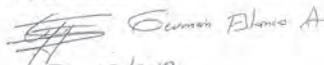
*247*  
*24*

  
Cámara de Representantes  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Primero correspondiente a Proyecto de Ley No. 252/2018 Cámara, que versa sobre Reforma SuperVital, por considerar que existe

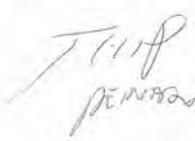
Impedimento, Todo va que mi esposa Lina María Dostamovic Sanchez es Vicepresidenta de Una IPS especializada en Enfermedades de Alto Costo, con Jurisdicción Nacional e Internacional

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,   
Bogotá, D.C. Dic 17/2018

059102

'Me declaro impedido debido a que tengo familiares que ejercen el ejercicio de la medicina y odontología que tienen centros veterinarios



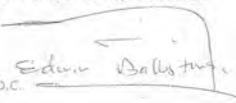
059104

  
Cámara de Representantes  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Segundo correspondiente al Proyecto de Ley No. 252/2018, que versa sobre Reforma SuperVital, por considerar que existe

Possible impedimento por familiares que son profesionales afines del sector Salud.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,   
Bogotá, D.C. 17 Dic 2018 4:48 pm

059103

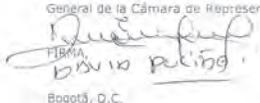
PL 252

  
Cámara de Representantes  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Segundo correspondiente al Proyecto de Ley No. 252 de 2018 Cámara, que versa sobre Reforma SuperVital, por considerar que existe

Conflicto de interés, por cuando se encuentra en un proceso judicial contra varias EPS e IPS, las cuales son objeto de inspección control y vigilancia por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,   
Bogotá, D.C. 17 Dic 2018 4:24 pm

059105

PL 252

**ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - COLOMBIA

Bogotá, D.C., Diciembre 17 de 2018.

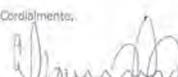
Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
PRESIDENTE  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

REF: Impedimento

Respetado Doctor Chacón:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 252 de 2018 Cámara - 198 de 2018 Senado "Por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones"**, por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en el sector salud y hospitalario y ser representante legal de una entidad vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud.

Cordialmente,



**ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

17 DIC 2018  
4:41 PM  
Impedido

Edificio Nacional Congreso Cámara N° 4-88, Oficina 82 y 83  
Teléfono: 432634 Fax: 435410  
www.congreso.gov.co

059100  
B  
M

PL 252

Representante a la Cámara por Bogotá D.C.  
**David Racero Mayorca**

Bogotá, 17 de diciembre de 2018.

Señor  
**ALEJANDRO CHACÓN**  
Presidente de la Cámara de Representantes

Ref: Impedimento

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 manifiesto impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley No. 252 de 2018 Cámara - 198 de 2018 Senado "Por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones", toda vez que el presente proyecto regula el régimen sancionatorio de Instituciones Prestadoras de Salud, y tengo un familiar en tercer grado de consanguinidad propietario de una de estas Instituciones.

Cordialmente,



**DAVID RACERO MAYORCA**  
Representante a la Cámara por Bogotá

17 DIC 2018  
4:41 PM  
Impedido

Cra. 7 Sur 8-48 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 5139 5140 Tel: 4323100 ext. 8348-8349  
d.racero@camarabogota@gmail.com

059100  
B  
M

PL 252

  
**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. 252/18 Cámara y 198/18 Senado que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

Hay impedido por tener un Sobrino Médico en ejercicio y una Sobrina Enfermera Jefe en ejercicio.

Para constancia se firma como aparca y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA:  16.500.516 B'

Bogotá, D.C.  
Mi. Hón. Hugo Ángel Vivero  
Comisario - Valle del Cauca

17 DIC 2018  
4:29 PM  
Impedido

Edificio N° 4-88 Edificio Nuevo del Congreso Of. 2158  
Tel: 4323100 Ext. 3937 Correo: yamil.araza@camara.gov.co

059100  
B  
M

PL 252

**YAMIL HERNANDO ÁRAZA PADAUÍ**  
Representante a la Cámara

**IMPEDIMENTO**

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY 198 DE 2018 SENADO, 252 DE 2018 CÁMARA "POR LA CUAL SE ADICIONAN Y MODIFICAN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES 1122 DE 2007 Y 1438 DE 2011, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**; Toda vez que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, que son propietarios de empresas dedicadas al servicio de la salud, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o aprobar los artículos en mención.

Dejo constancia de mi retiro del recinto durante el estudio de dichos artículos.

Atentamente,



**YAMIL HERNANDO ÁRAZA PADAUÍ**  
Representante a la Cámara por Bolívar

17 DIC 2018  
4:20 PM

Edificio N° 4-88 Edificio Nuevo del Congreso Of. 2158  
Tel: 4323100 Ext. 3937 Correo: yamil.araza@camara.gov.co

059100  
B  
M

  
**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Todo el proyecto correspondiente al Proyecto de Ley No. 252/2018 de 198/2018 Senado sobre Salud, por considerar que existe sobre 2 Hermanos odontólogos en ejercicio

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA:   
 Bogotá, D.C. 77171710  
Ape Cuello

059110

PL 240  
282

  
**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

Con base en los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley 240 de 2018 - Cámara "Por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a que pueden existir conflictos de interés por cuanto tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que son profesionales de la medicina y ejercen dicha profesión.

  
**RODRIGO ARTURO ROJAS LARA**  
 Representante a la Cámara por Boyacá  
 Partido Liberal

17 DIC 2018  
4:19 PM  
Anacleto

059112

P.L 252

  
**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley 252 de 2018 Cámara -198 Senado, por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, toda vez que dentro del año inmediatamente anterior a mi elección presté servicios remunerados a personas de derecho privado del sector de la salud, las cuales adicionalmente financiaron un porcentaje de mi campaña, y por último un pariente en segundo grado de consanguinidad ejerce la medicina como actividad profesional, por lo que sus intereses o negocios inciden directamente en el proyecto de ley en estudio por esta Corporación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, 286 de la Ley 5 de 1992 y 18 de la ley 1881 de 2018.

  
**GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJI**  
 Representante a la Cámara

17 Dic 2018  
3:47 PM  
Anacleto

Edificio Nuevo del Congreso  
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 409B-Bogotá, D.C.  
 PBX: 4325100 EXT 4482-7432  
 gabriel.vallejo@camara.gov.co

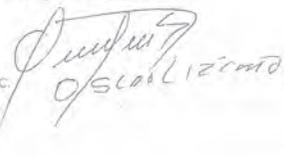
059111

  
**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto sobre el impedimento correspondiente al Proyecto de Ley No. \_\_\_\_\_ que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe sobre \_\_\_\_\_

me declaro impedido por tener un familiar en la Secretaría Salud de Caldas

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA:   
 Bogotá, D.C. Oscar Lizama

059113



El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 1º del orden del día del 13/18 correspondiente al Proyecto de Ley No. \_\_\_\_\_ que versa sobre Re/, por considerar que existe

Por tener una familiar dentro del 1º grado de afinidad trabajando en el sector salud.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Signature]  
Bogotá, D.C.

059114  
280  
M



El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. 252 que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

posible impedimento por tener familiares trabajando en el sector de la Salud

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Signature] JUAN DAVID VELEZ  
Bogotá, D.C.

17 MAR 18  
4:00 PM  
Jaenar  
059116  
282  
M



El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 252 de 2018 con el 13/18 correspondiente al Proyecto de Ley No. \_\_\_\_\_ que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

4to Grado de Consanguinidad

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Signature]  
Bogotá, D.C.

059115  
281  
M



El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto PL 252 correspondiente al Proyecto de Ley No. PL 252 que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

Possible Impedimento por tener familiar en el sector de la salud.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Signature] Juan Espinal  
Bogotá, D.C.

17 MAR 18  
4:00 PM  
Jaenar  
059117  
283  
M

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación en el punto \_\_\_\_\_ del Proyecto de Ley No. 252/2018 sobre Salud, por considerar que existe por temas de familia vinculados a la  
en el sector

Para constancia se firma como aparece y se radica en el Secretario General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [Firma] Juan Rodríguez  
Bogotá, D.C. 17 dic/2018  
4:54 pm  
[Firma]

059118

**IMPEDIMENTO**

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del proyecto de ley No. 252 de 2018 Cámara - 198 de 2018 Senado, "por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior por cuanto tengo pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad que es director de oferta pública de la secretaria de salud de la Gobernación del Tolima y parientes en el sector salud.

[Firma]  
**AQUILEO MEDINA ARTEAGA**  
Representante a la Cámara

059120

**IMPEDIMENTO**

José Méndez Hernández, de conformidad con los artículos 286 y 294 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar la consideración de impedimento por tener un pariente en 2º grado de consanguinidad que labora en el sector salud.

[Firma]  
Representante  
Porfirio Quiroz Rivas

059119

SbSG.2.1-0605-18  
Bogotá D. C., 20 diciembre de 2018

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Cámara de Representantes  
3:20  
5276

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión extraordinaria diciembre 17 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en la sesión extraordinaria de la Corporación el día lunes 17 de diciembre de 2018, así:

**Proyecto de Ley N° 202 de 2018 Cámara - 152 de 2018 Senado "Por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones - TIC, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones".**

1. El doctor **JOSE GABRIEL AMAR**, Representante a la Cámara. 1 folio.
2. El doctor **MODESTO AGUILERA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
3. El doctor **RODRIGO ROJAS**, Representante a la Cámara. 1 folio.
4. El doctor **NILTON CORDOBA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
5. El doctor **GERMAN BLANCO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
6. El doctor **JULIAN PEINADO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
7. El doctor **GUSTAVO PUENTES**, Representante a la Cámara. 1 folio.
8. El doctor **BUENAVENTURA LEON**, Representante a la Cámara. 1 folio.
9. El doctor **HARRY GONZALEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.

059121

Comunicación Oficio SASCL-1-0003-18. De: Raul Enrique Avila Utreras; Impedimentos

10. El doctor **OSCAR SANCHEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 11. El doctor **EDGAR GOMEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 12. La doctora **NORMA HURTADO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 13. La doctora **MARGARITA RESTREPO**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

  
**NORBey MARULANDA MUÑOZ**  
 Subsecretario General  
 Asesor de comunicación  
 14981 3108

1  
2019

17-Dic-18  
7:00 pm *avila*

**IMPEDIMENTO**

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ta de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 152/2018 Senado y 202/2018 Cámara "Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la autoridad Nacional de Televisión y se dictan otras disposiciones". Las razones por las cuales radica esta solicitud de declaratoria, obedecen al tener un hijo de profesión cineasta que presta servicios como independiente y algunos proyectos son supervisados por la Agencia Nacional de Televisión.

En consecuencia formulo mi impedimento en los términos explicados al considerar que existe conflicto de intereses.

Cordialmente,

  
**NORBERTO AGUILERA VIDES**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Atlántico

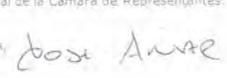
# 60502  
15  
2019  
11

  
 Cámara de Representantes  
**IMPEDIMENTO**

17-Dic-18  
6:45 pm *avila*

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 152/2018 Senado correspondiente al Proyecto de Ley No. 202/2018 Cámara que versa sobre Familia en Primer Grado, por considerar que existe En Medio de Comunicaciones Al cual Perteneció en Campaña

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA:   
 Bogotá, D.C.

# 60501  
2  
2019  
11

17-Dic-18  
6:35 pm *avila*

**IMPEDIMENTO**

Con base en los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 152 de 2018 Senado - 202 de 2018 Cámara "Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a que puede existir un conflicto de interés, por cuanto tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que actualmente laboran en el sector de las telecomunicaciones.

  
**RODRIGO ARTURO ROJAS LARA**  
 Representante a la Cámara por Boyacá  
 Partido Liberal

# 60503  
4  
2019  
11

Señores Mesa directiva. 17-Dic-18  
6:35pm #queIII

me declaro impedido porque mi partido (liberal)  
recibió aportes de las canales privadas y a través  
el partido contribuyo con mi campaña.

De red.

Nilton Cardona Mosquera  
Representante a la Cámara

000504  
D  
272  
M



Cámara de Representantes  
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. 152-18 que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

REVENIDO EN VERBA ALLE EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2018  
RECIBIDO POR MEDIOS DE IMPEDIDO DE COMUNICACION

Para constancia se firma como aparece y es radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, PEINADO

Bogotá, D.C.

000508  
7  
274  
M

Impedimento. 17-Dic-18  
6:35 pm #queIII

Proyecto ley 202 Cámara 218.

Yo Germán Blanco Alvarez, Jefe de la Plena  
aprovecho mi impedimento para votar el Deseado Proyecto  
Toda vez que la Cadena Radial RCN apoya dineros  
en mi Campaña Política 2018.

AT/

Germán Blanco Alvarez  
RPR Cámara Antioqueña  
Partido Conservador

000505  
6  
273  
M

IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro IMPEDIDO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 202 de 2018 Cámara - 152 de 2018 Senado "Por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones", en razón a que recibí dinero por parte de RCN.

Cordialmente

GUSTAVO HERNÁN PUEENTES DÍAZ  
Representante a la Cámara  
Depto. De Boyacá

17 Dic-18  
6:35 pm #queIII

000507  
8  
272  
M

202

Bogotá D.C., Diciembre de 2018

Doctor:  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO**  
 Presidente  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

Referencia: Manifestación de impedimento sobre Proyecto de ley No. 152 DE 2018 DE SENADO, No. 202 DE 2018 CÁMARA "Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, es mi deber poner en conocimiento y solicitar a la plenaria de la Cámara de Representantes se ponga en consideración, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley No. 152 de 2018 DE SENADO, No. 202 de 2018 CÁMARA "Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones", en atención a que el proyecto de ley debate circunstancias de carácter negocial y de temas relacionados con parámetros sobre la operación de espacios de medios de comunicación que podrían beneficiar o afectar a una organización empresarial que realiza una donación al partido político al cual pertenezco, siendo beneficiado en la campaña a la cámara de representantes con dicho aporte, situación que me inhibe para participar ya que quebrantaría la imparcialidad por ser asunto de conveniencia o inconveniencia para la organización empresarial, lo anterior, con fundamento en el artículo 268 de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente,  
  
**BUENAVENTURA LEON LEON**  
 Representante a la Cámara Cundinamarca

7-12-18  
16:16 pm

08050  
9  
2018  
my

Bogotá, D.C. diciembre de 2018

Doctor  
**CARLOS ALEJANDRO CHACON**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 La ciudad

17-Dic-18  
6:30 pm Jueves 11

Respetado señor presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992 presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley N° 202 de 2018 Cámara - 152 de 2018 Senado "Por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones, lo anterior teniendo en cuenta que el partido al cual pertenezco recibí aportes de empresas relacionadas con el sector.

  
**OSCAR SANCHEZ**  
 Representante a la Cámara

080510  
11  
2018  
11

2

**HARRY GONZÁLEZ**  
Representante a la Cámara

Bogotá D.C. diciembre 2018

**IMPEDIMENTO**

17-Dic-18  
6:45 pm Jueves 11

Respetado señor Presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido en el artículo 289 y 291 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley N° 202 de 2018 Cámara - 152 de 2018 Senado "Por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones", toda vez que, el Partido Liberal al que pertenezco, recibí en forma de donación cuñas en emisoras radiales. Igualmente, recibí donación de cuñas radiales en una campaña de Televisión, el partido Liberal recibió donaciones por fincas dentro de la campaña al congreso.

Atentamente,  
  
**Harry Giovanni González García**  
 Representante a la Cámara  
 "Trabajo con amor por el Cauca"

08050  
10  
2018  
11

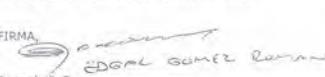
Cámara de Representantes

**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 202/18 correspondiente al Proyecto de Ley No. 202/18 Cámara 152/18 Senado que versa sobre RECIBI PUNTO POSUITALICIA A TRAVEZ DEL PARTIDO LIBERAL, por considerar que existe

RECIBI PUNTO POSUITALICIA A TRAVEZ DEL PARTIDO LIBERAL

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  
  
**EDGAR GOMEZ ROMAN**  
 Bogotá, D.C.

080510  
12  
2018  
11

17-Dic-18  
6:25pm juve. III

Conforme al art 286 y 291 de la ley 59 de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara Representantes de la votación P.L. 202 de 2018 - 152 Senado " Por el cual se moderniza el sector de las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la ANT y se dictan otras disposiciones todo vez, que la pasada campaña electoral recibí pauta publicitaria por parte medio de comunicación

MORRIS HURTADO S. M  
Representante Valle  
Parlador 11

SbSG.2.1-0606-18  
Bogotá D. C., diciembre 20 de 2018

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Cambio de fecha C.  
3:21 PM  
5273

Ref.: Envío Copia Impedimentos APROBADOS Sesión extraordinaria diciembre 17 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia del **IMPEDIMENTO APROBADOS**, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día lunes 17 de diciembre de 2018, así:

Proyecto de Ley N° 202 de 2018 Cámara - 152 de 2018 Senado "Por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones".

1. El doctor **RICARDO FERRO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
2. El doctor **ENRIQUE CABRALES**, Representante a la Cámara. 1 folio.
3. El doctor **ALVARO PRADA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
4. El doctor **FELIX CHICA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
5. La doctora **KATHERINE MIRANDA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
6. La doctora **CATALINA ORTIZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.
7. El doctor **SAMUEL HOYOS**, Representante a la Cámara. 1 folio.
8. El doctor **JUAN REYES**, Representante a la Cámara. 1 folio.
9. El doctor **CRISANTO PIZO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
10. El doctor **FABER MUÑOZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.
11. El doctor **JUAN CARLOS WILLS**, Representante a la Cámara. 1 folio.
12. El doctor **JUAN REINALES**, Representante a la Cámara. 1 folio.
13. El doctor **JOHN CARDENAS**, Representante a la Cámara. 1 folio.
14. El doctor **HENRY CORREAL**, Representante a la Cámara. 1 folio.
15. El doctor **EDWIN BALLESTEROS**, Representante a la Cámara. 1 folio.
16. El doctor **OSCAR ARANGO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
17. El doctor **FELIPE LOZADA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
18. El doctor **JUAN RIVERA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
19. El doctor **ELOY QUINTERO**, Representante a la Cámara. 1 folio.

IMPEDIMENTO

13-Dic-18  
3:20pm juve. III

Señores Mesa Directiva, Cámara de Representantes:

Me declaro impedida para participar en el trámite del PL 152 /senado- 202 Cámara "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones", porque algunas empresas de medios de comunicación hicieron aportes para el financiamiento de mi campaña a la Cámara, de manera que puede presentarse un conflictos de intereses puesto que esas empresas pueden tener un interés directo o indirecto en el trámite y resultado de ese proyecto. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 296, numeral 3, de la Ley 5 de 1992.

Atte.

  
MARGARITA MARIA-RESTREPO ARANGO

960513

Comisión Oficina SSG2.1-0606-18... Dr. Raúl Enrique Avila Hernández, Impedimentos

20. El doctor **GABRIEL SANTOS**, Representante a la Cámara. 1 folio.
21. La doctora **TERESA ROSERO**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

  
**NORBEBY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario General



283

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2018

Honorable Representante  
**Alejandro Carlos Chacón**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 Congreso de la República

17-Dic-18  
6:25 pm javier

**Asunto:** Impedimento - Proyecto de ley No. 202 de 2018 Cámara y 152 de 2018 Senado "Por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente Chacón,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar que se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley No. 202 de 2018 Cámara y 152 de 2018 Senado "Por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, pues existe un conflicto de intereses ya que recibí aportes en especie en mi campaña de sectores que se verían afectados con la expedición de esta Ley.

Así como también, cuento con un familiar en el grado cuarto de consanguinidad que se desempeña actualmente como Vicepresidente en una empresa del sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación que también resultaría afectada con la expedición de la presente Ley.

Cordialmente,

  
**RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO**  
 Representante a la Cámara

000601  
3  
11

Bogotá, D. C., 17 de diciembre de 2018

H. Representante  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
 Presidente Cámara de Representantes  
 Ciudad

17-Dic-18  
6:20 pm javier

**Asunto:** Impedimento Proyecto de Ley N° 202 de 2018 Cámara - 152 de 2018 Senado "Por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones".

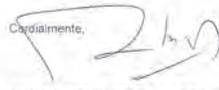
Respetado Señor Presidente:

Para que sea decidido por la Plenaria de la Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi impedimento frente a la discusión y votación al Proyecto de Ley N° 202 de 2018 Cámara - 152 de 2018 Senado "Por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido que recibí en campaña electoral aportes de empresas que se encuentran en conflicto de intereses con el proyecto en discusión.

Conforme a lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, informo lo pertinente para que se imparta el trámite respectivo.

Cordialmente,

  
**ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**  
 Representante a la Cámara por el Huila

000603  
3  
11

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2018

Honorable Representante  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
 Presidente  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Ciudad

17-Dic-18  
6:22 pm javier

**Ref:** Manifestación de impedimento por conflicto de intereses - Proyecto de Ley 202 de 2018 - Cámara.

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 202 de 2018 Cámara, "por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones - TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones", al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, con fundamento en que en mi campaña se donaron cuñas electorales por parte de cadenas de radio.

De los Honorables Representantes,

  
**ENRIQUE CABRALES BAQUERO**  
 Representante a la Cámara por Bogotá

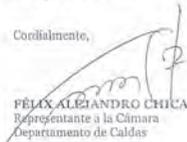
000602  
2  
11

**IMPEDIMIENTO**

17-Dic-18  
6:20 pm javier

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro IMPEDIDO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 202 de 2018 Cámara - 152 de 2018 Senado "Por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones", en razón a que hice pautas publicitarias patrocinadas, en un medio de amplia circulación.

Cordialmente,

  
**FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Caldas

000604  
4  
11

**KATHERINE**  
*Miranda*  
Representante a la CÁMARA POR BOGOTÁ  
Partido Alianza Verde  
PL 202

**IMPEDIMENTO**

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1º de la Constitución Política y el artículo 291 de la ley 5 de 1992, me permito presentar impedimento legal y moral para votar y discutir el proyecto de Ley 202 de 2018 Cámara - 152 de 2018 Senado "Por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión y se dictan otras disposiciones" por haber recibido, durante la campaña la Cámara de Representantes, una donación de un medio de comunicación y este proyecto de ley a debatir, establece cambios que modifican las reglas del sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones TIC.

*Katherine Miranda*  
**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ  
PARTIDO ALIANZA VERDE

17-DIC-18  
5:12 PM  
*Recepción*

000005  
8  
290  
M

**Cámara de Representantes**  
17-DIC-18  
6:30 pm jueves 111

**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. 202 de 2018, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe Por los Impedimentos Eventual conflicto de intereses al haber recibido aportes a mi campaña por parte de medios de comunicación.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*  
Bogotá, D.C. *Samuel H. G. Os.*

000607  
7  
290  
M  
17-DIC-18  
6:27 pm jueves 111.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2018

Doctor  
**ALEJANDRO CHACÓN**  
Presidente Cámara de Representantes  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

Ref. Impedimento proyecto de ley No. 202 de 2018 Cámara y 152 de 2018 Senado.

Doctor Alejandro Chacón.

Me permito presentar a consideración de la corporación, impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY NO. 202 DE 2018 CÁMARA Y 152 DE 2018 SENADO "POR LA CUAL SE MODERNIZA EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC-, SE DISTRIBUYEN COMPETENCIAS SE SUPRIME LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", toda vez que recibí aportes en mi campaña de empresas del sector.

Cordialmente,  
*Catalina Ortíz Lalinde*  
**CATALINA ORTÍZ LALINDE**  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde - Valle del Cauca

17-DIC-18  
6:17 pm jueves 111

000606  
6  
290  
M

**Cámara de Representantes**  
17-DIC-18  
6:27 pm jueves 111

**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto PROYECTO Ley 202/18, correspondiente al Proyecto de Ley No. 202/18CÁMARA 152/18SENADO que versa sobre TICS, por considerar que existe Conflicto de intereses toda vez que Recibi Aportes en mi Campaña de empresas del SECTOR.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]* **JUAN FERNANDO**  
Bogotá, D.C. **REYES KUIRI**

000608  
8  
291  
M



El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. \_\_\_\_\_ que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

impedimento por recibir aportes hacia la campaña.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Risanto ISSO  
Bogotá, D.C. Dic. 17 2018

060609

9  
292  
M



El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. 152/2018 que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

impedimento ya que recibí donaciones de medio de comunicación a la campaña política

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Manuel Ángel Dancausa Wilk  
Bogotá, D.C.

060611

11  
294  
M



El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. 152/2018 que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

IMPEDIMENTO POR RECIBIR APOYOS EN CAMPAÑA DE EMPRESAS DE COMUNICACIONES

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, FABER MUÑOZ  
Bogotá, D.C.

060610

10  
293  
M



El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. 202/18 152/18 30220 que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

El Partido liberal al que pertenecí recibí aportes de señales privadas

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Juan Carlos Roldán Agudelo  
Bogotá, D.C.

060612

12  
295  
M

17-Dic-18  
6:25 pm *[Handwritten]*

**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_, correspondiente al Proyecto de Ley No. 202/2018 - \_\_\_\_\_, que versa sobre ley de Tic, por considerar que existe impedimento. Mi partido recibió aportes de un grupo empresarial ligado a las Comunicaciones e indirectamente fui beneficiado de tales Apoyos

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, John Jairo Cárdenas M

Bogotá, D.C.

000513  
13  
216  
*[Handwritten]*

17-Dic-18  
6:25 pm *[Handwritten]*

**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_, correspondiente al Proyecto de Ley No. 202/2018, \_\_\_\_\_, que versa sobre 152/2018, por considerar que existe \_\_\_\_\_

Presunto impedimento de tener favores que presta servicios al sector y diversos aspectos.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Elvira Rodríguez

Bogotá, D.C.

000675  
15  
216  
*[Handwritten]*

17-Dic-18  
6:27 pm *[Handwritten]*

**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
IMPEDIMENTO**

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992 me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° Proyecto de Ley 202 de 2018 "Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (Tic), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión (ANTV) y se dictan otras disposiciones" que se encuentra en el orden del día. Lo anterior, considerando que empresas del sector han hecho aportes al Partido Liberal Colombiano al cual pertenezco, y el proyecto en mención otorga nuevos plazos para el uso del espectro electromagnético a los canales privados.

Cordialmente,

Henry Fernando Correal Herrera  
Representante a la Cámara  
Departamento del Vaupés

000514  
14  
217  
*[Handwritten]*

P.L. 202

Bogotá DC 17 de diciembre 2018

HROCAG2018/0100

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente  
Cámara de Representantes

Asunto: **IMPEDIMENTO**

Respetado Señor Presidente

De conformidad con el Artículo 286 de la ley 5 de 1992, en concordancia con los Artículos 182 y 183 numeral 1, me declaro **IMPEDIDO** para deliberar y/o votar el "Proyecto de Ley N° 202 de 2018 Cámara - 152 de 2018 Senado "Por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones -TIC..."

Lo anterior, debido a que tengo un pariente en el CUARTO GRADO DE CONSANGÜINIDAD que ostenta un cargo directivo en una Empresa de Telefonía Móvil en Colombia.

Por lo anterior, pongo a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, el impedimento mencionado.

Atentamente,

Oscar Camilo Arango Cárdenas  
Representante a la Cámara  
Departamento del Vichada

17 DIC 2018  
4:09 PM  
*[Handwritten]*

000518  
16  
217  
*[Handwritten]*

**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Todo Proyecto del Proyecto de Ley 202/2018 con 152-2019 sobre Familiar Prestación de Servicios en Mintic por considerarlo que existe

Bogotá, D.C. Jaimi Felipe Lozada

17 Dic 2018  
5:05 PM  
Remon

060617  
13  
30  
M

**IMPEDIMENTO**

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, sometida a consideración ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY NÚMERO 202 DE 2018 CÁMARA, 152 DE 2018 SENADO, "por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones"**, toda vez que tengo familiares de hasta segundo grado de consanguinidad que son propietarios de una empresa dedicada al servicio de radiodifusión sonora, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de aprobar el proyecto de ley.

Dejando constancia de mi retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

Atentamente,  
ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cesar

17 Dic 2018  
4:05 PM  
Remon

060618  
19  
30  
M

**IMPEDIMENTO**

Bogotá, D.C., 17 de Diciembre de 2018

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: **Declaración de Impedimento**

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido y exonerado para participar en el debate y la votación del Proyecto de Ley No. 202 de 2018 Cámara, 152 de 2018 Senado, "Por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, en tanto advierto un posible conflicto de interés, originado en las actividades comerciales que tiene mi familia en una empresa de transporte público de pasajeros, dicha empresa para la prestación del servicio, requiere el uso del espectro radioeléctrico a través de un permiso del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El espectro radioeléctrico es modificado en este proyecto de ley, principalmente en los artículos 8º, 9º, 10º, 11º y 12º.

Atentamente,  
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Risaraldá

17 Dic 2018  
4:25 PM  
Remon

060618  
18  
30  
M

**GABRIEL SANTOS GARCÍA**  
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2018

Señor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente  
Cámara de Representantes

17 Dic 2018  
6:22 pm  
Remon

Asunto: **Impedimento para el Proyecto de Ley 200/18 Cámara "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión y se dictan otras disposiciones"**.

Señor Presidente:

De manera atenta, debio manifestar una circunstancia de impedimento que me obliga a declararme impedido en la discusión y votación del Proyecto de Ley 200/18 Cámara "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión y se dictan otras disposiciones".

De conformidad con lo que establece la normatividad que rige este tipo de procedimientos (Artículo 86 Ley 5 de 1993) encuentro que las causales de impedimento son las siguientes:

**ARTICULO 286.** "Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o consanguíneo o compañero permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primera civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas."

Considero que dentro del presente asunto, me encuentro impedido para participar del debate, en tanto que concurre la circunstancia prevista en la disposición, al tener un parentesco en el cuarto grado de consanguinidad que tiene participación en canales de televisión privada, aspecto que indudablemente hace parte del proyecto en mención.

Calle 10 N° 7-50 Of. 301/ Casco Viejo Nacional  
gabriel.santos@congreso.gov.co  
Tel.: (571) 4325100 Ext. 3476

060618  
20  
30  
M

**GABRIEL SANTOS GARCÍA**  
Representante a la Cámara por Bogotá

Es por ello, que de manera respetuosa le solicito permitir que me aparte de esta discusión.

Cordialmente,



**GABRIEL SANTOS GARCÍA**  
Representante a la Cámara por Bogotá

Calle 10 N° 7-50 Of. 301/ Capitalio Nacional  
gabriel.santos@camara.gov.co  
Tel.: (571) 4325100 Ext. 5479

060621  
21  
304  
M

**PROPOSICIONES**

142

306

**IMPEDIMENTO**

Conforme a lo dispuesto en los art 124, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedida para participar en el trámite de discusión y votación del proyecto de Proyecto de Ley N° 202 de 2018 Cámara - 152 de 2018 Senado "Por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión y se dictan otras disposiciones. Toda vez que en el transcurso de mi campaña electoral se efectuó apoyo de emisora radial en mi departamento.

Presentada por:



**TERESA ENRIQUEZ ROSERO**  
Representante a la Cámara

17- Dic-18  
6:25 pm (pau)

060622  
22  
305  
M

SbSG.2.1-0604-18  
Bogotá D. C., diciembre 20 de 2018

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Cámara de Representantes  
3:20 pm  
5274

Ref.: Envió copia Proposiciones Sesión Plenaria diciembre 17 de 2018

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho copia de las **PROPOSICIONES** radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día lunes 17 de diciembre de 2018., suscrita por:

1. El doctor **MAURICIO TORO y otros**, Representante a la Cámara. 2 folio.
2. El doctor **JORGE BURGOS y otros**, Representante a la Cámara. 1 folio

Cordialmente,



**NORBEY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario General

306  
M

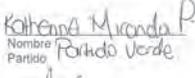
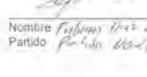
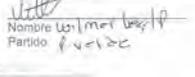
17 DIC 2018  
13:53 pm  
Ingeniero J

**PROPOSICIÓN**  
**Modificación al ORDEN DEL DÍA de la Sesión Extraordinaria de la Honorable Cámara de Representantes**  
Lunes 17 de diciembre de 2018  
(Decreto 2289 de diciembre 13 de 2018)

En aplicación del artículo 61 de la Ley 5ta de 1992, nos permitimos someter a consideración de la honorable Cámara de Representantes PROPOSICIÓN DE ALTERACIÓN del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria convocada para el día lunes 17 de diciembre de 2018, para que los proyectos anunciados para Segundo Debate, sean debatidos en el siguiente orden:

**II**  
**PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE**

1. Proyecto de Ley No. 240 de 2018 Cámara- 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones"
2. Proyecto de Ley No. 252 de 2018 Cámara- 198 de 2018 Senado "Por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones"
3. Proyecto de Ley No. 202 de 2018 Cámara- 152 de 2018 Senado "Por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones"

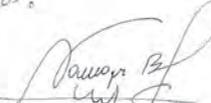
<p> Nombre MAURICIO TORO Partido Partido Alianza Verde</p>	<p> Nombre Katherina Miranda P. Partido Partido Verde</p>
<p> Nombre Fabiana Ortiz Garcia Partido Partido Verde</p>	<p> Nombre Jairo Lopez Partido P.V.C.</p>

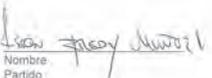
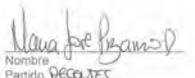
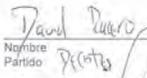
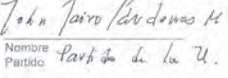
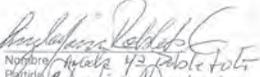
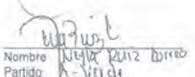
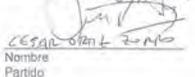
Con 3 Hojas - 48 Líneas Normales y Margen 04 - 4811  
De 4111 Hojas - 54 Líneas Normales y Margen 04 - 4811

000004  
A  
M

Proposición

Relativo a la Plenaria de la Cámara de Representantes, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 5 de 1992, reabrir la votación del bloque de los veintinueve (29) impedimentos sometidos a consideración anteriormente, en razón al ~~artículo~~ parágrafo 2 del artículo 129 de la Ley 5ta y la sentencia de la Corte Constitucional 047/17. Adicionalmente, varios de los impedimentos de este bloque respectan a diferentes criterios, por lo cual no hay unidad de materia en ellos.

  
  
JORGE BURBULES  
3  
310  
M

<p> Nombre Leon Precop Muñoz Partido</p>	<p> Nombre Naura Jose Pazano P. Partido DECEDES</p>
<p> Nombre David Duran Partido Decesos</p>	<p> Nombre John Jairo Cardenas H. Partido Partido de la U.</p>
<p> Nombre Luis J. P. Partido P.U.</p>	<p> Nombre Angelina Roldán Partido Colombia Progresista</p>
<p> Nombre Nidia Ruiz Torres Partido A-Verde</p>	<p> Nombre Cesar Ortiz Zumbado Partido</p>
<p>Nombre Partido</p>	<p>Nombre Partido</p>
<p>Nombre Partido</p>	<p>Nombre Partido</p>

Con 7 Hojas - 48 Líneas Normales y Margen 04 - 4811  
De 4111 Hojas - 54 Líneas Normales y Margen 04 - 4811

000002  
2  
M

**CONSTANCIAS**

311  
M

143

SbSG 2.1-0603-18  
Bogotá D. C., diciembre 20 de 2018.

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref: Envío Copia Constancias Sesión Extraordinaria de diciembre 17 de 2018.

Respetado doctor Avila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS** para el proyecto de ley 202 de 2018 cámara, radicadas en la sesión extraordinaria de la Corporación, el día lunes 17 de diciembre de 2018, por:

1. La doctora **KATHERINE MIRANDA**, Representante a la Cámara, 1 Folio
2. **GLORIA AMPARO GOMEZ**, Secretaria Ejecutiva comisión sexta, 3 Folio
3. El doctor **RODRIGO ROJAS**, Representante a la Cámara, 1 Folio

Cordialmente:

**NORBÉY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario General

*Cambio Avila A.  
3:20  
5275*

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

CSGP-3.6-301-18  
Bogotá, 15 de Diciembre de 2018

Doctor  
**NORBÉY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario General  
Cámara de Representantes  
Despacho

Asunto: Envío certificaciones para el expediente del **PL. No. 152 de 2018 Senado- 202 de 2018 Cámara "POR LA CUAL SE MODERNIZA EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC- SE DISTRIBUYEN COMPETENCIAS, SE SUPRIME LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, adjunto allego a su despacho la certificación de la Secretaría General del Partido Centro Democrático que indica que los Honorables Representantes **LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCURT, ESTEBAN QUINTERO CARDONA Y MILTON HUGO ANGLU VIERRO**, miembros de esta Célula Congresual, "(...) no fueron beneficiarios de los ordenes de publicidad otorgados por la organización **RADIO CADENA NACIONAL S.A.**"

Respetado doctor:

Siendo instrucciones de la Secretaría General de la Comisión Dra. **DIANA MARCELA MORALES ROJAS** y a efectos de que obren en el expediente del Proyecto de Ley No. **PL. No. 152 de 2018 Senado- 202 de 2018 Cámara "POR LA CUAL SE MODERNIZA EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC- SE DISTRIBUYEN COMPETENCIAS, SE SUPRIME LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, adjunto allego a su despacho la certificación de la Secretaría General del Partido Centro Democrático que indica que los Honorables Representantes **LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCURT, ESTEBAN QUINTERO CARDONA Y MILTON HUGO ANGLU VIERRO**, miembros de esta Célula Congresual, "(...) no fueron beneficiarios de los ordenes de publicidad otorgados por la organización **RADIO CADENA NACIONAL S.A.**"

En el mismo sentido, remito certificación expedida por el Secretario General del Partido Social de Unidad Nacional, en la que se certifica que la Honorable Representante **MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTARA**, igualmente miembro de esta Comisión "(...) no recibió donaciones procedentes de las empresas **R.C.N. y CARACOL** (...)", para financiación de su campaña.

Lo anterior para que sean tenidos en cuenta en la toma de decisión respecto de los modificaciones en el marco del estudio, discusión y votación en segundo debate de la referida iniciativa.

Cordialmente:

**GLORIA AMPARO GÓMEZ GÓMEZ**  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Sexta Constitucional

*080302  
2*

**KATHERINE Miranda**  
Representante a la CÁMARA POR BOGOTÁ  
Partido Alianza Verde

Bogotá, D. C., 17 de diciembre de 2018

Señores  
Mesa Directiva Plenaria  
Cámara de Representantes  
Ciudad...

Yo, Katherine Miranda, representante a la Cámara por Bogotá, solicito cordialmente a la Mesa Directiva, retirar todas las proposiciones que apoye y radique para realizar cambios en el presente proyecto. Esto en consideración a que mi impedimento legal y moral para debatir y votar el proyecto de Ley 202 de 2018 Cámara – 152 de 2018 Senado "Por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones –TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones", fue aprobado en sesión de Plenaria el día de hoy.

Cordialmente,

**Katherine Miranda**  
KATHERINE MIRANDA PEÑA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ  
PARTIDO ALIANZA VERDE

*17-Dic-18  
2:50pm Janelly*

*080301  
1*

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

CERTIFICA QUE:

Según los registros de la campaña al CONGRESO DE LA REPUBLICA 2018-2022; los siguientes congresistas del Partido Centro Democrático no fueron beneficiarios de los ordenes de publicidad otorgados por la organización **RADIO CADENA NACIONAL S.A.**:

Honorables Senadores de la República:

1. Amanda Rocío González Rodríguez;
2. Ruby Helena Chagui Spahr;
3. Mila Patricia Romero Soto;

Honorables Representantes a la Cámara:

1. Luis Fernando Gómez Betancurt;
2. Esteban Quintero Cardona;
3. Milton Hugo Angulo Vivero;

Para constancia de lo anterior se expide la presente a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

**PAOLA RIVERA RODRIGUEZ**  
Secretaria General

*080303  
3*

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL "PARTIDO DE LA U"**

**CERTIFICA:**

Que la Doctora MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA, identificada con C.C. 1.026.274.607, fue candidata a la Cámara de Representantes por la Circunscripción Electoral del Departamento de Vaupés, en los comicios llevados a cabo el 11 de marzo de 2018, saliendo electa y en la actualidad ostenta el cargo de Representante a la Cámara.

En igual sentido y para efectos del cumplimiento de las normas de financiación de campañas políticas, el Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la "U", certifica que no recibió donaciones procedentes de las empresas R.C.N y CARACOL con destino a la candidata MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA, realidad que se evidencian en su informe de ingresos y gastos portados al Consejo Nacional Electoral - CNE.

La presente CERTIFICACIÓN se expide a solicitud de la interesada a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2018.

**ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO**  
Secretario General  
Partido Social de Unidad Nacional

060304  
4  
316  
M

SbSG.2.1-0589-18  
Bogotá D. C., diciembre 18 de 2018.

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref. Envió Copia Constancias Sesión Extraordinaria de diciembre 17 de 2018

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en la sesión extraordinaria de la Corporación el día lunes 17 de diciembre de 2018, por:

1. El doctor **EDWIN BALLESTEROS**, Representante a la Cámara, 1 Folio.
2. El doctor **HERNANDO GUIDA**, Representante a la Cámara, 1 Folio.
3. El doctor **CARLOS ACOSTA**, Representante a la Cámara, 2 Folios.

Cordialmente,

**NORBHEY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario General

058901  
319  
M

**IMPEDIMENTO**

17-DIC-18  
7:00pm

Señor Presidente, por medio del presente escrito me declaro impedido de acuerdo con los artículos 182 de la Constitución Política y 291 de la Ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), para debatir y aprobar los artículos que tengan que ver con televisión abierta y radiodifusión, del proyecto de ley 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, "por medio de la cual se moderniza el sector de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión y se dictan otras disposiciones". Por aportes que a través del partido recibí, que tienen que ver con el sector de la televisión abierta y radiodifusión.

  
**RODRIGO ARTURO ROJAS LARA**  
Representante a la Cámara - Departamento de Boyacá

TRAMITADO EN COMISION CON CONSTANCIA

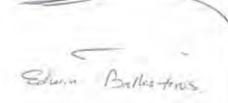
060305  
5  
319  
M

**CONSTANCIA**  
SESION LENARIA EXTRAORDINARIA  
17 DE DICIEMBRE 2018.

El día de hoy quiero dejar una constancia respecto al Fallo No. 2013-02459, emitido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, sobre la suspensión inmediata de los efectos de la Resolución No. 484 de 30 de octubre de 2012, resolución que permite la radicación de propuestas de contratos de concesión minera.

Ahora, con la medida establecida a través del fallo, la Agencia Nacional de Minería no podría recibir solicitudes de contratos de concesión hasta tanto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no envíe los polígonos de las áreas excluidas de la minería.

El presente Gobierno y en particular nuestros Ministerios de Minas y Energías y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, han venido trabajando unidos en pro de buscar soluciones para las problemáticas que tenemos, sin embargo y sin desconocer la importancia que tiene la conservación y preservación de nuestros recursos naturales, considero que es necesario revisar el mensaje que se está enviando a través de esta medida a los inversionistas nacionales y extranjeros, mensaje equivocado que ahuyentaría la inversión en nuestro país y que se lee como "En Colombia no hay seguridad jurídica ni garantías."

  
Edwin Ballesteros

17 DIC 2018  
4:18 am  
Ballesteros

Carretera 7 No. 8 - 5ª Oficina 346B Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono 4325100 - Ext. 4307701  
Bogotá, Colombia

058901  
319  
M

**CONSTANCIA**  
(DICIEMBRE 17 DE 2018)

Hace más de tres meses, en este recinto, denunciámos el secuestro de la profesional Melisa Martínez García en la vía que comunica a Santa Marta con la zona bananera lo cual produjo una gran desazón dentro de los magdalenenses, debido a que nuestra población fue muy martirizada por este delito durante el conflicto armado.

Hoy con gran complacencia debemos registrar que Melisa fue liberada de sus captores, por lo cual queremos, en nombre del pueblo del Magdalena, agradecer al Gobierno Nacional, en cabeza del señor presidente Iván Duque y a las fuerzas armadas, que se haya logrado este exitoso resultado, devolviendo así la tranquilidad a esta familia y a toda la comunidad.

Debemos insistir en que se debe mantener una actitud vigilante en nuestro Departamento, y en todo el país, contra el secuestro y todas las expresiones del delito contra la ciudadanía, y hacer así un frente común que impida a los criminales volver a implantar el régimen de terror en nuestro territorio.

*Hernando Guido Ponce*  
**HERNANDO GUIDA PONCE**  
REPRESENTANTE  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

D.C. 13 2018  
4:09 pm  
*Hernando*

058907

**H. R. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Impedimento para conocer y debatir un proyecto o actuación

1. El Consejo de Estado resalta en el concepto 2042 del 2010, que el congresista deberá declararse impedido cuando quiera que (...) dicho proyecto le afecte positiva o negativamente de manera especial y personal. El conflicto de intereses surge no sólo cuando dicha afectación represente un provecho o un perjuicio real, de orden moral o económico, para el congresista, sino también para su cónyuge o compañero(a) permanente, o para algún familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o para un socio. Ante una cualquiera de estas situaciones, el congresista debe declararse impedido para participar en la discusión y votación del proyecto, conforme a lo establecido en el artículo 291 del Reglamento del Congreso. "Artículo 291.- Declaración del impedimento.- Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés"
2. El Consejo de Estado hace hincapié en que también es cierto que, no sería razonable ampliar esta regla hasta el extremo de impedir la participación de los congresistas en la aprobación de toda ley que pudiera serles aplicable, dado que los congresistas, en su condición de ciudadanos, son por regla general sujetos plenos de las leyes que ellos mismos aprueban. Entender el conflicto de intereses con tal alcance podría paralizar el funcionamiento de la actividad legislativa, sin beneficio alguno para el interés general ni para la defensa de la moralidad pública en el órgano legislativo.

Sin embargo, no puede pasarse por alto que se debe manifestar toda situación a efectos justamente de actuar en completa legalidad.

3. Así las cosas, el proyecto citado toca temas relacionados con las competencias de la Superintendencia Nacional de Salud en materia sancionatoria, función jurisdiccional, términos procesales, para decidir asuntos de su conocimiento entre otras áreas.

En este orden de ideas, la institución en mención de la que figura como miembro de la junta directiva de una corporación sin ánimo de lucro que prestaba servicios de salud, en fase final de liquidación razón por la que presento el correspondiente impedimento.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que deba asumir con relación al mencionado proyecto o actuación.

De los Honorables Representantes,

*H. Carlos Eduardo Acosta Lozano*  
**H. R. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO**  
Representante a la Cámara por Bogotá

058904

**H. R. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Impedimento para conocer y debatir un proyecto o actuación

Pl. 252  
Confidencia

Bogotá D.C., 17 de Diciembre de 2018

Honorable Representante  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Bogotá

17-DIC-2018  
3:41 pm  
*Jorge Lj*

Ref.: Manifestación de impedimento al Proyecto de Ley 252 de 2018 Cámara / 198 de 2018 Senado "Por medio del cual se adicionan y modifican algunos artículos de las leyes 1122 de 2007 y 1436 de 2011, y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1892 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 82 de la Ley 1825 de 2017 Código de Ética y Disciplina del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Honorable plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley 252 de 2018 Cámara / 198 de 2018 Senado, de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses, con fundamento en la siguiente situación:

**SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS**

1. Sobre el proyecto Ley 252 de 2018 Cámara / 198 de 2018 Senado manifesté que, al encontrarme como miembro de la Junta Directiva de una corporación sin ánimo de lucro que prestaba servicios de salud que se encuentra en fase final de liquidación, me declaro impedido de participar en el debate o votación respectiva del proyecto en mención.

**RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO**

Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que implican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de Ley 252 de 2018 Cámara / 198 de 2018 Senado en razón a:

1

058903

SBSG 2.1-0609-18  
Bogotá D. C., diciembre 20 de 2018.

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Comda. Acosta, C.  
3:22 pm  
2018

Ref.: Envió copia Recusaciones Sesión Extraordinaria de diciembre 17 de 2018.

Respetado doctor Avila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted copia de las **RECUSACIONES** para el proyecto de ley 202 de 2018 cámara, radicadas en la sesión extraordinaria de la Corporación, el día lunes 17 de diciembre de 2018, por:

1. El doctor **JORGE GOMEZ**, Representante a la Cámara. 1 Folio
2. El doctor **ABEL JARAMILLO y otros**, Representante a la Cámara. 3 Folios

Cordialmente,

*Norbey Marulanda Muñoz*  
**NORBHEY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario General

058904

Bogotá, diciembre 17 / 2018

Se  
Prehíndele  
Cámara de Representantes

17-Dic-18  
6:45 pm *[initials]*

Ref: Recusación

Comradamente *[initials]* me permito  
recusar a los H.R. que han advertido  
estar impedidos para participar en la votación  
de la ley de las TIC (PL 152 de 2018), por  
haber recibido recursos de empresas que  
se han de beneficiar de esta ley.

Haber recibido recursos de empresas  
de telecomunicaciones para la campaña  
electoral es un impedimento claro y  
evidente

*[Signature]*  
JOSE A. GOMEZ G  
Representante a la Cámara por Antioquia

060901

*[Handwritten marks]*

3. Que conforme la información de la superintendencia sociedades, el sector de telecomunicaciones facturó \$5,8 billones de pesos en el mercado colombiano<sup>3</sup>.
4. Que dentro de las empresas que obtuvieron mayores ingresos en el sector de telecomunicaciones en Colombia en 2017 se encuentran Claro, Movistar y Tigo Line, cuyos intereses económicos gemiales fueron representados durante los 4 años por la Ministra Nancy Patricia Gutiérrez<sup>4</sup>.
5. Que dentro del contenido del Proyecto de Ley proyecto de ley 152-18/Senado y 220-18/Cámara de Representantes, en el artículo 45 se derogan artículos de la ley 14 de 1995, de la Ley 183 de 1995, de la Ley 335 de 1996 y la Ley 680 de 2001, que establecían contraprestaciones económicas para empresas que tienen intereses económicos, agencias del gremio, que representaba la doctora Nancy Patricia Gutiérrez.
6. Que en los artículos 10 y 32 del Proyecto de Ley se establece un régimen de habilitación general y de transición para los operadores, entre otros, para los operadores de Servicios de Telecomunicaciones, el cual, conforme al concepto expedido por la Contraloría General de la República<sup>5</sup> al Senador Antanas Mockus<sup>6</sup>, serán beneficiados con menores cargos de contraprestación económica al prestar el servicio de televisión por suscripción, siendo el caso de las empresas Claro, Tigo Line y Movistar.
7. Que las empresas Claro, Tigo Line y Movistar, facturaron en el año 2017 la suma de 18,1 billones<sup>7</sup> y como consecuencia de ingresar al régimen de habilitación general y transición del proyecto de Ley que impulsa la Ministra del Interior se verán beneficiados con menores contraprestaciones económicas al fondo público de TICs.
8. Que el día 26 de noviembre de 2018<sup>8</sup>, la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas-CONCIP y el Secretario Técnico de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas-MPC, solicitaron al Ministerio del Interior la aplicación de la garantía del derecho fundamental a la Consulta previa, Libre e Informada del proyecto de Ley 152 de 2018/Senado y PL 220 de 2018/Cámara y esta petición fue negada (ver anexos) por la directora de Asuntos Indígenas, Rom y Ministros del Ministerio del Interior, Hilda Bariza Brito; y el Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos, Juan Pablo Soler Peñuela; funcionarios subalternos del la Ministra Nancy Patricia Gutiérrez. De esta manera el Ministerio a cargo de la antigua presidencia de ASOMÓVIL y hoy Ministro del Interior, negó a los grupos étnicos y a los pueblos indígenas el derecho fundamental de consulta previa, establecido en el Convenio 169 de la OIT, respecto de un proyecto de ley en que los antiguos representados de la Ministra del Interior tienen claros intereses económicos.

SOLICITUD

Conforme a lo anterior, le solicito respetuosamente:

1. Que se declare impedida para realizar toda actuación relacionada con el Proyecto de Ley TIC (PL 152 de 2018, Senado y PL 220 de 2018, Cámara). Lo anterior, toda vez que es de público conocimiento su trayectoria como Presidenta de una Asociación de empresas vinculadas a las TIC y que tienen intereses particulares y directos en el trámite y resultado de la mencionada ley, actividad que se encuentra tipificada en el CPACA como causal

<sup>3</sup> <http://amp.larepublica.co/especial/las-empresas-mas-grandes-de-2017/ingresos-del-top-10.html#:~:q=empresas-de-telecomunicaciones&area=3&area=28-billones-272872>

<sup>4</sup> <http://www.carlosarizabarreto.blogspot.com/2018/12/contraloria-rechaza-que-proyecto-de-ley.html>

<sup>5</sup> <http://www.carlosarizabarreto.blogspot.com/2018/12/contraloria-rechaza-que-proyecto-de-ley.html>

<sup>6</sup> <https://amp.larepublica.co/especial/por-empresas-mas-grandes-de-2017/ingresos-del-top-10.html#:~:q=empresas-de-telecomunicaciones&area=3&area=28-billones-272872>

<sup>7</sup> <https://amp.larepublica.co/especial/por-empresas-mas-grandes-de-2017/ingresos-del-top-10.html#:~:q=empresas-de-telecomunicaciones&area=3&area=28-billones-272872>

<sup>8</sup> <https://amp.larepublica.co/especial/por-empresas-mas-grandes-de-2017/ingresos-del-top-10.html#:~:q=empresas-de-telecomunicaciones&area=3&area=28-billones-272872>

060903

*[Handwritten marks]*

Bogotá, 17 de diciembre de 2018.

Señora,  
NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA  
Ministra del Interior  
Ciudad

17-Dic-18  
6:40 pm *[initials]*

Ref: Recusación por configurarse conflicto de intereses en su gestión en la ley TIC.

Cordial saludo,

Los abajo firmantes, de manera respetuosa le solicitamos le declare impedida para conocer, agenciar, promover e intervenir en el trámite del proyecto de Ley de las TIC (PL 152 de 2018 Senado y PL 220 de 2018 Cámara), que actualmente se tramita en el Congreso de la República con mensaje de urgencia. La presente recusación la sustenta en los siguientes:

FUNDAMENTOS LEGALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA (Ley 143 de 2011) y en el artículo 40 del Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002), según los cuales es deber de todo funcionario declararse impedido cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público.

En particular, el artículo 11 del CPACA prevé que en aquellos casos en los que el servidor público ante el deber de declararse impedido, podrá ser recusado, entre otras razones, por:

"16. Dentro del anterior, haber tenido interés directo o haber actuado como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de Junta Directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación o grupo social o económico interesado en el asunto objeto de definición" Negrilla fuera del texto original.

Lo anterior, en atención a que la señora Ministra Nancy Patricia Gutiérrez en el año anterior al asumir el cargo de Ministra, se desempeñó como presidenta de una asociación o grupo económico interesado en el asunto objeto de definición del proyecto de ley 152-18/Senado y 220-18/Cámara de Representantes, en este caso, de la ASOCIACION DE LA INDUSTRIA MOVIL DE COLOMBIA-ASOMOVIL.

Debe destacarse que la figura de recusación contemplada en el CPACA es una facultad que reside en un tercero, distinto al servidor, que le permite advertir sobre el conflicto de intereses y solicitar la separación del cargo, función o gestión que realiza el servidor en el determinado asunto.

HECHOS

1. Entre julio de 2014 y julio de 2018 la Dra. Nancy Patricia Gutiérrez se desempeñó como Presidenta de ASOMOVIL.
2. Que conforme lo señala la información divulgada por este gremio, ASOMOVIL es la ASOCIACION DE LA INDUSTRIA MOVIL DE COLOMBIA que congrega a los tres operadores móviles más relevantes: Claro, Movistar, Tigo Line.

<sup>1</sup> <https://www.pulzo.com/nacion/nancy-patricia-gutierrez-que-empresas-represento-durante-su-gobierno-durante-ppsi18406>

<sup>2</sup> <http://www.asomovil.org/wp-content/uploads/2018/02/PL-220-18.pdf>

060902

*[Handwritten marks]*

2. Que se suspenda el trámite del Proyecto de Ley TIC hasta que se resuelva la presente recusación, tal y como lo establece el artículo 12 de la ley 1427 de 2011.

La respuesta a la anterior solicitud la recibiremos en el Edificio Nuevo Congreso, Cra. 1 No 9-88 Oficina 619 y al correo electrónico: [abelvalderramillalargo@gmail.com](mailto:abelvalderramillalargo@gmail.com)

Por su atención, reciba nuestro agradecimiento.

Cordialmente,

*[Signature]*  
Nombre *[Handwritten name]*

060904

*[Handwritten marks]*

El Presidente,

*ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO*

El Primer Vicepresidente,

*ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*INTI RAÚL ASPRILLA REYES*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

El Subsecretario General,

*NORBHEY MARULANDA MUÑOZ*